Buenos Aires, jueves 29 de abril de 2021

Año CXXIX Número 34.643

Segunda Sección

- 1. Contratos sobre Personas Jurídicas
- 2. Convocatorias y Avisos Comerciales
- 3. Edictos Judiciales
- 4. Partidos Políticos
- 5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS	
SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	14
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	27
CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
CONVOCATORIAS	28
EDICTOS JUDICIALES	
CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	
SUCESIONES - NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	
SUCESIONES	50
PARTIDOS POLÍTICOS	

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual № 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	70 86
EDICTOS JUDICIALES	
CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS SUCESIONES REMATES JUDICIALES	87 91 92
PARTIDOS POLÍTICOS	





Agregando valor para estar más cerca de sus necesidades...



0810-345-BORA (2672)CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALMANOGI S.A.

Constitución por escritura del 19/03/2021. 1) Claudia Mabel GONZALEZ, DNI 17.539.547,11/09/1965; Alejandro MELLEA, DNI 14.204.580,25/08/1960; Ambos casados, empresarios, y domiciliados en Caseros 2370, piso 10º "A" San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires 2) Chile 1155, piso 5°, CABA. 3) La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: La ejecución de la obra civil y sus instalaciones complementarias y administración de obra, realización de obras públicas o privadas, demoliciones, obras nuevas, refacciones y remodelaciones.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.-INMOBILIARIA y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- MANDATARIA: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios, realización de toda clase de operaciones representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos en general. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 1.000.000, SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Claudia Mabel González suscribe 700.000 acciones; Alejandro Mellea suscribe 300.000 acciones. 6) Administración por directorio integrado por uno a seis miembros titulares con mandato por el término de tres ejercicio. Presidente: Claudia Mabel González y Director Suplente: Alejandro Mellea. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 19/03/2021 Reg. Nº 1899 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27997/21 v. 29/04/2021

ARGENTINA FORTESCUE S.A.U.

CUIT 30-71598849-2. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada del 18/08/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 39.293.002 por capitalización de la totalidad de la cuenta ajuste de capital, emitiendo 29.293.002 acciones liberadas, llevando el capital de \$ 134.800.000 a \$ 174.093.002; y (ii9 aumentar el capital social en la suma \$ 266.507.450, resultando en un capital de \$ 440.600.452. Por Asamblea General Extraordinaria Autoconovada del 22/12/2020 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 558.490.916, llevándolo de \$ 440.600.452 a \$ 999.091.368, y emitir 558.490.916 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Ambos aumentos fueron suscriptos e integrados por la única accionista FMG Exploration Pty Ltd. Consecuentemente se reformó el artículo 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asambleas de fecha 18/08/2020 y 22/12/2020 Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 28022/21 v. 29/04/2021

ASB IGUAZÚ S.A.U.

CUIT N° 30-50555987-4. Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de accionistas del 21.01.20 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 11.000.000 a \$ 11.895.500 y (ii) reducir el capital de la suma de \$ 11.895.500 a la suma de \$ 198.900, representado por 198.900 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, todas de titularidad de HM Holdings (Holland) Coöperatief U.A., modificando el artículo 4 del estatuto. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 21/01/2020

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

BACARDI MARTINI ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-62241267-1. Se informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/12/2020 se ha resuelto: (i) designar el siguiente directorio: Presidente Ignacio Javier Del Valle, Vicepresidente: Leandro Héctor Cáceres, Directora Titular: Florencia Askenasy y Directores Suplentes: Robert Poll y Sebbastián Emilio Servoin Nuemann. Todos constituyeron domicilio en la calle Olga Cossettini 363, piso 3°, C.A.B.A. y se deja constancia que el Sr. Juan Felipe Arlia Goyenche ha cesado en el cargo de Director titular; (ii) se ha reformado los artículos noveno y décimo tercero del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Libro de Acta de Asambleas de fecha 16/12/2020

Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 28026/21 v. 29/04/2021

BAROTECH SUDAMERICANA S.A.

1) Alper Balto, titular del Pasaporte Turquía U23814043, turco, 2/9/ 1974, casado, empresario, Milaganz 77, Kartal, Estambul, Turquía; y Omer Yigithan Demirdik, Pasaporte Turquía U22197181, turco, nacido el 23/3/1986, soltero, empresario, con domicilio en 4331 N. Federal Hwy Suite 401, Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de Norteamérica. 2) Barotech Sudamericana SA. 3) 20 años. 4) San Martín 50, 5°, oficina 103, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por sí o por terceros, o asociado a terceros, las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, sistemas de terapia de oxígeno hiperbárico, sistemas de descompresión de buceo, cabinas de descompresión fijas y portátiles (en contenedor), cabinas de salvamento, de saturación, Diving Bell y sus cápsulas, equipos de buceo, cabinas deportivas y de bienestar, salas de entrenamiento hipobáricas para deportistas y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud y tratamientos de oxigenoterapia, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios, y cualquier otro tipo de contratación, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el extranjero. Fabricación, importación y exportación, instalación, distribución, representación y venta de insumos, y equipamiento médico en general necesario para equipamiento hospitalario, sistemas de gases medicinales, unidades de cama para pacientes, salidas de gas, unidades de cabecera para cuidados intensivos, colgantes de quirófano, plantas de vacío médicas, de aire medicinal, de evacuación de gases de anestesia, de nitrógeno y oxígeno médico, generadores de oxígeno, tanques a presión, tanques de almacenamiento de acero, tanques de acero inoxidable y silos de almacenamiento y todo tipo de mezcladores, transportadores y equipos de fábrica, cámaras de refugios para minas. Reparación, calibración, asesoramiento, capacitación, mantenimiento, traslado, control e inspección de equipos, servicio técnico, e insumos médicos, servicio técnico y mantenimiento periódico de todos los equipos y equipos hospitalarios mencionados arriba, servicio técnico y mantenimiento a todas las instalaciones industriales y fábricas y servicio técnico, mantenimiento periódico y servicios de renovación para instalaciones petroquímicas. A tales fines la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades y celebrar todos los actos jurídicos que resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto social y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, otorgar garantías de todo tipo, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 1.000.000. 7) Administración: Presidente: Ozgur Yucel Demir, y Director Suplente: Carlos Alberto Tonelli Banfi, quienes constituyen domicilio en la sede social. 8) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 22/04/2021 Reg. Nº 1828

Juliana Mascheroni - Matrícula: 5302 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27180/21 v. 29/04/2021

BURQUIN INVERSIONES S.A.

Por escritura N° 23 del 20/04/2021 del Registro Notarial 676 C.A.B.A., Quefei CHEN, argentino naturalizado, nacido 26/08/1965, soltero, comerciante, DNI. 18.769.318, CUIT. 20-18769318-8, domiciliado Almirante F. J. Seguí 2443, C.A.B.A.; y Sebastián Gabriel CHEN, argentino, nacido 10/11/2000, soltero, comerciante, DNI. 42.998.617, CUIL. 20-42998617-7, domiciliado La Pampa 789 piso 5° D, C.A.B.A.; resolvieron constituir una sociedad: DENOMINACIÓN: BURQUIN INVERSIONES S. A. DURACIÓN: 99 años. DOMICILIO: Loyola 67 piso 5° departamento B, C.A.B.A.-OBJETO: a) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; b) La construcción y refacción de todo tipo de obras públicas o privadas, edificios o condominios para la vivienda, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera

de los sistemas de propiedad horizontal, dirección, administración y elaboración y ejecución de proyectos y de obras de ingeniería y/o arquitectura de todo tipo. CAPITAL: \$ 100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 c/u y un voto por acción. Suscripción: 100% o sea \$ 100.000, integración: 25% o sea \$ 25.000.- Participación: Quefei Chen, suscribe 600 acciones, y Sebastián Gabriel Chen, suscribe 400 acciones.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria mientras la sociedad prescinde de sindicatura. DIRECTORIO: Presidente: Quefei Chen, y Director Suplente: Sebastián Gabriel Chen, ambos con domicilio especial en Loyola 67 piso 5° departamento B C.A.B.A.- Prescinde de sindicatura conforme art. 284 LGS. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 20/04/2021 Reg. Nº 676 Eduardo Alfredo Blanco - T°: 30 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27623/21 v. 29/04/2021

BYF HOME S.A.

CUIT 30716133814 Por asamblea del 1/03/2021 modificó la denominación social de BYF HOME SA a MICHAEL THONET S.A., estableciendo el nexo de continuidad jurídica, modificando para ello el artículo 1° del estatuto y trasladó su sede social a Avenida Callao 468, 1° piso, oficina 9 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 27/04/2021 Reg. N° 844

Maria Emilia Gassino - Matrícula: 5373 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27637/21 v. 29/04/2021

CARGOTRACK S.A.

Por escritura nro. 131 del 27/4/2021 comparecieron Claudio Hugo Bullorini, argentino, 31 /3/1964, DNI 17020111, casado, Analista en Sistemas, Zuviria 774, Temperley, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Nicolás Bullorini, argentino, 21/3/1991, DNI 35957799, soltero, empresario, Av Centenera 417 piso 13 depto B, CABA.; "CARGOTRACK S.A." duración 99 años; OBJETO: Desarrollar, comercializar, distribuir, gestionar y/o explotar software y/o hardware relacionados con plataformas tecnológicas o electrónicas para el control de flujos y operaciones de logística, trabajando en el desarrollo, producción, creación, dirección y experimentación con nuevas tecnologías, como así también en la creación de desarrollos mobile y webs, en relación con servicios a ser prestados por sí o por terceros (asociados o independientes) y que fueran solicitados a través de dispositivos móviles y/o Internet. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante y debidamente matriculados, de corresponder; Capital social \$ 100000, 100000 acciones nominativas no endosables de VN 1 c/u y con derecho a un voto por accion. Claudio Hugo Bullorini, suscribe 50000 acciones, Nicolás Bullorini suscribe 50000 acciones. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Presidente Claudio Hugo Bullorini, Director Suplente Nicolás Bullorini, domicilio especial en sede social Av Alicia Moreau de Justo 1150 Departamento 306 "A" CABA; ejercicio social cierra el 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 27/04/2021 Reg. Nº 165

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 28051/21 v. 29/04/2021

CHEPAMPA S.A.

(C.U.I.T.) 30-70878418-0.- Por escritura 101 del 23/04/2021, folio 280, Registro Notarial 1.426, CABA, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria del 23/10/2020, por la cualse amplía el objeto social y se reforma el artículo 3°, que queda redactado: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: operaciones de compra y venta, hipoteca, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento, afectación y aporte de bienes a fideicomiso y subdivisión de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, barrios cerrados, clubes de campo, parques industriales y demás complejos o urbanizaciones, sea bajo el régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, o en el marco de normas nacionales, provinciales y municipales que surgieren y legislación concordante y complementaria; Constructora: Construcciones mediante diseño, elaboración, dirección, administración, y/o ejecución de proyectos u obras civiles, industriales, viales, sanitarias y/o de infraestructura urbana; construcción, refacción, remodelación, ampliación y/o demolición de toda clase de obras públicas o privadas; construcción, refacción, reparación, remodelación o amueblamiento de casas, de edificios, de viviendas, de oficinas, plantas industriales, locales, galerías o complejos comerciales o de recreación y Fiduciaria: efectuar en la función de fiduciaria emprendimientos inmobiliarios bajo la estructura del fideicomiso de conformidad con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y sus leyes complementarias y concordantes. Estarán a cargo de profesionales con título habilitante

las actividades que así lo requieran.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto".- Se modifican además el art. 9° y 10° del estatuto.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 101 de fecha 23/04/2021 Reg. Nº 1426 NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 28015/21 v. 29/04/2021

CPG S.A.

Por Escritura N° 61 del 20/04/2021, folio 176, Registro N° 573, CABA, Escribana Natalia Gonzalez Neleri, se constituyó una sociedad anónima. 1) Accionistas: Gonzalo Martín Busnadiego, Argentino, DNI 34.704.806, CUIT 20-34704806-3, empresario, nacido el10/08/1989, soltero, domicilio Av. Federico Lacroze 3229 PB C, CABA y Valentín Jaremtchuk, Argentino, DNI 38.299.909, CUIT 20-38299909-7, empresario, nacido el 11/08 1995, soltero, domicilio Capitán Canepa 354, CABA 2) Denominación: "CPG S.A." 3) Sede Social: Paraguay 4486, Piso 9, Departamento "B", CABA. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, al marketing y servicios de intermediación relacionados con actividades deportivas. Para ello, podrá realizar las siguientes actividades; (a) Elaborar, grabar, producir y desarrollar material gráfico y/o audiovisual de deportistas; (b) Comercializar, intermediar, publicitar y negociar dicho material a través de todo tipo de medios de comunicación, incluyendo páginas web, aplicaciones para teléfonos móviles, realidad virtual y software en general; (c) Brindar asesoramiento a deportistas para posicionar su marca personal en el mercado, manejar adecuadamente las redes sociales y conseguir patrocinadores; (d) Ejercer todo tipo de representación de deportistas profesionales y/o amateurs, negociar sus contratos de trabajo, de imágenes y nombre, de patrocinio y marketing y afines; (e) Adquirir y negociar derechos económicos y/o derechos federativos de jugadores en la forma prevista por las leyes y reglamentaciones que regulen esas actividades. A tales efectos la sociedad podrá utilizar los servicios de profesionales debidamente habilitados. Las actividades que requieran la participación de profesionales con título habilitante, se desarrollarán con el debido concurso de los mismos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, en la República Argentina y en el exterior que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 6) Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones de VN \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción total: Gonzalo Martín Busnadiego 50.000 acciones y Valentín Jaremtchuk 50.000 acciones. Integran 25% en efectivo y saldo en plazo de 2 años. 7) Administración: Un Directorio integrado por el número que fije la Asamblea entre 1 y 8 por 3 ejercicios. 8) Sindicatura: se prescinde 9) Cierre de ejercicio: 31/12. 10) Directorio: Presidente: Valentín Jaremtchuk, Vicepresidente: Gonzalo Martín Busnadiego y Directora Suplente: Agustina Román. Todos con domicilio especial en Paraguay 4486 Piso 9 "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 20/04/2021 Reg. Nº 573

FACUNDO FEDERICO FRUGOLI - T°: 116 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27827/21 v. 29/04/2021

DC GRAFICA S.A.

CUIT: 30-70887234-9.- Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 25/01/21 se resolvió reformar el Artículo Tercero: Objeto social: realización de todo tipo de trabajos gráficos; impresiones; fotocomposiciones; troquelados; impresión y armado de libros, talonarios, revistas, manuales, folletos, formularios simples y continuos; confección e impresión de todo tipo de valores, envases, envases flexibles, estuches de cartulinas, etiquetas; llenado y recarga de toner, cartuchos de tinta y envasado de pintura. Armado de cajas de cartón, cartulina o materiales similares. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por personas con título habilitante.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/01/2021

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27815/21 v. 29/04/2021

DNK CAPITAL S.A.

CUIT 33-71686777-9. Por escritura 155 de fecha 21/04/2021 folio 256 del Registro Notarial 508 CABA quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria 1 del 22/02/2021 por la cual se resuelve el Aumento del Capital Social por capitalización de aportes irrevocables de \$ 4.000.000 a \$ 5.500.000 y la emisión de 5.500.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción y el reemplazo de los títulos 1 y 2 que representan el 100% del capital por los títulos 3 y 4, con la consecuente modificación del Artículo Cuarto, quedando la participación de la siguiente manera: Titulo 3 por 5.225.000 acciones a favor de Hernán Fernando LÓPEZ LEÓN, es decir, \$ 5.225.000 (95% del capital social) y el Título 4 por 275.000 acciones

a favor de Justo LOPEZ LEON, es decir, \$275.000 (\$5\$ del capital social). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 155 de fecha 21/04/2021 Reg. Nº 508

CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27960/21 v. 29/04/2021

FERTIMED S.A.

Cuit: 30676554307. Se hace saber por un día que por escritura 20 de fecha 27 de abril de 2021 la sociedad modificó la fecha de cierre de ejercicio. Fecha de ejercicio actual: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 27/04/2021 Reg. Nº 1638 Mariana Edith Levin Rabey - Matrícula: 4284 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27609/21 v. 29/04/2021

GRUPO INVERSOR VELSKI S.A.

CUIT: 30-71520469-6. Por Asamblea Extraordinaria del 23/4/2021 se reformó el Articulo 3° del Estatuto y se cambió el objeto social: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, asesoramiento, distribución, consignación, y explotación de regalos empresariales, vinos, marroquinería, bazar y regalería. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. Autorizado según instrumento privado Acta N° 6 de fecha 23/04/2021 Silvina Paris - T°: 74 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27663/21 v. 29/04/2021

GRUPO JIREH S.A.

Por Escritura Nº 18, del 30/03/2021, Folio 44, Registro 1135: los socios Tomas HILARI YANA, casado 1ª nupcias con Porfiria Espinoza Mamani, 29/12/1975, DNI 92.956.637, CUIL 20-92956637-9, Enrique Larreta 1277 Villa Celina, La Matanza, provincia de Buenos Aires, Isaac LAURA PARI, soltero, 05/02/1951, DNI 92.999.166, CUIL 20-92999166-5, Agustín Moreto 959 CABA, y Cerapio VARGAS SANCHEZ, casado 1ª nupcias con Nieves Pérez Jesús, 14/11/1967, DNI 93.108.062, CUIL. 20-93108062-9, Dante 3129 William Morris, Hurlingham, provincia de Buenos Aires, todos bolivianos, comerciantes. SEDE SOCIAL: Avenida Córdoba 937, quinto piso, oficina 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a la realización de operaciones inmobiliarias, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante adquisición, venta, explotación, comercialización, arrendamiento, leasing, construcción, permuta y/o administracion en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, obras civiles, loteos, fraccionamientos, campos, countrys, barrios cerrados, tiempo compartido, incluyendo la administracion, financiación, y explotación de inmuebles, ya sean propios o de terceros como asimismo la construcción de edificios para viviendas, comercios, industrias, deportivas o de esparcimiento, viaductos, canales, desagües, caminos, puentes y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energética y la realización de operaciones y contratos inmobiliarios comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de cada jurisdicción. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000 dividido entre los socios en parte iguales 30000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal con derecho a un voto, suscriben totalmente \$ 100.000 cada uno; Duración: 99 años; Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; PRESIDENTE: Tomas HILARI YANA. Director Suplente: Isaac LAURA PARI, ambos con domicilio especial Avenida Córdoba 937, quinto piso, oficina 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 1135

Verónica Mariana Acuña - Matrícula: 5166 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27660/21 v. 29/04/2021

HAIR SYSTEM S.A.

Cuit: 30-70824420-8. rectifica edicto 27260/21 del 28/4/2021. el capital esta representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 y 1 voto por accion. El capital quedo suscripto Claudio Rosman: 9.900 acciones, Moliner Leonardo Gaston 100 acciones Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/04/2021

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

HITACHI VANTARA S.A.

CUIT 30-65144310-1. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 22/03/2021 se resolvió: 1. Aumentar el capital social mediante la capitalización de pasivos por la suma de AR\$ \$165.408.691, elevándolo de AR\$ 14.077.387 a la suma de AR\$ 179.486.078, representado por 179.486.078 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y un voto por acción; 2. Reformar el artículo cuarto del estatuto social; 3. Suscripción del capital social luego del aumento aprobado: (i) Hitachi Vantara LLC, titular de 170.511.774 acciones nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y un voto por acción representativas de \$ 170.511.774 y del 95% del capital social y (ii) Hitachi Vantara Credit Corporation, titular 8.974.304 acciones nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y un voto por acción representativas de \$ 8.974.304 y del 5% del capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/03/2021 Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27846/21 v. 29/04/2021

HOTELKO S.A.U.

CUIT N° 30-71248991-6. Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de accionista de fecha 21.01.20 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 9.000.000 a \$ 9.537.000 y (ii) reducir el capital de la suma de \$ 9.537.000 a la suma de \$ 164.860, representado por 164.860 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, todas de titularidad de HM Holdings (Holland) Coöperatief U.A., modificando el artículo 4 del estatuto. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 21/01/2020

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 28047/21 v. 29/04/2021

HOTEST S.A.

1) 21/04/2021 2) Alejandra Gabriela ROMANO, argentina, nacida el 25/03/1978, DNI 26.473.581, CUIT 27-26473581-0, casada, empresaria y Hernán Pablo ARCIONI, argentino, nacido el 22/06/1971, DNI 22.302.424, CUIT 20-22302424-7, casado, empresario, ambos con domicilio en Juramento 1475,3° piso, depto. 3.- 3) "HOTEST S.A."4) Sede social: Juramento 1475,3° piso, departamento 3, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en IGJ 6) La sociedad tendrá por objeto realizar, por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: I.- Instalación, equipamiento, explotación, asesoramiento y gerenciamiento en inmuebles propios o de terceros, destinados a departamentos de alquiler temporario, hoteles y establecimientos en general, bajo cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras autoricen, así como sus actividades conexas y servicios complementarios afines al rubro. A tal fin podrá administrar, gerenciar o gestionar sociedades civiles o comerciales, asociaciones o empresas de cualquier tipo, vinculadas a la actividad turística, hotelera, y de servicios; II.- Prestación de servicios de marketing, comunicación y comercialización para todo tipo de hoteles, mediante sistemas informáticos de reservas online y de gestión de ventas en portales de reservas y agencias turísticas; brindar servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros; III.- Construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y cualquier otra clase de operaciones con inmuebles, incluyendo obras civiles, públicas o privadas, comerciales, industriales, habitacionales, hoteleras y/o de infraestructura, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, sea en inmuebles propios o de terceros.Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. 7) Capital: El capital social es de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL(\$ 640.000.-), y está representado por SEISCIENTAS CUARENTA MIL (640.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de UN peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Alejandra Gabriela ROMANO (480.000) acciones por un valor nominal de PESOS, Hernán Pablo ARCIONI (160.000) acciones. -8) A cargo de un directorio de 1 a 3 miembros, por 3 ejercicios. Representación legal del presidente o vice en su caso. 9) Prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 LGS 19.550 10) 31 de marzo de cada año 11) Se designan presidente: Alejandra Gabriela ROMANO; Director Suplente: Hernán Pablo ARCIONI; quiénes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº31 de fecha 21/04/2021 Reg. Nº 1192

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 29/04/2021 N° 28017/21 v. 29/04/2021

INMOBILIARIA SAN MARTÍN 2005 S.A.

CUIT: 30-71440088-2. Comunica que: (I) Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (la "Asamblea") y Reunión de Directorio del 17/03/2020 (la "Reunión") se resolvió designar al Sr. Carlos Emilio Rogelio Messi como director titular y presidente y a Nancy Beatriz Rodríguez como directora suplente, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13°, CABA. (II) Por la Asamblea se resolvió (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 40.000.000 a la suma de \$ 41.000.000 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital, en proporción a las tenencias accionarias de los accionistas de la Sociedad; (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social; (iii) emitir 1.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal y con una prima de emisión de \$ 20,1639945300 por acción, cada una con derecho a un voto por acción; (iv) aumentar el capital social de la suma de \$ 41.000.000 a la suma de \$ 41.500.000, mediante la capitalización de los aportes irrevocables realizados por Vacation Services West Inc, el cual fue suscripto en forma íntegra por Vacation Services West Inc. de acuerdo con la renuncia expresa al derecho de acrecer preferentemente del accionista Nancy Beatriz Rodríguez; (v) emitir 500.000 acciones de \$ 1 valor nominal y con una prima de emisión de \$ 13,4176316800 por acción, cada una con derecho a un voto por acción; (v) aumentar el capital social de la suma de \$ 41.500.000 a la suma de \$ 42.000.000, mediante la capitalización de un crédito de Vacation Services West Inc contra la Sociedad, suscripto íntegramente por Vacation Services West Inc. de acuerdo con la renuncia expresa al derecho de acrecer preferentemente del accionista Nancy Beatriz Rodríguez; y (vi) emitir 500.000 acciones de \$ 1 valor nominal y con una prima de emisión de \$ 20,6698218400 por acción, cada una con derecho a un voto por acción. En consecuencia, las tenencias accionarias quedaron distribuidas de la siguiente manera: Vacation Services West Inc.: 41.993.521 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; y Nancy Beatriz Rodríguez: 6.479 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Asimismo, encontrándose integrado el total de los aumentos de capital resueltos en la Asamblea, por la Reunión se emitieron los títulos accionarios representativos del nuevo capital social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/03/2020

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27974/21 v. 29/04/2021

INT LOG S.A.

Por Escritura N° 411 F° 1027 Reg. 553 de fecha 27/04/2021, CASTILLO, Adrian, argentino, nacido el 11/10/1965, DNI 17.522.525, domiciliado en Caseros 3795, Olivos, Prov. De Bs. As., comerciante, casado, porcentaje de participación 50%, 500.000 acciones/votos y AYALA, Miguel Ángel, argentino, nacido el 20/01/1975, DNI 24.158.781, domiciliado en Azuay 534, General Rodríguez, Prov. de Bs. As., comerciante, soltero, porcentaje de participación 50%, 500.000 acciones/votos. OBJETO: A) Transporte, abastecimiento, carga y descarga de mercadería en general; B) Explotación de toda actividad concerniente al transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, almacenamiento y depósito, logística y distribución comercial. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Cierre de Ejercicio 30/06. Capital \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. CASTILLO, Adrian suscribe 500.000 acciones de un peso valor nominal cada una y AYALA, Miguel Ángel, suscribe 500.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: CASTILLO, Adrian; DIRECTOR SUPLENTE: AYALA, Miguel Ángel todos con domicilio especial y sede social en José Enrique Rodo 4226, Piso 5, Depto. 30 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 411 de fecha 27/04/2021. KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27664/21 v. 29/04/2021

LABEO S.A.

CUIT 30-71696379-5 Por Asamblea general ordinaria y extraordinaria del 8/3/2021 resolvió: (i) crear dos clases de acciones, adecuando los derechos políticos y económicos de cada clase de acciones y modificándose en consecuencia los artículos 4, 8, 11, 14, 15 y 16 del estatuto social; (ii) suprimir el artículo quinto del estatuto, modificándose en consecuencia la numeración del articulado del estatuto social; (iii) incorporar dos artículos al estatuto, que en la numeración actual se identificarán como artículos 14 y 15; (iv) aprobar un texto ordenado del estatuto social; y (v) aprobar la renuncia de Andrés Nicolás Schwartzman y Corina Andrea Bespresvany a sus cargos de director titular y presidente y directora suplente respectivamente. Por Asamblea especial de accionistas clase "A" del 8/3/2021 designó a Andrés Nicolás Schwartzman (presidente), Corina Andrea Bespresvany (vicepresidente), Gustavo Weledniger (director titular) y a Patricio Dan Rozenblum (director suplente), quienes constituyeron domicilio en Avenida del Libertador Número 4802, quinto piso, Torre Golf, C.A.B.A.; y por Asamblea especial de accionistas clase "B" del 8/3/2021 designó a Ignacio Juan Galarza y Pedro Castro Nevares Ordoñez (directores titulares) y

Mariana Andrea Oliveira y Ezequiel Herrero (directores suplentes), quienes constituyeron domicilio en Balcarce 510, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/03/2021 Micaela Reisner - T°: 112 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 28042/21 v. 29/04/2021

LOGISTICA RED DE SEGURIDAD MOVIL S.A.

1) 5/4/21; 2) Sebastián Maximiliano Rossi, 5/8/59, DNI13724080, Licen ciado en Administración, General Urquiza 1945, Florida, Pcia. Bs.As; Ignacio Magno, 17/5/96, DNI39644652, seguridad e investigación, Avda. Caamaño 3000, Villa Rosa, Pcia. Bs.As; ambos argentinos, solteros; 3) LOGISTICA RED DE SEGURIDAD MOVIL S.A.; 4) 99 años; 5) servicios establecidos en la Ley 12297 artículo 2º incisos 1 a 5, como seguida mente se transcriben: 1) Vigilancia y protección de bienes; 2) Escolta y protección de personas; 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la práctica por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal, los que serán realizadas fuera de la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y a los servicios establecidos en la Ley 1913 en su artículo 3º: I) Servicios con autorización de uso de armas de fuego: a) Custodias personales, mercaderías en tránsito y en depósitos: el que tiene por objeto el acompañamiento y la protección de personas y/o bienes en la vía pública, y en los lugares que estos se depositen; b) Vigilancia privada, en lugares fijos sin acceso de público: el que tiene por objeto resguardar la seguridad de personas y de bienes en espacios privados cerrados, con control e identificación de acceso de personas; II) Servicios sin autorización de uso de armas de fuego: a) Vigilancia privada, en lugares fijos con acceso de público: el que tiene por objeto resguardar la seguridad de personas y de bienes en espacios privados de acceso público con fines diversos; b) Custodia y portería de locales de baile, con fiterías y/o de espectáculos en vivo, como todo otro lugar destinado a recreación; c) Servicios de serenos en lugares fijos, privados o edificio de propiedad horizontal.- Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante; 6) \$ 100.000,- acciones \$ 1,- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/3; 9) Austria 1926 Piso 8° Departamento A, Caba; 10) Presidente: Gustavo Hernán Magno, argentino, 18/12/68, DNI20406219, seguridad e investigación, casado, Austria 1926, Piso 8º Departamento A, Caba; Director Suplente: Ignacio Magno; ambos fijan domicilio especial: Austria 1926, Piso 8º Departamento A, Caba; Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 05/04/2021 Reg. Nº 1919 damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. Nº 22130

e. 29/04/2021 N° 27955/21 v. 29/04/2021

LOSPIER MATRICES S.A.

Por Escritura Nº 129 del 20/04/2021, se constituye la sociedad: 1) LOSPIER MATRICES S.A. 2) Myriam CROCE, argentina, DNI 14.793.094, 59 años, casada, domiciliada en General Bernardo O'Higgins 1355, Localidad y Partido de Hurlingham, Prov. Bs. As., Presidente; Gina Cristel RAVETTI, argentina, DNI 37.904.014, 27 años, soltera, domiciliada en Araoz 1653, Piso 8°, Departamento "B", CABA., Director Suplente; Petra Carla CERESA, italiana, DNI 93.719.083, 82 años, casada, domiciliada en Carlos Guido Spano 1606, Localidad de Martin Coronado, Partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As. y Pedro Luis RAVETTI, italiano, DNI 93.719.038, 82 años, casado, domiciliado en Carlos Guido Spano 1606, Localidad de Martin Coronado, Partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Todos empresarios. Todos denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Acassuso 5954, CABA. 3) 99 Años. 4) La sociedad tiene por objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de moldes, matrices, balancinados, maquinarias para la industria metalmecánica, autopartista, plástica, gráfica, del cuero y agrícola o para cualquier otra industria que así lo requiera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto.- 5) \$ 100.000.- 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Totalmente suscriptas: Petra Carla CERESA suscribe 5.000 acciones y Pedro Luis RAVETTI suscribe 5.000 acciones. Integración: 25%.- 6) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 7) Prescinde Sindicatura. 8) Cierre 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 129 de fecha 20/04/2021 Reg. Nº 933

Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

MORPHO DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71405022-9 Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29/12/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 12.129.426, llevándolo de \$ 4.021.680 a \$ 16.151.106, por capitalización de la totalidad de la cuenta ajuste de capital y emitir 12.129.426 acciones liberadas de valor nominal \$ 1 cada una; y (ii) aumentar el capital en la suma de \$ 155.641, llevándolo de \$ 16.151.106 a 16.306.747, por capitalización del aporte por transferencia del fondo de comercio de la Sucursal Argentina de Idemia do Brasil-Soluções e Serviços Tecnologia Ltda, mediante la emisión de 155.641 acciones de valor nominal \$ 1 cada una, suscriptas e integradas por Idemia do Brasil-Soluções e Serviços Tecnologia Ltda.. Composición accionaria: Idemia Colombia S.A.S., 15.428.224 acciones representativas del 94,61% del capital social; e Idemia do Brasil-Soluções e Serviços Tecnologia Ltda., 878.523 acciones, representativas del 5,39% del capital social. Se modificar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/12/2020

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 28023/21 v. 29/04/2021

ONCOPRECISION S.A.U.

Rectifica aviso 26076/21 del 23/04/2021.Por Asamblea del 21/04/2021 el capital social pasó de \$ 121.428 a \$ 11.116.428. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 21/04/2021 Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 26961/21 v. 29/04/2021

PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

CUIT N° 30-67880623-0. En asamblea de fecha 30/3/21 se modificó el estatuto, reformando los arts. 3°, 4°, 8°, 9° y 11°, correspondientes al objeto, capital social, administración, directorio y reuniones a distancia, respectivamente, y aprobando el texto ordenado. El nuevo texto del art. 3° es el siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar las actividades previstas para las sociedades gerentes de fondos comunes de inversión en los términos de las leyes 24.083 y 26.831, así como también sus respectivas normas modificatorias, complementarias, y reglamentarias (la "Normativa Aplicable"). Asimismo, la sociedad podrá realizar las actividades complementarias o adicionales que autorice la Normativa Aplicable. En todos los casos, las actividades de la sociedad bajo la Normativa Aplicable requerirán el cumplimiento de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos, sin más limitaciones que las provenientes de la Normativa Aplicable, la Ley General de Sociedades 19.550 –y sus normas modificatorias, complementarias, y reglamentarias (la "LGS") y este estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/03/2021

SANTIAGO JUAN CORNES SANGIAO - T°: 123 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 28010/21 v. 29/04/2021

PICABUEY S.A.

CUIT N° 30-62075213-0. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/03/2020 se resolvió aumentar el capital social de \$ 791.239.558,00 a \$ 879.103.568,00 y emitir 87.864.010 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción, modificando el artículo cuarto del Estatuto Social, Suscripción: Compañía Gerenciadora de Inversiones S.A. 87.864.010, integración 100%. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65 F° 920, autorizada conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/03/2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 10/03/2020

María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27999/21 v. 29/04/2021

ROYAL LA PAZ S.A.

Edicto Rectificatorio. e. 25/03/2021 N° 17455/21 v. 25/03/2021. El objeto social queda redactado: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de las siguientes actividades, pudiendo realizarlas por cuenta propia, como miembro de un contrato de colaboración empresaria (artículo 367 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales), por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, sean estos personas físicas o jurídicas en el país o en el extranjero: PETROLERAS: la sociedad podrá celebrar contratos de riesgo con el Estado Nacional y sus

empresas y Organismos autónomos o ser cesionaria de ellos cuando los mismos tengan por objeto la explotación de hidrocarburos, mediante la investigación y asesoramiento tecnológico, exploración geológica, geofísica y otras técnicas concurrentes, minería de subsuelo, perforación, y explotación de yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, operación y realización de obras y servicios de reacondicionamiento, reparación, profundización, represión y recuperación secundaria de pozos, laboreo minero y tareas afines a la industria de elaboración de petroquímica y cualquier otra forma de industrialización de dichos productos y sus derivados y el transporte y comercialización, incluyendo la importación y exportación. De manera conexa y accesoria podrá: COMERCIALES: Mediante la producción, refinación, generación, comercialización de Energía Eléctrica, importación, exportación, transporte, compra y venta al por mayor y al por menor, dentro y fuera de la Republica, de hidrocarburos, petróleo, nafta, querosene, aceites y demás productos derivados del petróleo, sustancias similares, gas y Energía Eléctrica. Comprar, vender, importar o exportar equipos, motores, elementos, máquinas y materiales relacionados con la explotación, perforación y exploración de yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, como así también las relacionadas con las actividades mineras de cualquier naturaleza y con las actividades de la industria Energética, tales como la generación, transporte distribución, transformación, transformación de electricidad correspondiente o no a jurisdicción nacional. Explotación, compra y venta de patentes de invención, marcas, diseños, modelos, procesos industriales nacionales o extranjeros. Explotación por sí o por terceros de servicompras o similar; servicio de lavadero y/o gomería y/o taller mecánico; Servicio de estacionamiento y/o guardería de lanchas y/o autos. TRANSPORTE: Con equipos propios o de terceros de agua, gas y petróleo, lubricantes y sus derivados, pudiendo amar y arrendar buques, vagones, muelles, diques y terraplenes, estaciones de servicio y demás instalaciones relacionadas con los objetos enunciados precedentemente. DESTILERIAS Y REFINERIAS: La construcción y/o explotación por cuenta propia o de terceros, de destilerias y refinerias de petróleo y toda clase de aceites, lubricantes, grasas, caras y demás productos subproductos derivados del petróleo y gas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 27/04/2021 Reg. Nº 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27682/21 v. 29/04/2021

SINOTECH S.A.

Por escritura N° 33 del 09/12/2020 del Registro Notarial 676, C.A.B.A., Roberto Alexis Álvarez, argentino, nacido 18/08/1980, soltero, contador, DNI. 28.383.405, CUIT. 20-28383405-1, domiciliado Valle 1400 piso 4° C, C.A.B.A., y María Soledad Álvarez, argentina, nacida 07/09/1982, soltera, licenciada en psicología, DNI. 29.752.806, CUIT. 27-29752806-3, domiciliada Del Barco Centenera 1324 piso 3° departamento 19, C.A.B.A.; resolvieron constituir una sociedad, DENOMINACIÓN: SINOTECH S.A. DURACIÓN: 99 años.- DOMICILIO: Patagones 2613, C.A.B.A.-OBJETO: a) Compra, venta, permuta, consignación, leasing, alquiller, importación, exportación, comisión, representación y distribución de aparatos y/o equipos eléctricos y electrónicos para la comunicación, seguridad, vigilancia e informática, sus insumos, repuestos, accesorios, pilas, baterías e insumos para dichos equipos y/o aparatos. A la Instalación, armado, mantenimiento y reparación de los equipos enunciados, y asesoramiento, consultora, diseño, proyecto, capacitación y cursos del conocimiento tecnológico de los productos referenciados. El diseño y desarrollo de software relacionados con la seguridad de empresas y particulares. CAPITAL: \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u y 1 voto por acción. Suscripción 100% o sea \$ 200.000; integración: 25% o sea \$ 50.000. Participación: Roberto Alexis Álvarez, suscribe 100.000 acciones; y María Soledad Álvarez, suscribe 100.000 acciones. ADMINITRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. Designación de suplentes obligatoria mientras la sociedad prescinda de sindicatura. DIRECTORIO: Presidente: Roberto Alexis Álvarez; y Directora Suplente: María Soledad Álvarez, ambos con domicilio especial en Patagones 2613 de C.A.B.A. Prescinde de sindicatura conforme art. 284 y 55 LGS.- CIERRE EJERCICIO: 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 09/12/2020 Reg. Nº 676 Eduardo Alfredo Blanco - Tº: 30 Fº: 370 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27624/21 v. 29/04/2021

TOKENOMY S.A.

CONSTITUCIÓN: Por escritura nº 53 del 12/04/2021 ante el Registro Notarial 1829 de CABA. 1.- Accionistas: Leonardo César ASSANDRI, argentino, nacido el 2/3/1967, casado en primeras nupcias con Susana Irene Fernández, abogado, DNI 18.138.409, CUIT 20-18138409-4, domiciliado en Suipacha 370, Piso 3º, Departamento "B", CABA; y Juan Manuel ARMAGNO, argentino, nacido el 15/8/1971, casado en primeras nupcias con Paula Cecilia Toribio, empresario, DNI 22.297.573, CUIT 20-22297573-6, domiciliado en la Av. Pedro Goyena 840, Piso 6º, Departamento

"B", CABA. 2.- Denominación: "TOKENOMY S.A.". 3.- Sede Social: Suipacha 370, Piso 3°, Departamento "B", CABA. 4.- Objeto: a) El otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas y/o sociedades existentes y/o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas y/o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades, incluyendo monedas virtuales o activos digitales. b) La generación y comercialización de criptomonedas mediante la minería informática de las mismas.- Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) La compra, venta, desarrollo, diseño o comercialización, distribución, mantenimiento y reparación de tokens, posnets, cajeros automáticos, sistemas electrónicos de cobros y pagos, billeteras virtuales, software y seguridad informática aplicado a la actividad financiera como blockchains y/o protocolos de confianza. d) La importación y exportación de todos los productos y maquinarias vinculadas al objeto social. 5.- Plazo: 99 años. (2) 6.- Capital Social: \$ 200.000.- representado en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una de valor nominal y con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración: Los accionistas suscribieron el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Leonardo César ASSANDRI, suscribió 180.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por cada una e integró el 25%, es decir, \$ 45.000,- y Juan Manuel ARMAGNO, suscribió 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por cada una e integró el 25%, es decir, \$ 5.000,- Los accionistas integrarán el saldo del 75% restante del capital en un plazo no mayor de dos (2) años a contar de la fecha de constitución de la sociedad. 7.- Administradores y representantes legales: Directorio integrado por uno a cinco directores titulares. Representante: Presidente del Directorio y sólo, en caso de ausencia temporal acreditada o fallecimiento, el Vicepresidente de la sociedad si fuera designado uno, o en su caso el Director Suplente. Presidente: Leonardo César ASSANDRI, con domicilio especial en Suipacha 370, Piso 3º, Departamento "B", CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Manuel ARMAGNO, con domicilio especial en Suipacha 370, Piso 3°, Departamento "B", CABA; todos por 3 ejercicios. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- fecha de cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 12/04/2021 Reg. Nº 1829 Marcelo Jose Foppoli - Matrícula: 4317 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27584/21 v. 29/04/2021

TOSI PROPIEDADES S.A.

CUIT: 30-68692847-7. Por asamblea unánime del 15/11/19 se reeligió como único Director Titular a CARLOS ALBERTO VAZQUEZ y como Directora Suplente a MARIA FLORENCIA VAZQUEZ, ambos con domicilio especial en Laprida 1630 Piso 8 Departamento A CABA. Por asamblea unánime del 16/12/20 se reformó el Articulo 3 del estatuto (objeto social) conforme el siguiente texto: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La Organización, operación, prestación, provisión, explotación de redes y servicios de telecomunicaciones, incluyendo telefonía básica local, de larga distancia, servicios de telefonía móvil y/o cualquier tipo de sistema de transmisión de datos creado o a crearse, incluyendo cualquier tipo de servicios de televisión, de difusión, tecnologías inalámbricas, video, alojamiento de aplicaciones informáticas, o de data center. La operación de redes privadas o públicas de telecomunicaciones y operaciones totales de sistemas de información, servicios de provisión y/o generación de contenidos y aplicaciones, servicios de información y cualquier otra actividad, producto o servicio calificado como de telecomunicaciones y/o de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) tales como recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes, incluidas sus actividades complementarias y suplementarias, dentro del territorio nacional y en el exterior y en conexión con el exterior, empleando para ello bienes, activos y derechos propios o ejerciendo el uso y goce sobre bienes, activos y derechos de terceros.- Asimismo, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades comerciales: (i) prestación de servicios de telecomunicaciones e informáticos que sirvan de soporte para la realización de actividades de comercio electrónico, y comunicación de mensajes de datos en general, asi como los servicios de mensajería especializada y Courier; (ii) representación de firmas nacionales o extranjeras, involucradas en la industria de las telecomunicaciones, ya sea como proveedores de equipos y/o de servicios; (iii) producción, distribución, venta y mercadeo de productos y elementos relacionados con telecomunicaciones, electricidad, electrónica, informática y afines; (iv) prestación de servicios de asesoría técnica, mantenimiento de equipos y redes y consultoría en los ramos de electricidad, electrónica, informática, telecomunicaciones y afines; (v) prestación de servicios de gestión delegada de las funciones de tecnología y aplicaciones de una compañía; (vi) fabricar, diseñar, instalar, poner en funcionamiento y comercializar toda clase de equipos y sistemas eléctricos y electrónicos; (vii) prestar servicios de soporte técnico, tecnológico, de consultoría, auditoría y cualquier otra gestión de asesoría empresarial a sociedades en Argentina y/o en el exterior; (viii) establecer, explotar, usar, instalar, ampliar, ensanchar, expandir, renovar o modificar redes y servicios de telecomunicaciones, sus diferentes elementos, para uso privado o público, nacionales o internacionales.- Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o estos estatutos Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 16/12/2020 marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 28014/21 v. 29/04/2021

TRES PERROS S.A.

Constitución por escritura del 27/04/2021. 1) Antonio José RIVAROLA, DNI 24.821.578, 23/08/1975, licenciado en administración; María Justina GARCÍA MUXI, DNI 31.371.230, 04/12/1984, abogada; Ambos argentinos, solteros y domiciliados en Húsares 2255, piso 12°, departamento "2", Torre 1, CABA. 2) Alicia Moreau de Justo número 1150, piso 4, oficina "410B", CABA. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios de agencia de publicidad, contratación y explotación de espacios publicitarios, servicios de tecnología, información y comunicación audiovisual, producción integral de contenidos audiovisuales para internet, televisión, cine y radio, de avisos publicitarios televisivos, gráficos, cinematográficos y radiales; organización de espectáculos y eventos teatrales, televisivos, fílmicos, cinematográficos y discográficos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 1.000.000, SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. ANTONIO JOSÉ RIVAROLA suscribe 90.000 acciones y MARÍA JUSTINA GARCÍA MUXI suscribe 10.000 acciones. 6) Administración por directorio integrado por uno a tres miembros, por el término de tres ejercicio. Presidente: ANTONIO JOSÉ RIVAROLA y Directora Suplente: MARÍA JUSTINA GARCÍA MUXI. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 208 de fecha 27/04/2021 Reg. Nº 596 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 28001/21 v. 29/04/2021

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

INGERGIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/04/2021. 1.- MARCOS MIGUEL BROWNE, 26/12/1969, Casado/a, Argentina, Ingeniero, CORREDOR BANCALARI 3901 piso B° STA. BARBARA - LOTE 247 TIGRE, DNI N° 21178423, CUIL/CUIT/CDI Nº 20211784238, . 2.- "INGERGIA SAS". 3.- SANTA FE AV. 1461 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: MARCOS MIGUEL BROWNE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1461 piso 4, CPA 1060, Administrador suplente: SANTIAGO BROWNE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1461 piso 4, CPA 1060; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADM AGRO S.R.L.

Aumento de Capital con Reforma de Estatutos y DEsignacion de Autoridades. CUIT 30-62197317-3. Por Acta de Reunión de Socios N° 64 y Acta del Órgano de Administración N° 397, ambas de fecha 22/04/2021, se resolvió: 1) aumentar el capital social a la suma \$ 2.866.482.520,00, quedando conformado por 286.648.252 cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una de ellas, correspondiendo: 104.542.948 a la socia Alfred C. Toepfer International Netherlands B.V; 44.520.220 a ADM International Sarl; 123.826.577 a ADM International Holdings Inc. y 13.758.507 a ADM Grain River Systems Inc.; 2) reformar el estatuto modificando los artículos CUARTO, QUINTO y SEXTO como sigue: ARTICULO CUARTO: El capital social asciende a la suma de \$ 2.866.482.520 (pesos dos mil ochocientos sesenta y seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos veinte) quedando conformado por 286.648.252 cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una de ellas, totalmente suscripto por los socios.- El capital se encuentra integrado en un 100% en dinero en efectivo.- ARTICULO QUINTO: La administración de la sociedad estará a cargo de una gerencia plural, compuesta del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7), con mandato por tres años. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por elmismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El órgano de administración funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. La asamblea fija la remuneración de cada integrante del órgano de administración. La representación legal de la sociedad corresponderá al presidente o a dos cualesquiera de los integrantes del órgano de administración en forma conjunta. El o los representantes legales (según el caso) tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes deberán constituir una garantía conforme al artículo 157 de la ley 19.550 a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra. El monto y las modalidades de la garantía deben ser las que fijen las normas de la Inspección General de Justicia. Cada gerente podrá depositar en la sede social la suma que correspondiere, que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente. Las reuniones de la Gerencia podrán realizarse a distancia, utilizando medios que les permitan a todos los miembros comunicarse simultáneamente entre ellos, y siempre que se garantice, bajo pena de ser declarada nula, el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el art. 84 de la Resolución General IGJ Nro. 7/2015 modificado por la Resolución General IGJ Nro. 11/2020, y/o las resoluciones que en el futuro lo sustituyan o modifiquen. ARTICULO SEPTIMO: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma establecida en el artículo 159, apartado segundo, Primera Parte, de la Ley 19.550.- Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la ley antes citada y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios, se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales. Mientras la sociedad esté comprendida en las disposiciones del artículo 299 inciso 2do de dicha ley, estará fiscalizada por un síndico titular y uno suplente. Las reuniones sociales podrán realizarse a distancia, utilizando medios que les permitan a todos los miembros comunicarse simultáneamente entre ellos, y siempre que se garantice, bajo pena de ser declarada nula, el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el art. 84 de la Resolución General IGJ Nro. 7/2015 modificado por la Resolución General IGJ Nro. 11/2020, y/o las resoluciones que en el futuro lo sustituyan o modifiquen.; y 3) designar autoridades para el periodo 2021-2023, quedando conformada la gerencia de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Eduardo Ingham; Vicepresidente: Osvaldo Ramón Couñago; Gerentes Titulares: Patricia Edith Galarza, Daniel Alberto Bentolila, Fernando José Arce y Christopher Lonnie Boerm. Se ratificó al Sindico Dr. Ricardo Miguel Platas y se designó como Sindico Suplente a la Dra. Mariana Platas. Todos los nombrados aceptaron los cargos. Los gerentes constituyeron domicilio especial en Avda.Leandro N. Alem 1110 piso 3°, CABA. Autorizada en acta mencionada: Dra. Mariela Sandra Lo Presti, abogada.- T. 39 F. 469 CPACF Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios de fecha 22/04/2021 Mariela Sandra Lo Presti - T°: 39 F°: 469 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27959/21 v. 29/04/2021

AI 1 S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 119 del 22/04/21 Reg. 1963 CABA Socios: Fabian Presmanes argentino casado comerciante 10/5/69 DNI 20729353 Gorostiaga 1752 Piso 1 Departamento C CABA Alejandro Israel Zepeda Guarne ros mexicano casado contador publico 14/8/77 DNI 93972574 Ramon Castro 1640 Olivos Pcia. Bs.As.Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/3 Sede Social: O'Higgins 2178 CABA Representacion Legal: a cargo del gerente a

Alejandro Israel Zepeda Guarneros por el termino de duración de la sociedad y domicilio especial en sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros: compra venta alquiler almacenamiento reparación mantenimiento y explotacion de maquinas expendedoras de café alimentos bebidas helados cervezas vinos espumantes y cualquier otro producto asociado al rubro Compra venta almacenaje y distribución de alimentos snacks galletas golosinas bebidas con y sin alcohol productos de limpieza e higiene personal y panificados Capital Social: \$ 100.000 dividido en mil cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de dos años Fabian Presmanes suscribe 500 cuotas o sea \$ 50000 e integra \$ 12500 y Alejandro Israel Zepeda Guarneros suscribe 500 cuotas o sea \$ 50000 e integra \$ 12500 Autorizado esc 119 22/04/2021 Reg 1963 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27640/21 v. 29/04/2021

ARVENAR INVERSIONES S.R.L.

Por escritura 31 del 21/04/21 registro 1065 de CABA Socios: Gustavo Javier COSTANZO, argentino, nacido el 17/02/67 DNI 18.294.953, C.U.I.T. 20-18294953-2, Técnico electromecánico, casado domiciliado en Echeverría 850, Lote 99, Gral. Pacheco, Tigre, Pcia Bs.As, suscribió cien mil (100.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una; y Gerardo Luis ABELLA, argentino, nacido el 10/02/65 DNI 17.186.216, C.U.I.L. 23-17186215-9, Técnico Mecánico, domiciliado en Schubert 1951 Barrio Boulevard del sol ,Villa Rosa, Pcia Bs.As suscribió cien mil (100.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una. Denominación ARVENAR INVERSIONES S.R.L. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a la explotación integral de concesionaria automotor, compraventa, importación y exportación de motovehículos, bicicletas, repuestos y accesorios, prestación de servicios de mantenimiento y reparación mediante la explotación de un taller de mecánica. A su vez, actuar en actividades derivadas, subsidiarias o conexas de las anteriores detalladas. Para el cumplimiento del objeto indicado, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, importar, exportar, distribuir, comprar y vender, ejecutar mandatos y comisiones que se relacionen con las actividades mencionadas precedentemente, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 200.000 dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de valor nominal un peso (\$ 1) y con derecho a 1 voto por cuota. Integración 25%. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año los socios designan Gerente: a Matías COSTANZO, argentino, nacido el 25 de marzo de 1999, documento nacional de identidad 41.815.381, C.U.I.T. 20-41815381-5, empresario, soltero, hijo de Gustavo Javier COSTANZO y Fabiana Andrea ROMANO, domiciliado en Echeverría 850, Lote 99, Gral. Pacheco, Tigre, provincia de Buenos Aires, acepta el cargo y constituye domicilio especial y sede social Bernardo de Irigoyen 230, Piso 4, Departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 21/04/2021 Reg. Nº 1065 SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27716/21 v. 29/04/2021

AYUDAR S.R.L.

CUIT n° 30-52325629-3 - Se comunica que por escritura de fecha 18/03/2021, f° 112, n° 45, Registro 552 de Cap. Fed., esc. Mónica Mangudo, se instrumentó lo siguiente: a) Cesión de cuotas, capital social \$ 200.000.-dividido en 1000 cuotas sociales de \$ 200.- cada una; las cuotas quedan distribuidas de la siguiente forma: Ana María SANGUINETTI 900 cuotas sociales y María Silvina NOVARINI 100 cuotas sociales; b) Modificación estatuto, articulo 7°: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de UNO o más en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; y c) Se designo Gerentes a Ana María SANGUINETTI y María Silvina NOVARINI, aceptan la designación y constituyen domicilio especial en Palpa 3773, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 552 Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27965/21 v. 29/04/2021

BARANOA S.R.L.

30714836451 Reunion de Socios del 10/12/20 renuncia de gerente Virgilio Mario Vivarelli, se designo a Rebeca Denyse Lopez Benitez y fija domicilio especial en Lavalle 1566 Piso 2 Dto. E CABA; cambio de sede social de Av. Santa Fe 1780 Piso 10 oficina 1008 a Lavalle 1566 Piso 2 Dto.E CABA, se modifico art. 3° quedando redactado Articulo Tercero: Inmobiliarias: Realización de operaciones inmobiliarias, adquisición, enajenación, explotación, administración y alquiler de inmuebles urbanos o rurales y bienes afectados o a afectar al régimen de propiedad horizontal.Constructora: Construcción de caminos calles, obras civiles, viales e hidráulicas, viaductos de desagües, descontaminación y movimientos de suelo, de canales y todo tipo de obras de carácter público y/o

privado, reformas reparaciones de redes de distribución de gas electricidad, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos Comercial: compra, venta, alquiler, importacion exportación, de materiales de la construcción y para la construcción, pinturas y productos conexos, maquinas viales, agrícolas, tractores, camiones y repuestos, industriales y minerales, afines con los ramos de la sociedad. Financiera: Concesión de créditos para la financiación de la compra venta de bienes, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades, préstamos a intereses, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, operaciones financieras en general, contratos de leasing de bienes muebles o inmuebles, quedando excluidas las operaciones de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Autorizado Virgilio Mario Vivarelli Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 10/12/2020 virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 29/04/2021 N° 27956/21 v. 29/04/2021

BSOLUTION S.R.L.

COMPLEMENTA LA PUBLICACION NRO. 20383/21 del 06/04/2021. Por error en publicación se consigno errròneamente la fecha de Constitucion. FECHA DE CONSTITUCION: 7 de Abril de 2021. Autorizado según instrumento privado Acta formación SRL de fecha 05/04/2021: Dra. Alejandra Adriana Genise, T 37, F 130 C.P.A.C.F. y/o Martin Alejandro Panza DNI 36.637.776 y/o Lilian Susana Aires, DNI 25.087.623. Autorizado según instrumento privado Constitucion de fecha 07/04/2021 ALEJANDRA ADRIANA GENISE - T°: 37 F°: 130 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Constitucion de fecha 07/04/2021

ALEJANDRA ADRIANA GENISE - T°: 37 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 28034/21 v. 29/04/2021

CASA DO QUINTO S.R.L.

Por Esc. 65 del 26/06/2021, Registro 546, CABA, Danila Belén Blanco Travnicek, argentina, 17/12/1993, soltera, empresaria, DNI 38.157.773 y Felipe Gastón Blanco Travnicek, argentino, 26/01/1997, soltero, empresario, DNI 40.130.556, domiciliados en Asunción 3043, CABA, constituyeron "CASA DO QUINTO S.R.L.". Sede social: Asunción 3043, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Compraventa, fraccionamiento, consignación, intermediación, representación de empresas y marcas nacionales e internacionales, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, especialmente la exportación de vinos y bebidas, con o sin alcohol, ya sea propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros, la importación de productos relacionados a la actividad vitivinícola y agroindustrial, consignación y venta de vinos, champagne, sidras y otras bebidas fermentadas y alcohólicas, de bodegas propias o de terceros, y de los elementos complementarios para la degustación de los mismos, como sacacorchos, cavas climatizadas, tapones, fraperas, pinzas, corta cápsulas, cristalería, libros y folletería especializad. Asesoramiento integral sobre exportación e importación, especialmente en vinos e insumos y productos agroindustriales y familiares. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital \$ 50.000. El capital social se suscribe e integra así: a) Felipe Gastón Blanco Travnicek, suscribe 25.000 mil cuotas de \$ 1, valor nominal, cada una, equivalente al 50% del capital social; y b) Danila Belén Blanco Travnicek, suscribe 25.000 cuotas de \$ 1, de valor nominal, cada una, equivalente al 50% del capital social. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Gerente: Felipe Gastón Blanco Travnicek, constituye domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 26/04/2021 Reg. N° 546

Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27945/21 v. 29/04/2021

CONEXION SOLUTIONS S.R.L.

Por Escritura del 27-04-2021, se constituyó "CONEXION SOLUTIONS S.R.L.". SOCIOS: Fernando Miguel PEREZ FERRO, 03-05-84, DNI 30.980.406, divorciado, domicilio Rincón 77, 7° A, Banfield, Pcia.Bs.As y Damián Ezequiel PIERDOMINICI, 18-04-92, DNI 35.164.110, soltero, domicilio Córdoba 1995, Avellaneda, Pcia. Bs.As; ambos argentinos y comerciantes. OBJETO: Brindar capacitación, cursos, eventos, diseño de estrategias de marketing y publicidad, consultoría, agencia y asesoramiento en todo lo relativo a servicios de logística y comercio exterior, selección y contratación de personal afín para empresas de logística y comercio exterior. Todas las actividades que así lo requieren serán ejercidas por profesionales con título habilitante. SEDE SOCIAL: Morelos 789, 1° piso, Depto. "A" CABA. DURACIÓN: 99 años. CAPITAL: \$ 100.000 representado por 1.000 cuotas de v/n \$ 100 c/u, 1 voto por

cuota. Cada socio suscribió 500 cuotas. Adm.y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Prescinde Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/12. GERENTE: Damián Ezequiel PIERDOMINICI por plazo duración social, con domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 27/04/2021 Reg. Nº 1227

Sebastián Alfredo Marianacci - Matrícula: 5315 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27652/21 v. 29/04/2021

COSECHAS M&P S.R.L.

1) Hugo Javier PEREZ, nacido el 31/07/80, DNI 28.312.614, CUIT 20-28312614-6, domiciliado en Humboldt 2025, CABA; y Bruno Manuel MEGLIO, nacido el 19/01/90, DNI 35.094.263, CUIT 20-35094263-8, domiciliado en Borges 1667, CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Escritura Pública de fecha 14/04/2021 ante el Registro Notarial 1575 de CABA. 3) COSECHAS M&P S.R.L. 4) Sede social: Humboldt 2025, CABA. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de todas las actividades agrícologanaderas en general. Explotación de establecimientos agrícolas, avícolas y ganaderos; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos; depósito y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, ovícolas y de granja, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización de los productos de dicha explotación. Importación, exportación, compra, venta, acopio, consignación, transporte y distribución de semillas, materias primas, mercaderías, y productos del agro en general; cuya relación es íntima con la explotación propia de la actividad agricologanadera. Las actividades relacionadas con esta enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 6) 7 años desde la inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: \$ 500.000. Hugo Javier PEREZ suscribe 25.000 cuotas partes, o sea \$ 250.000; y Bruno Manuel MEGLIO suscribe 25.000 cuotas partes, o sea \$ 250.000. 8) GERENTE: Hugo Javier PEREZ, quien ejercerá la representación por el plazo que dure la sociedad; constituye domicilio legal en sede social. 9) Representante Legal: Gerente. 10) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 14/04/2021 Reg. Nº 1575

SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 28011/21 v. 29/04/2021

CR TECNOLOGIA Y FINANZAS S.R.L.

RECTIFICA edicto del 29/03/2021 (T.I 18678/21). Por instrumento complementario del 26/04/2021, se resolvió modificar el objeto por vista en IGJ y reformar el artículo 3 y 4 los cuales quedan redactados de la siguiente manera: TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades que se describen en forma detallada, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí, y conducen todas ellas al desarrollo del siguiente objeto social preciso, determinado y único, a saber: a) Recepción de sumas de dinero recibidas de terceros particulares, comunicación de su recepción a los destinatarios de dichas sumas, depósito y extracción de fondos en bancos, tanto nacionales como internacionales, privados o estatales, entregas de sumas de dinero a los destinatarios señalados por los mandatarios. b) Recibir o remitir por cuenta propia o de terceros remesas de dinero. c) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, la gestión de cobranzas, compra, venta e intermediación de servicios y bienes electrónicos; procesamiento e intercambio electrónico de datos y cuentas; transferencia electrónica de fondos.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes o este estatuto. CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) divididos en 1000 cuotas partes de \$ 100 cada una. En consecuencia los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: DEL ROSARIO FAJARDO PASTRANO, NAYELIT suscribe la cantidad de 500 cuotas de \$ 100,00 (Pesos cien) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, DIAZ SEWERIN, SERGIO suscribe la cantidad de 500 cuotas de \$ 100,00 (Pesos cien) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 10/03/2021

DAMIAN GARCIA - T°: 138 F°: 5 C.P.A.C.F.

DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS EL SOL S.R.L.

Acto Privado del 27/04/21: Ricardo Ariel SANDOVAL, argentino, soltero, 27/02/1974, comerciante, DNI 23.605.541, con domicilio en Echeverría 1255, San Antonio de Padua, Merlo, Pcia. Bs.As.; y Pablo Daniel ZARATE, argentino, soltero, 23/07/1975, comerciante, DNI 24.694.400, con domicilio en Moreno 2472, Ciudad de Bs.As. DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS EL SOL S.R.L. 99 años. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de toda clase de productos alimenticios en general, incluyendo bebidas. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscriptas en un 100%: Sandoval: 50.000 cuotas y Zarate: 50.000 cuotas. Gerente: Ricardo Ariel SANDOVAL, con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Thames 3198, Planta Baja, Depto. "B", de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 27/04/2021

Sebastian Ezequiel Spennato - T°: 134 F°: 12 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27783/21 v. 29/04/2021

EBAY CLASSIFIEDS ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71177927-9. Edicto complementario del publicado el 2/02/2021, N° 4623/21. Por Reunión de Gerencia de fecha 14 de enero de 2021 se tomó nota de la cesión de cuotas efectuada por eBay Classifieds Scandinavia ApS por la totalidad de sus cuotas a favor de eBay Classifieds Belgium BV. Socios previos a la cesión: (i) Marktplaats B.V.: 17.169.076 cuotas de valor nominal \$ 1 (Un Peso) y 1 (un) voto por cuota, representativas del 99,84% del capital social y los votos de la Sociedad y (ii) eBay Classifieds Scandinavia ApS: 28.276 cuotas de valor nominal \$ 1 (Un Peso) y 1 (un) voto por cuota, representativas del 0,16% del capital social y los votos de la Sociedad. Socios luego de la cesión: (i) Marktplaats B.V.: 17.169.076 cuotas de valor nominal \$ 1 (Un Peso) y 1 (un) voto por cuota, representativas del 99,84% del capital social y los votos de la Sociedad y (ii) eBay Classifieds Belgium BV: 28.276 cuotas de valor nominal \$ 1 (Un Peso) y 1 (un) voto por cuota, representativas del 0,16% del capital social y los votos de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 14/01/2021 Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 28043/21 v. 29/04/2021

ECO ARTE S.R.L.

CUIT: 30-70873368-3. Se rectifica el edicto publicado con fecha 04/03/2021 bajo el N° 11994/21, comunicando que conforme la RG 3/2020 las suscripciones de cuotas luego de las cesiones fueron distribuidas de la siguiente manera: (i) JOSE LUIS GALEANO FERREIRA: 90 cuotas de valor nominal \$ 100 y con derecho a un voto cada una;(ii) ALAN DAVID VIGO RÍOS: 5 cuotas de valor nominal \$ 100 y con derecho a un voto cada una;(iii) DAVID EZEQUIEL SCHELARIDIS: 5 cuotas de valor nominal \$ 100 y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 18/12/2020 Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27593/21 v. 29/04/2021

GB CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

Socios: Daniela Alejandra LOPEZ SCERBO, argentina, 07-12-95, soltera, comerciante, DNI 39.387.180, CUIT 27-39387180-1, Pelagio Luna 2189, Villa Ballester, San Martín, Prov. Bs As y Sebastián LOPEZ SCERBO, argentino, 23-07-97, soltero, comerciante, DNI 40.538.534, CUIT 20-40538534-2, Pelagio Luna 2189, Villa Ballester, San Martín, Prov. Bs. As. -Instrumento de Constitución: escritura pública N 282. fecha: 20-04-2021.Denominación: GB CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L - Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. - Sede Social: Ladines 3500, C.A.B.A. -Objeto: a) Constructora: dirección, administración, y ejecución de proyectos y obras de ingeniería y/o arquitectura de cualquier naturaleza, sean públicas y/o privadas, ya sea de construcción, ampliación, refacción, mantenimiento y/o demolición; b) Comercial: compra, venta, alquiler, leasing, consignación, depósito, distribución, representación y cualquier forma de intermediación, de todo tipo de bienes, materiales, maquinarias, repuestos, y herramientas directamente relacionados con la construcción y al resto de las actividades contempladas en el presente, así como el transporte de los mismos, su importación y exportación; c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, subdivisión, fraccionamiento, urbanizaciones, administración, gerenciamiento, locación, comercialización y explotación integral de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de propiedad horizontal y/o en cualquier otro régimen legal aplicable, y la prestación de servicios relacionados con la construcción y desarrollos inmobiliarios; d) Financiera: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, préstamos o interés, financiación y créditos en general, otorgamiento de avales, fianzas y/o garantías a favor de sociedades controladas y/o vinculadas, compra y venta de títulos, acciones

u otros valores mobiliarios, constitución, aceptación o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público; e) Mandataria: La realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales vinculados a las actividades citadas en el presente. Las actividades que así lo requieran serán realizadas a través de profesionales con título habilitante..- Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 150.000. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Administración: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la Sociedad. Se designa socio gerente a la Sra. Daniela Alejandra LOPEZ SCERBO quien constituye domicilio especial en Ladines 3500, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 282 de fecha 20/04/2021 Reg. Nº 231

Maria Gimena Garcia - T°: 74 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27826/21 v. 29/04/2021

GELATERIA LUCCI S.R.L.

1) Elsa Recupero DNI 12088346 argentina 09/12/55 Comerciante Soltera Cnel. Ramón L. Falcón 5785 Piso 6 Depto. B CABA, quien suscribe 50000 cuotas y Stella Maris Dobal DNI 6256281 argentina 09/01/50 Argentina Comerciante Viuda Cnel. Ramón L. Falcón 5738 Piso 8 CABA, quien suscribe 50000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 27/04/21 4) Corvalán 66 CABA 5) Objeto Explotación integral de bares, cafeterías, restaurantes, pizzerías, confiterías y casas de comida 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerentes Elsa Recupero y Stella Maris Dobal ambas con domicilio especial en la sede social 10) 31/05 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/04/2021 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27961/21 v. 29/04/2021

GHICA S.R.L.

CUIT 30-71246899-4.- Por escritura del 27/04/21 Agustín Alfredo GHIO y Juan Manuel GHIO ceden la totalidad de sus CUOTAS SOCIALES de "GHICA SRL" y renuncia al cargo de gerente.- Se reforman: a) artículo cuarto eliminando el cuadro de suscripción del cuerpo.- b) artículo quinto se amplia el mandato por tiempo indeterminado.- Se traslada la sede social a la calle Campichuelo 147 piso 5 departamento D Cap Fed.- Cuadro de suscripción: Carmen Alicia TADINO, 4950 cuotas sociales, Brian José TADINO, 4950 cuotas sociales y Kitty del Valle BLANCO GUILLEN, 5100 cuotas sociales.- Se designa gerente a Brian José Tadino, constituye domicilio especial en Campichuelo 147 piso 5 departamento D Cap Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 315 de fecha 27/04/2021 Reg. Nº 1396 Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27585/21 v. 29/04/2021

GRANJA JS S.R.L.

30-70991036-8 En la reunión de socios del 20/01/2012 Maria Rosa Morales Miano vende, cede y transfiere 2400 cuotas sociales a Alberto Adrian Spitalieri reformándose en consecuencia, el artículo cuarto del contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 20/01/2012 Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27587/21 v. 29/04/2021

GRUPO MEDICO LIBERTADOR S.R.L.

Constitución: Escritura 114 del 23/04/2021, Registro Notarial 1488. Socios: Juan Pablo BERNASCONI, argentino, nacido: 03/61967, divorciado, médico, DNI: 18.479.629; y Nicolas Alejandro SCHEVERIN, argentino, nacido: 24/6/1975, casado, médico, DNI: 24.436.838; ambos domiciliados en la Avenida del Libertador 4992, Planta Baja, Departamento "1", CABA.- Duración: 99 años.- Objeto: instalación, explotación y dirección de clínicas, sanatorios, establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos, de diagnóstico por imágenes, establecimientos terapéuticos, prestación de servicios médicos, traumatológicos, de rehabilitación y kinesiología, de importación, exportación, comercialización y distribución de insumos, productos médico asistenciales, aparatos y/o equipamiento. La comercialización de todo tipo de insumos, productos médico asistenciales y equipos relacionados con las actividades médico-quirúrgicos, de diagnóstico por imágenes, terapéuticos, de rehabilitación, y laboratorios de análisis clínicos, kinesiología y traumatología. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal

c/u. Suscripción: partes iguales.- Integración: 25% (\$ 25.000) en efectivo. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede Social: Avenida del Libertador 4992, Planta Baja, Departamento "1", CABA.- Gerente: Juan Pablo BERNASCONI. Domicilio especial: sede social.- Autorizada por escritura 114 del 23/04/2021, Registro Notarial 1488.- Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27634/21 v. 29/04/2021

GRUPO O.T S.R.L.

Por 1 día Por Instrumento privado del 31/03/2021 se constituyo GRUPO O.T SRL, 1) Juan Salvador Tozzini, Argentino, DNI 36846739, nacido 07/10/1991, soltero, CUIT 20368467392, profesión comerciante Domicilio en Medina N° 65, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Facundo Tozzini, Argentino, DNI 39244403, nacido el 21/07/1995, soltero, CUIT 20392444034, de profesión comerciante, domiciliado en Medina Nº 65, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Felipe Tozzini, Dni 41557928, CUIT 20415579285, Comerciante, domiciliado en Medina 65, CABA 2) sede social: MEDINA 65, CABA 3) Duración: 99años desde inscripción 4) objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: VENTA: Por mayor y menor de materiales e insumos para la construcción, CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo a edificios incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, fincas y/o cualquier clase de obra de ingeniería y/o arquitectura en general. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrollas por profesionales debidamente matriculados. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital social \$ 400.000, dividido en CUATRO MIL CUOTAS de CIEN PESOS, Juan Salvador Tozzini suscribe 1000 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, Facundo Tozzini suscribe 1000 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, Felipe Tozzini suscribe 1000 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, 7) Fiscalizacion/administracion: gerente ,8) cierre ejercicio 31/01 cada año. 9) Gerente: FACUNDO TOZZINI, con domicilio en sede social Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 31/03/2021

MARCELO HERNAN PALLAVICINI - T°: 290 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27978/21 v. 29/04/2021

HEALTH INNOVATION S.R.L.

Se rectifica edicto t.i.n° 25065/21 del 21/4/21: profesion del socio Sebastián GRYNGARTEN: Licenciado en Administración de Empresas Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 13/04/2021 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 29/04/2021 N° 28030/21 v. 29/04/2021

INDUBOM S.R.L.

Cuit 30-61137725-4. Conforme a la RG IGJ 3/2020 por escritura N° 120 del 13/04/2021 Adolfo Misson y Jose Juan Cabrita Dores Da Silva ceden 50 cuotas cada uno a Dario Alberto Misson Charvay, Patricia Viviana Da Silva y Marcela Monica Da Silva. El capital social es de \$ 1- representado por Dario Alberto Misson Charvay 50 cuotas, Patricia Viviana Da Silva 25 cuotas y Marcela Monica Da Silva 25, todas de \$ 0,01- VN cada una y de 1 voto por cuota. Renuncian gerentes Adolfo Misson dni 4865107 y Jose Juan Cabrita Dores Da Silva dni 93786394 y asumen: gerente titular Dario Alberto Misson Charvay, argentino, dni 22431264, 1/1071, arquitecto, soltero, Carola Lorenzini 4951, UF 123, Francisco Alvarez, Prov. de Bs. As.; gerentes suplentes: Marcelo Alejandro Addavide, argentino, dni 16831774, 19/3/64, técnico, casado, Tuyu 1853, depto "3" Avellaneda, Prov. de Bs. As. y José Luis Chiarizia, argentino, dni 16513537, 2/7/63, técnico, casado, Tuyu 1853, depto "1" Avellaneda, Prov. de Bs. As. por todo el término de duración de la sociedad y fija domicilio especial en la sede social. Se modifica el art. 5° por la duración del mandato del directorio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 13/04/2021 Reg. N° 1479 Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27847/21 v. 29/04/2021

JF FASHION OUTFIT S.R.L.

Constitución. Escritura Pública 29 del 26/04/2021. Socios: Pablo Norberto FORBES, nacido el 12/07/ 1973, DNI 23.351.688, CUIT 20- 23351688- 1, contador; y Natalia Silvina FOSSATI, nacida el 12/05/ 1976, DNI 25.317.632, CUIT 27- 25317632- 1, psicóloga, ambos argentinos, casados y domiciliados en Corredor Bancalari nº 3901 Barrio Santa Bárbara lote 1180 del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Denominación: JF FASHION OUTFIT S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Fabricar, comercializar, distribuir, consignar, comisionar, importar y/o exportar prendas de vestir, calzados, bijouterie, accesorios de moda, todo tipo de productos textiles y marroquinería. Registrar, explotar y representar marcas, franquicias y licencias y participar en licitaciones relacionadas con la actividad principal. Capital: \$ 100.000. dividido en 100.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una, suscriptas así: Pablo Norberto FORBES, 50.000.- cuotas o sea \$ 50.000.-; y Natalia Silvina FOSSATI, 50.000.- cuotas o sea \$ 50.000.- Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Gerente: Natalia Silvina FOSSATI, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12.Sede social: Av. Juramento nº 2059 Piso 3º oficina " 306" de CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 26/04/2021 Reg. Nº 2055 Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27851/21 v. 29/04/2021

LABEL EXPRESS S.R.L.

30-70707801-0. Por Reunion de Socios del 12/4/21 trasladan la sede social a Av. Lincoln 3880 piso 2° depto. 25, CABA, reformando el Art. 1° del Contrato Social Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 12/04/2021

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 29/04/2021 N° 27611/21 v. 29/04/2021

LB MEDICINA ALTERNATIVA S.R.L.

Acto Privado del 15/04/2021: Lucas Andrés Barreiro, soltero, 08/12/1997, 4 de Noviembre 5014, suscribe 900 cuotas, correspondiente a 90.000 PESOS; Christian José Vela, soltero, Primera Junta 2715, suscribe 100 cuotas, correspondiente a 10.000 pesos; ambos argentinos, empresarios, de Provincia de Buenos Aires. LB MEDICINA ALTERNATIVA S.R.L. 90 años. a) Fabricación, venta, compra, distribución, exportación e importación de materiales destinados a la relajación corporal. b) Servicios de masajes corporales. Servicios de cursos online u presencial del trabajo realizado en cada terapia de relajación. Capital \$ 100.000 \$ 100 vn Gerente Lucas Andrés Barreiro, domicilio especial en sede social. Cierre ejercicio 31/12. Sede ubicada en Marcos Sastre 4382, Piso 2, Dpto. A, CABA. Autorizado en instrumento privado constitutivo de fecha 13/04/2021 Diego Braulio Pachao T°137 F°615 CPACF. Autorizado según instrumento privado Diego Braulio Pachao de fecha 15/04/2021. Autorizado según instrumento privado Diego Braulio Pachao de fecha 15/04/2021 DIEGO BRAULIO PACHAO - T°: 137 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27694/21 v. 29/04/2021

MADERERA J.J S.R.L.

Por 1 día Por Instrumento privado del 30/03/2021 se constituyo MADERERA J.J SRL, 1) Juan Jose LITTA, Argentino, DNI 20619585, nacido 13/01/1969, Divorciado, CUIT 20-206195852, profesión comerciante Domicilio en Pedro Lagrave N° 726, Piso 2 "B", Pilar, Prov de Buenos Aires y Juan Cruz BENITEZ, Argentino, DNI 44686504, nacido el 24/02/2003, soltero, CUIT 20-44686504-9, de profesión comerciante domiciliado en Champagnat N° 740, 20, "E", Pilar, Prov de Buenos Aires, 2) sede social: Cuenca 2040, piso 6, oficina L, CABA 3) Duración: 99años desde inscripción, 4) objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la industrialización, transformación y comercialización de productos derivados de la madera, tales como pallets, tarimas, binds, módulos de casas prefabricados, cajones, envases, parquet, baldosas de madera, muebles de cualquier tipo y clase de madera y todo artículo que esté compuesto por madera de cualquier tipo y clase. Asimismo podrá dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de productos. 5) Capital social \$ 400.000, dividido en CUATRO MIL CUOTAS de CIEN PESOS, Juan Jose Litta suscribe 2000 cuotas sociales de 100 pesos valor nominal cada una, Juan Cruz Benitez suscribe 2000 cuotas sociales de 100 pesos valor nominal cada una, Juan Cruz Benitez suscribe ejercicio 31/03 cada año. 8) Gerentes: JUAN CRUZ BENITEZ Y JUAN JOSE LITTA, con domicilio en sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 30/03/2021

MARCELO HERNAN PALLAVICINI - T°: 290 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

MINERALES TRINCHERO S.R.L.

Constitución Esc. 25 del 16/04/2021, F° 104, Registro 1839. Socios: Carlos Alberto TRINCHERO, argentino, nacido el 25/05/1933, viudo, comerciante, DNI 4.826.324, CUIL/CUIT 20-04826324-1, domiciliado en Libertad número 1065, piso 3 CABA; María Carla TRINCHERO, argentina, nacida el 17/12/1962, soltera, abogada, DNI 16.236.032, CUIL/CUIT 27-16236032-4, domiciliada en Avda. Coronel Díaz 2572 piso 1 depto. "B" caba; María Alejandra TRINCHERO, argentina, nacida el 08/11/1963, casada, Licenciada en Biología, DNI 16.900.476, CUIL/CUIT 27-16900476-0, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1665 piso 8 departamento "C" CABA. Dura 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: la compraventa, molienda, y distribución de minerales de todo tipo, inclusive materiales y/o minerales para la construcción y anexos, productos elaborados, o en proceso de elaboración, a la industrialización de los minerales y/o su comercialización, así como a la importación o exportación de minerales en cualquiera de sus etapas, y/o de las materias primas, insumos y maquinarias necesarios para la molienda de minerales, así como su transporte y acarreo. Para ello podrá realizar toda clase de actividad, sin limitación que directamente se vincule a este objeto. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, pudiendo importar o exportar todo tipo de productos o materias primas, y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Sede social: Libertad número 1065 piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires. Capital \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas, 1 peso, 1 voto. Suscripto asi: Carlos Alberto TRINCHERO sesenta mil cuotas; María Carla TRINCHERO veinte mil cuotas y María Alejandra TRINCHERO veinte mil cuotas. Integración 25%. Administración: 1 o más gerentes, duran toda la vida de la sociedad, actúan en forma indistinta. Pueden designarse suplentes. Se designan a Carlos Alberto TRINCHERO y María Carla TRINCHERO como gerentes titulares, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 16/04/2021 Reg. Nº 1839 Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27654/21 v. 29/04/2021

NOVA CAR ESTETICA DEL AUTOMOTOR S.R.L.

Por Escritura nº 258 Folio 566 el 29/03/2021 se constituye la sociedad Socios Matías Sebastián VALLEJOS nacido 17/03/1984 DNI 30.860.571 CUIT N° 20-30860571-0 soltero licenciado en enfermería argentino domiciliado en Arzulea 645 Lomas de Zamora Pcia. Bs.As., Mario Fabián ERLAN argentino casado nacido 31/01/1964 DNI 16.707.325 CUIL 20-16707325-6 jefe de taller domiciliado en Valparaíso 776 Lomas de Zamora Pcia. Bs.As. Daniel Gustavo ESTEVA argentino nacido 14/09/1971 casado DNI 22.482.304 CUIL 20-22482304-6 comerciante domiciliado en Lazarrabal 1830 Lomas de Zamora Pcia. Bs.As. y Alexis Emanuel ERLAN argentino nacido 28/071991 soltero oficial pintor DNI 36.106.821 CUIT 20-36106821-2 domiciliado en Valparaíso 776 Lomas de Zamora Pcia. Bs.As..Plazo 99 años. Objeto: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades o asociaciones, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: Taller mecánico y de chapa y pintura: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos, asistenciales de postventa y posteriores servicios, por cuenta propia y por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. Comercialización de Repuestos y accesorios para la industria automotriz: Compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de materias primas, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores. Carrocerías; construcción montaje, carrozado y reformas de vehículos. Rodados y motores: Industrialización, fabricación, montaje, transformación y reparación de automotores. Comercialización de automotores: Compraventa, de automotores, motores, nuevos y usados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato constitutivo. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio.".Capital: \$ 1.000.000 representado por 100.000 cuotas valor nominal \$ 10.c/u y 1 voto c/u.- Cierre de ejercicio 31/12.Administración Gerencia de 1 a 5 gerentes socios o no actuación indistinta mandato por tiempo indeterminado. Fiscalización los socios. Representante legal Gerentes: Matías Sebastián VALLEJOS y Mario Fabián ERLAN aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Sede Social Combate de los Pozos 1881 CABA. Suscripción del capital: Matías Sebastián VALLEJOS 25.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u 1 voto c/u representa de \$ 250.000 del Capital Social; Mario Fabián ERLAN 25.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto c/u representa \$ 250.000 del capital social. Daniel Gustavo ESTEVA 25.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto c/u representa \$ 250.000 del capital social. Alexis Emanuel ERLAN 25.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto c/u representa \$ 250.000 del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 258 de fecha 29/03/2021 Reg. Nº 55 andrea veronica racioppi - Matrícula: 5550 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27976/21 v. 29/04/2021

PESCADERIA NAPOLI S.R.L.

30-51607298-5. Por Reunión de Socios del 15/10/2019 se aumentó el capital a la suma de \$ 7.031.500, y en consecuencia se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto. Distribución del Capital social: Ángela María Hernández Osorio, 71.789 cuotas sociales, Miguel Ángel Berta 273.972 cuotas sociales, y María Norma Espósito 357.389 cuotas sociales. Por Reunión de Socios del 30/12/2020 se modificó el Artículo del Estatuto como consecuencia de una Cesión de cuotas. Distribución del Capital social: Miguel Ángel Berta 631.361 cuotas Sociales, y Ángela María Hernández Osorio 71.789 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 15/10/2019

Ariel Hernan Lopez - Matrícula: 5084 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27651/21 v. 29/04/2021

PINK 03 S.R.L.

1) Adolfo Gustavo PAVLOTZKY, argentino, 8/12/1950, DNI 8.550.083, CUIT 20-08550083-0, casado, arquitecto, La Pampa 2895, 2° piso, dpto "E", C.A.B.A.; Ezequiel Jonás PAVLOTZKY, argentino, 12/8/1982, DNI 29.697.518, CUIT 20-29697518-5, soltero, licenciado en relaciones del trabajo, Lugones 2065, 4º piso, dpto "A", C.A.B.A.; y Martín APKIEWICZ, argentino, 29/6/1983, DNI 30.394.836, CUIT 20-30394836-9, casado, arquitecto, Juncal 4601, 6° piso, dpto "B", C.A.B.A. 2) ESCRITURA: 27/04/2021. 3) PINK 03 S.R.L. 4) La Pampa 2895, 2° piso, dpto "E", C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, ya sea en cualquier parte del país o del exterior, de las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: construcción y administración de obras de ingeniería o arquitectura, de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, comerciales o industriales. b) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, fideicomiso, alquiler, arrendamiento de inmuebles, ya construidos o no, con fines de explotación, fraccionamiento, o enajenación, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo la subdivisión en el régimen de propiedad horizontal, constitución de derechos reales, operaciones sobre inmuebles y otros valores mobiliarios, papeles de créditos, creados o crearse, que autoricen las leyes. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar empleados y realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) Gerentes: Adolfo Gustavo PAVLOTZKY, Ezequiel Jonás PAVLOTZKY y Martín APKIEWICZ, con domicilio especial en La Pampa 2895, 2° piso, dpto "E", C.A.B.A.. 9) Cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 110 de fecha 27/04/2021 Reg. Nº 436 Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 28006/21 v. 29/04/2021

PLANET DESIGN S.R.L.

CUIT 30-70899131-3. Mediante acta del 16-09-2019: a) renovó gerente: a Guillermo Hernán MAULEN TORO, chileno, mayor de edad, DNI 93280641, CUIT 20-93280641-0, domicilio especial en la sede social: Av. Cabildo N° 2426 piso 8 departamento G, CABA; b) Reformó artículo 4, se extrajo cuadro de suscripción del capital de \$ 10.000, el que se encuentra dividido en 10.000 cuotas,\$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por cuota. Cuadro de suscripción no se modificó: Guillermo Hernán MAULEN TORO: 4000 cuotas, 40%; Andrea Laura MAULEN: 3000 cuotas, 30%; Analía Roxana MAULEN: 3000 cuotas, 30%, totalmente integradas. También modificó articulo 5 extendiendo plazo de gerencia por todo el término de la sociedad. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 16/09/2019

PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. Nº 22678

e. 29/04/2021 N° 27655/21 v. 29/04/2021

PSI CRO S.R.L.

CUIT: 30-71049616-8. Por Reunión de Socios del 04/12/2020 se resolvió: (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Martin Schmidt a su cargo de Gerente Titular y Presidente, (ii) designar la siguiente Gerencia: Gerente Titular y Presidencia: Angelika Ruf, Gerente Titular y Vicepresidente: Oscar Sebastián Podestá y Gerente Titular: Thomas Von Hessert, Todos con domicilio especial en Av. Cabildo 86, 3° piso, CABA y (iii) que cuando la gerencia fuera colegiada, la representación de la sociedad será conjunta, a ejercerse por dos cualquiera de los gerentes titulares, reformándose en consecuencia los artículos quinto y sexto del contrato social. Se deja constancia que el Sr. Schmidt cesó en su cargo de Gerente Titular y Presidente por la aceptación de su renuncia. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 04/12/2020 Angeles Pagliettini - T°: 138 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27666/21 v. 29/04/2021

SUMATIK S.R.L.

CUIT 33564086679.Por escritura 801 de fecha 5/03/2021, en virtud de la cesión de cuotas allí celebrado el capital social de \$ 10.000 quedo compuesto así: Matías Nicolás MICELI 400 cuotas, Marcelo BENVENUTI 100 cuotas y Juan Cruz MICELI 500 cuotas; y reformo el articulo cuarto del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 801 de fecha 05/03/2021 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 28004/21 v. 29/04/2021

SUMATIK S.R.L.

CUIT 33564086679. En virtud del acuerdo de cesión de cuotas celebrado por escritura 802 del 5/03/2021 el capital social de \$ 10.000 quedo compuesto así: Matías Nicolás MICELI 900 cuotas, y Marcelo Gabriel BENVENUTI 100 cuotas; Asimismo se reformo el articulo cuarto del contrato social y renuncio como gerente Juan Cruz MICELI. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 802 de fecha 05/03/2021 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 28005/21 v. 29/04/2021

TALABARTERIA EL MORO S.R.L.

Instrumento Privado 14/04/21, GOMEZ ARIEL RAMON, argentino, DNI 23590303, CUIT 20-23590303-3 Divorciado, nacido el 11/05/73, domicilio en Tandil 2927 CABA, comerciante; GOMEZ BARROSO RODRIGO NAHUEL, argentino, DNI 41897951, CUIT 20-41897951-9 soltero, nacido el 27/06/99, domicilio Ventura Bustos 1766, Castelar, Buenos Aires, comerciante. Denominación: TALABARTERIA EL MORO SRL. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero de a) Fabricación, compraventa, permuta, alquiler, transportes, representación, consignación, importación y exportación de artículos de marroquinería, carteras, bolsos, agendas, maletines, cinturones, billeteras, monederos, calzado, portanteojos, cigarreras, prendas de vestir y similares de cuero, lona o plástico, paraguas, artículos de talabartería y regionales de cuero, gamuza, plata, alpaca, vidrio y cemento y/o similares y sus mezclas; b) Fabricación, compraventa, permuta, alquiler, transportes, representación, consignación, importación y exportación de confecciones para el hogar como tapices, telares, alfombras, platos, floreros, ceniceros, sábanas, toallas, mantelería, cortinas, colchas y cubrecamas; c) Fabricación, compraventa, permuta, alquiler, transportes, representación, consignación, importación y exportación artículos de mercería, sedería, lanas y otros hilados o fibras vegetales o minerales manufacturadas y sus mezclas d) Fabricación, compraventa, permuta, alquiler, transportes, representación, consignación, importación y exportación de indumentaria y accesorios para hombres, mujeres, bebés y niños, prendas de vestir de cuero, gamuza, pieles, telas, lanas o cualquier tipo de hilados, que incluye todo tipo de prendas como camperas, tapados, camisas, camisetas, lencería, pijamas, camisones, trajes de baño, similares y sus mezclas; e) Fabricación, compraventa, permuta, alquiler, transportes, representación, consignación, importación y exportación de zapatos, sandalias, zapatillas, botas, de cuero, gamuza, lona, goma tela o plástico y sus mezclas f) Fabricación, compraventa, permuta, alquiler, transportes, representación, consignación, importación y exportación de artículos bijuterie tales como aros, pulseras, collares, gargantillas, brazaletes, anillos, hebillas y similares de alambre, alpaca, piedras, vidrio, plata, oro, cerámica, sogas, cuero, similares y sus mezclas; g) Explotación de establecimientos comerciales de propiedad de la Sociedad o de terceras personas que comercialicen de todos los productos afines a las actividades descriptas; Fabricación, compraventa, permuta, alquiler, transportes, representación, consignación, importación y exportación de artículos hilados textiles de lana, hilado de polipropileno, pelos y sus mezclas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad

para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 100.000 en 100 cuotas de \$ 1000 valor nominal c/u, suscripción: GOMEZ, ARIEL RAMON 80 cuotas GOMEZ BARROSO RODRIGO NAHUEL 20 cuotas. Administración, representación legal a cargo de socio gerente Gomez Ariel Ramon, quien ejerce por la duración de la sociedad, domicilio especial en Tandil 2927 CABA Cierre: 31/12.Sede Social: Quirno 111 CABA. Autorizado según instrumento privado Dr. Carfora Sergio y Dra. Abate Soledad de fecha 14/02/2021

Sergio Marcelo Carfora - T°: 130 F°: 206 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27625/21 v. 29/04/2021

THE HUNTING PARTNERS S.R.L.

Se rectifica el edicto publicado el día 20.04.2021 bajo el número 24856/21, haciéndose saber que el capital de \$100.000, está suscripto por Bárbara María Nieto con 90.000 cuotas equivalentes a \$90.000 y Teresa María Nieto con 10.000 cuotas, equivalentes a \$10.000. Valor Cuota: \$1,00. Cada cuota da derecho a un voto.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 184 de fecha 16/04/2021 Reg. Nº 1495 CARLOS IGNACIO ALLENDE - Matrícula: 3799 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27963/21 v. 29/04/2021

TODO PLANTAS S.R.L.

Por instrumento privado del 27/04/21: 1) Socios: Maximiliano Javier KIPPES TERUEL, argentino, 06/05/88, con DNI 33.497.486, Ingeniero en Alimentos, soltero, domiciliado en Av. Flandes 1495 Jáuregui, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires; Martín ÁLVAREZ, argentino, 30/07/75, con DNI 24.754.618, comerciante, casado, domiciliado en España 860, Beccar, Provincia de Buenos Aires y Leandro César DIETRICH, argentino, 24/11/83, con DNI 30.513.846, Ingeniero Industrial, soltero, domiciliado en San Luis 1347, departamento 5, San Miguel, Provincia de Buenos Aires.- 2) TODO PLANTAS S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Sede social: Castro Barros 980 piso 1º departamento "D", CABA. 5) Objeto: Elaboración, producción, comercialización, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo y sus derivados, en su estado natural, disecados, en polvo, congelados, como así también los insumos para su fabricación, pudiendo a esos efectos suscribir contratos de representación, comisión, mandato y concesión.- Organizar, administrar y explotar negocios de venta directa de alimentos y otorgar contratos de franquicia.- 6) Capital: \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Socio: Maximiliano Javier Kippes Teruel suscribe 5000 cuotas equivalentes a \$ 50.000. Socio: Martín Álvarez suscribe 5000 cuotas equivalentes a \$ 50.000. Socio: Leandro César Dietrich suscribe 5000 cuotas equivalentes a \$ 50.000.7) Cierre del ejercicio: 31/07 de cada año. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerente: Maximiliano Javier Kippes Teruel, con domicilio especial en Castro Barros 980 piso 1 departamento "D", CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 27/04/2021

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27814/21 v. 29/04/2021

TRIXMA S.R.L.

Edicto Compl. TI 61227/20 04/12/2020. El 19/03/2021 se decide reformar la Cláusula Séptima, Art. 4 del Contrato Social de TRIXMA S.R.L., de fecha 25/11/2020, en proceso de inscripción, fijando Capital en \$ 100.000.- dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, totalmente suscripto. Suscripción: Gustavo Martín VOLPI, 4.350 cuotas; Jorge Amilcar NICOLINI, 4.350 cuotas; Juan Manuel VIOLATTI, 800 cuotas; y Fernando Gabriel MUÑOZ, 500 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 25/11/2020 ariel omar geis - T°: 394 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27647/21 v. 29/04/2021

URBANARG S.R.L.

Constitución: 27/04/2021 Socios: Fabián Andrés GUTIERREZ argentino, DNI 26.251.007, nacido el 01/11/1977, domiciliado en av. Calle 497, Nro. 788, Gonnet, Prov. De Bs. As., casado, empleado, suscribe 60.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Gonzalo CERATO, argentino, DNI 29.994.933, nacido el 24/08/1983, domiciliado en Calle 69, Nro. 569, Piso 4, Depto. A La Plata, Prov. De Bs. As. casado, empleado, suscribe 540.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una Capital PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000) dividido en seiscientas mil (600.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se

integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Mario Bravo 264, Piso 2, Depto. C CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: Explotación y comercialización del rubro Construcción: Realización de obras públicas y/o privadas, por contratación directa, licitación pública y/o privada y cualquier sistema vigente y/o a crearse. Ejecución, construcción, reparación y reforma de todo tipo de inmuebles y obras civiles en general, incluidos los servicios de colocación, mantenimiento y monitoreo de sistemas de video vigilancia. Aquellas actividades que así lo requieran serán ejercidas y desarrolladas por profesionales con título habilitante. Gerente: Gonzalo CERATO con domicilio especial en Mario Bravo 264, Piso 2, Depto. C CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 27/04/2021

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27604/21 v. 29/04/2021

V-GO SUSTENTABLE S.R.L.

Por contrato del 27/4/21: MARIA BELEN CONDORI, 9/5/2000, DNI 42536197, Cramer 2790, 2°, "9", CABA; IAN FEDERICO JAMUI, 15/3/2000, DNI 42646022, San Martín 2151, 3°, CABA; ambos solteros, argentinos y empresarios. 99 años. Objeto: a) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a estos; b) la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; c) prestación de servicios de diseño, investigación, procesamiento de datos, asesoría técnica en el campo del comercio electrónico entre empresas (B2B) que comercialicen productos veganos y/o vegetarianos y/u ovo lácteos y/u orgánicos, incluyendo la compra, venta y pago por cuenta de terceros, desde la empresa al consumidor final (B2C) y desde la empresa a sus empleados (B2E) ya sea mediante canales tradicionales, venta directa y/o indirecta a través de medios telemáticos, Internet y/o, nuevas tecnologías; d) la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con sistemas de redes externas (Internet) y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y la programación de software para la venta de productos; creación, diseño e implementación de espacios en Internet (Web Site) para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; e) realizar gestiones de recolección y entrega de efectivo por cuenta y orden de terceros a efectos de su bancarización; f) la administración y operatoria de transferencias electrónicas, permitiendo el perfeccionamiento de las transferencias de fondos por medio de sus cuentas y/o subcuentas bancarias, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencia mediante soporte electrónico; g) Explotación comercial y otorgamiento de franquicias, licencias y sublicencias de marcas, diseños y otros elementos de propiedad intelectual propios o desarrollados por terceros; mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución. Capital: \$ 100000, 10000 cuotas de \$ 10 c/u, suscriben 5000 cuotas cada socio. Integración 25%, plazo saldo 2 años. 31/3. Sede: San Martín 2151, piso 2, departamento "B". Gerente: MARIA BELEN CONDORI, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 27/04/2021 Alejandro Javier Vega - T°: 110 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27608/21 v. 29/04/2021

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

RODEO S.C.A.

CUIT: 30-51323655-3. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/05/2019 se resolvió: 1) fijar la sede legal en la calle Mariano Acha 1808 depto. A – CABA. 2) establecer que el órgano de administración estará integrado por dos socios comanditados: Hugo Victorino Ruiz y Daniel Eloy Ruiz, quienes fijan domicilio especial en la calle Mariano Acha 1808 depto. A – CABA. 3) prescindir de la sindicatura cuando no fuera una obligación legal. 4) reformar el art. 1°, 6°, 7°, 12° y 15° del Estatuto social. 5) El capital luego de las cesiones de cuotas y acciones queda suscripto de la siguiente forma: Capital Comanditado: \$ 1.000.- en la siguiente proporción: Hugo Victorino Ruiz el 84% o sea \$ 840.- y Daniel Eloy Ruiz el 16% o sea \$ 160. Capital Comanditario: \$ 99.000.- representado por 99 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000.- de v/n c/u, suscriptas de la siguiente forma: Hugo Victorino Ruiz 50 acciones por un v/n de \$ 50.000.- y Daniel Eloy Ruiz 49 acciones por un v/n de \$ 49.000. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/11/2020

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ADMINISTRACION COUNTRY S.A.

CUIT N° 30-71495231-1. Se convoca a los accionistas de Administración Country S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especiales de Clase A, B y C a celebrarse a distancia, mediante la plataforma Microsoft Teams el día 21 de mayo de 2021, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día (1) designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea; (2) Explicaciones de la demora en el llamado a Asamblea; (3) consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1°, artículo 234, de la Ley N° 19.550, referidos al sexto ejercicio económico, finalizado el 31 de julio de 2020; (4) consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados; (5) tratamiento de la remuneración de los miembros del Directorio; (6) aprobación de la gestión de los señores Directores; (7) elección de Directores Titulares y Suplentes. Distribución de cargos y (8) Cambio de jurisdicción. Traslado del domicilio a la Provincia de Buenos Aires. Reforma del artículo segundo del estatuto social. Fijación de la sede social. Para el tratamiento del punto 6 se celebrarán en forma simultánea las asambleas especiales de clase A, B y C. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán enviar por correo electrónico dirigido a la casilla rquaratino@cfpabogados.com.ar la comunicación de asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia. En la asamblea aplicarán las siguientes reglas: (i) se garantiza la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto y (ii) se permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) el sistema a utilizar será Microsoft Teams al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse a la casilla rquaratino@cfpabogados.com.ar copia autenticada del instrumento habilitante y copia simple del documento de identidad del apoderado en formato PDF; (4) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones; (5) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas y/o flexibilizadas las medidas de emergencia vigentes; (6) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (7) la Sociedad y el representante conservarán una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco años, la que estará a disposición de cualquier accionista que la solicite; y (8) la reunión celebrada será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y deberá estar suscripta por el representante social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD DEL 15/12/2017 de fecha 15/12/2017 MARIANO NAVILLI - Presidente

e. 29/04/2021 N° 27614/21 v. 05/05/2021

CLINICA NANO S.A.

CUIT 33-71014430-9 - Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Mayo de 2021, a las 11 hs., en la sede social de Av. Uruguay 978 – Piso 9 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el articulo 234, inciso 1. de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020 y consideración de la dispensa a la resolución 4/2009 de la Inspección General de Justicia; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Nano María Eugenia

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 28/03/2019.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/03/2019 Maria Eugenia Nano - Presidente e. 29/04/2021 N° 27886/21 v. 05/05/2021

DEUTSCHE AUTOTEILE UND ZUBEHOR ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70817989-9 DEUTSCHE AUTOTEILE UND ZUBEHOR ARGENTINA S.A convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de mayo de 2021 a las 14:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio sito en la calle Ombú 2971 de la Ciudad de Buenos Aires en caso que pudiera ser celebrada en forma presencial, o por videoconferencia en caso que se mantuvieran las restricciones de aislamiento y/o distanciamiento social preventivo, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de firmantes del acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2018; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.2018 consideración de su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31.12.2018; 6) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2018; 7) Consideración de aportes y/o préstamos para el sostenimiento de la Sociedad. En caso de que a la fecha de celebración de la Asamblea se mantengan las medidas de distanciamiento o similares que no permitan realizarla en forma presencial, la misma será llevada a cabo a distancia por medio de la Plataforma Zoom con los requisitos exigidos por la Resolución General de IGJ 11/2020. Los accionistas podrán comunicar asistencia hasta tres (3) días hábiles antes de la Asamblea, al correo electrónico hdedompierre@liqui-moly.com.ar debiendo además informar su propia dirección de correo electrónico donde recibirán el link para acceder a la reunión. Se pone a disposición de los accionistas la documentación a considerar en la calle Ombú 2971, CABA, de 10 a 16hs. Designado instrumento privado acta directorio 66 de fecha 24/7/2020 HENRI JEAN DE DOMPIERRE DE CHAUFEPIE HITZ - Presidente

e. 29/04/2021 N° 28012/21 v. 05/05/2021

DISTRIBER S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 26/04/2021 se convoca a los Sres accionistas de DISTRIBER S.A. CUIT 30661769986 a la Asamblea General Ordinaria del 18/05/2021 a las 12 hs en primera convocatoriay a las 13 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la Av. Corrientes 5239 piso 5, Oficina E, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Convocatoria fuera de término. 2) Consideración de los documentos estipulados en el art. 234 de la Ley 19550, correspondientes a los estados Contables cerrados al 31 de julio de 2020. 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2020. 4) Distribución de Resultados, Honorarios y otras retribuciones al Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2020. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 11/4/2019 Miguel Angel Lafalce - Presidente

e. 29/04/2021 N° 27642/21 v. 05/05/2021

JEREZ DE LA FRONTERA S.A.

CUIT (30-70848007-6). De conformidad con lo dispuesto por Reunión de Directorio de de fecha 20 de Abril de 2021 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria, a celebrarse en los términos de los arts. 236, 237, 238 sgtes. y ccdtes. LGS con fecha 28 de Mayo de 2021 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17:15 en segunda convocatoria -en el domicilio social emplazado en la calle Pasaje Rodrigo de Ibarrola 3356 De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-. A los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N 18, cerrado el día 31 de Diciembre 2020. Puesta a disposición de la memoria y documentación contable con la antelación temporal requerida en la sede social conforme art. 67 LGS. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. 4) Propuesta de adecuación de reserva facultativa. Fundamentos. 4) Aprobación de la gestión desempeñada por los miembros del Directorio. Honorarios del directorio. 5) Tratamiento de los honorarios del directorio en funciones. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, con tres días de antelación Néstor Ignacio Lo Tauro. Presidente electo por Asamblea de fecha 26/06/2020. Designado según instrumento privado acta de Asamblea del 26/06/2020. Firmado. Néstor Ignacio Lo Tauro – Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/6/2020 nestor ignacio lo tauro - Presidente e. 29/04/2021 N° 27852/21 v. 05/05/2021

LOS PARAISOS DE CARDALES S.A.

CUIT 30-71207044-3 - LOS PARAISOS DE CARDALES SA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Los Paraísos de Los Cardales SA, convoca a sus accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la misma será llevada a cabo bajo la modalidad de teleconferencia a través de la plataforma Digital ASAMBLEAR, ingresando a https://asamblear.com/; Ingresando el Código de la Asamblea ARG0100075 - Asamblea Ordinaria Los Paraísos de Cardales SA - 2021.

La fecha de la Asamblea será el sábado 22 de mayo de 2021 a las 14:00 hs, Primera Convocatoria, y el mismo día 15:00 hs, Segunda Convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración Estados Contables Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2019 y la Aprobación de la gestión del directorio por el periodo 2019.
- 3) Consideración Estados Contables Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2020 y la Aprobación de la gestión del directorio por el periodo 2020.
- 4) Elección nuevas autoridades societarias.

Con antelación será remitido a los accionistas los Estados Contables de interés, así mismo cada accionista deberá demostrar titularidad con no menos de tres días de anticipación a la fecha de asamblea al mail de la administración admlosparaisos@gmail.com enviando la escritura de su propiedad.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/10/2020 jose luis zuvilivia - Presidente

e. 29/04/2021 N° 27944/21 v. 05/05/2021

MUELLE DE PIEDRA MARINAS DEL LAGO S.A.

30-71012159-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de mayo de 2021 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y 18:00 hs. en segunda, en la oficina sito en Av. Santa Fe 2.755 piso 3°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4°) Consideración de la gestión del Directorio. 5°) Elección de un nuevo Directorio. 6°) Modificación de estatuto. Incluir celebración de reuniones sociales a distancia mediante el uso de medios o plataformas informáticas o digitales conforme los términos de la normativa vigente. 7°) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicado a la Sociedad a su sede social o al siguiente correo electrónico: expensas@consorciomuelledepiedra.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación. De permanecer vigentes las medidas de prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de personas como consecuencia de lo establecido en el DNU Nº 297/2020 y sus prórrogas, la Asamblea General Ordinaria será realizada a distancia mediante la plataforma ZOOM, con transmisión simultánea de audio y video. Mientras tales medidas continúen vigentes, la comunicación a asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla expensas@consorciomuelledepiedra.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual. Ante cualquier duda o inconveniente, con relación a la forma de participar en la Asamblea o el envío de la documentación indicada, por favor enviar un correo electrónico dirigido a la casilla expensas@consorciomuelledepiedra.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/5/2017 jorge eusebio bonanno - Presidente

e. 29/04/2021 N° 27977/21 v. 05/05/2021

PLAZA DE MAYO ONE S.A.

30-64042073-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria de PLAZA DE MAYO ONE S.A. a celebrarse en primera convocatoria el 26/05/2021 a las 12:00 horas, de forma remota por medio de la plataforma Google Meet, conforme con las Resoluciones Generales IGJ 11/2020 y 46/2020, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas por email, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3°) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4°) Consideración de la gestión

del Directorio y de la Sindicatura; 5°) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura; 6°) Determinación del número, elección de los Directores y distribución de los cargos. Asignación de funciones en los términos del artículo 274 de la ley 19.550; 7°) Razones por las cuales la asamblea fue convocada fuera del término legal; 8°) Autorizaciones. La documentación de los temas a tratar en la Asamblea está disponible para los accionistas y será remitida vía correo electrónico, a su requerimiento. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en el plazo de ley, a la sede social o al email de contacto aquí indicado. Correo de contacto: lallende@allendeferrante.com

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 39 de fecha 03/10/2017 LISANDRO ALFREDO ALLENDE - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 29/04/2021 N° 28027/21 v. 05/05/2021

R.P.G S.A.

(CUIT 30-71125398-6) convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 24 de mayo de 2021, a las 11:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 12:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en sede social Montevideo 771 piso 1 Dpto F. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta por ley 19950 respecto a Memoria, el Inventario, Balance General que incluye los estados de situación patrimonial, de resultados de flujo de efectivo y Evolución de patrimonio neto, como, asimismo, notas y anexos de las Resoluciones vigentes correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 11 cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio sujeto a aprobación. 4) Remuneración de directorio Notas: A) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 sgs 168/2021, 235/21 y sgs y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso vía link al correo de contacto admin@argensudalimentaria.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio 18 de fecha 21/01/2020 FRANCISCO AGUSTIN ALFARO - Presidente

e. 29/04/2021 N° 27872/21 v. 05/05/2021

RED LINK S.A.

Convócase a los Señores accionistas de Red Link S.A. CUIT 33-62974985-9 a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual se llevará a cabo a distancia el día 21 de mayo de 2021 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria -según los términos establecidos por el art. 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución 11/20 de la Inspección General de Justicia, cumpliendo con los requisitos del art. 1 de la mencionada norma, a saber: 1. Todos los participantes tendrán libre accesibilidad a la reunión; 2. Para participar en la Asamblea deberán registrarse hasta el día 17 de mayo de 2021, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla: legales@redlink.com.ar indicando: (i) sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono y domicilio); y (ii) la modalidad de asistencia: presencial o a distancia. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea y las pautas, en el supuesto de la modalidad presencial, para cumplir con el protocolo de asistencia a la asamblea. El día de la Asamblea, los representantes de los representantes de los accionistas deberán participar de la reunión a distancia, previa identificación y exhibición de su DNI, mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de audio y video y la grabación de la reunión en soporte digital, siendo dicha copia conservada por el representante por el término de 5 años y a disposición de cualquier socio que la solicite; 3. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora y los socios deberán incluir en la nota de Autorización a Asistencia a Asamblea la dirección de correo electrónico de su representante, a los efectos que Red Link pueda remitir con la debida antelación a esa dirección de correo la invitación para acceder a la plataforma Microsoft Teams y participar con vos y voto de la Asamblea; 4. Posteriormente la reunión celebrada será transcripta en el correspondiente libro social siendo suscripta por el representante social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron- a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de lo actuado por el Directorio referente a la prórroga para la enajenación de acciones propias conforme al Art 221 de la Ley General de Sociedades, 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31/12/2020, 4) Aprobación de la gestión del Directorio, del Comité Ejecutivo y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2020, 5) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2020, 6) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2020, 7) Tratamiento de las Reservas Facultativas constituidas al 31/12/2020, 8) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, 9) Designación del Contador Certificante para el ejercicio a finalizar el 31/12/2021, 10) Encomendar y autorizar a los Doctores Guillermo Carlos Vasquievich, D.N.I. 24.220.514 y/o Elina Beatriz Manzanera, D.N.I. 27.771.585 y/o María José Barrera, D.N.I. 29.985.123 para que en nombre y representación de la sociedad eleven a escritura pública la parte pertinente de la presente acta, y para que cumplan con los trámites correspondientes ante la I.G.J.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/5/2020 RAUL FRANCISCO CATAPANO - Presidente

e. 29/04/2021 N° 27616/21 v. 05/05/2021

REGISTROS MINEROS ARGENTINOS S.A. (REMASA)

CUIT 30-70992482-2. Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 20 de mayo de 2021, a las 09:30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria -para el caso de no obtenerse el quórum necesario-, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Razones por la cual la asamblea fue convocada fuera de término; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio en consideración. La presente asamblea tendrá lugar mediante plataforma digital Google Meet considerando la situación de emergencia derivada de la pandemia por COVID-19 en cumplimiento con la RG 11/2020. Se solicita a los señores accionistas que comuniquen su asistencia a asamblea al correo electrónico carlos.leone@remasa.com. A los accionistas que hubieran comunicado su asistencia dentro del plazo legal, se les enviará por correo electrónico, a la casilla de correo indicada, el link de acceso a la asamblea junto con un instructivo de acceso y desarrollo del acto. En caso de participar mediante apoderados o representantes legales, los accionistas, al comunicar su asistencia, deberán informar el correo electrónico de sus apoderados o representantes legales designados, a dónde se les enviarán el link y el instructivo antes referidos. Una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes, deberá presentar en la sede social los instrumentos originales autenticados correspondientes en cada caso, dentro de los 3 días hábiles. Para participar de la Asamblea, los accionistas o sus representantes, según corresponda, deberán ingresar a dicho link con al menos 10 minutos de anticipación al horario indicado para el comienzo de la misma. La Asamblea comenzará puntualmente y no se admitirán participantes con posterioridad al horario indicado para su comienzo. En la apertura del acto se dejará constancia de los sujetos participantes, del carácter en que cada uno participa en el acto, del lugar donde se encuentran y del sistema utilizado por la Sociedad a tal efecto. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA del 25 de julio de 2018 Carlos Alberto Leone - Presidente

e. 29/04/2021 N° 27985/21 v. 05/05/2021

RUIZ PEREZ Y CIA. S.A.A.G.C.I. E I.

30-53394455-4

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2021, en el domicilio legal, sito en calle Paraná 457, Piso 9, Oficina D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 09 hs. en primera y segunda convocatoria, si a dicha fecha existiera alguna restricción y/o medida de aislamiento social preventivo y obligatorio que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, la misma tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams", fijandose como mail de contacto cdpastor@coseganet.com.ar en los términos de la Resolución General IGJ 11/2020, para tratar el siguiente orden del día: 01.- Designación dos accionistas para firmar acta. 02.- Consideración de la documentación relativa al Artículo N° 234. Inciso 1° de la Ley 19550 del Ejercicio N° 67 cerrado al 30/06/2020, 03.- Consideración de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura. 04.- Distribución de Dividendos y Honorarios de Directorio. 05.- Designación de Síndico titular y suplente.EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N° 71 de fecha 20/1/2020 Jorge Federico Agustín RUIZ Y RUIZ - Presidente

e. 29/04/2021 N° 27658/21 v. 05/05/2021

SIERRAS DE SAN ANTONIO S.A.

CUIT 33-59569127-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Mayo de 2021 a las 11.00 horas en primera Convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 311, Piso 4°, Capital Federal, para considerar el siguiente: Orden del Día. 1°) Consideración de la Memoria redactada en los términos del artículo 66 de la Ley 19.550, tal cual lo refiere la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia. .2) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 3°) Remuneración de Directores y Síndico y destino de los Resultados no Asignados. 4°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura .5°) Determinación del número y designación de Directores Titulares por dos ejercicios. 6°) Designación del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. 7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio. Buenos Aires, 28 de Abril de 2021

Designado según instrumento privado acta de asamblea nº 52 de fecha 10/6/2019 MIGUEL RICARDO LANUSSE - Presidente

e. 29/04/2021 N° 27830/21 v. 05/05/2021

TERMAIR S.A.

C.U.I.T. 33-50628805-9: Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MANERA VIRTUAL bajo la plataforma de internet ZOOM, para el día 17 de Mayo de 2021 a las 15hs en primera convocatoria y en el caso de no reunirse el quórum necesario requerido por las legislación vigente en segunda convocatoria a las 16hs del mismo día. Se informa que el acceso a la Asamblea es para todos los accionistas con derecho a voto. ORDEN DEL DIA: 1) Designar a dos que suscribirán el acta una vez transcripta al libro rubricado, 2) Motivos que provocaron la demora en la convocatoria a Asamblea, 3) Consideración de los Estados Contables, Cuadros Informes y Anexos del Ejercicio Económico N° 54 cerrado el 31 de diciembre de 2020.4) Aprobación de la Gestión del Directorio y la Sindicatura, 5) Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de los mismos y Remuneración del Directorio y la sindicatura. Correo electrónico de contacto lbenedicto@termair.com

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 12/6/2018 eduardo rodolfo schmitt - Presidente

e. 29/04/2021 N° 27883/21 v. 05/05/2021

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

4K S.A.

CUIT 30-71490940-8. Por Esc. 40 del 21/4/21 Registro 1939 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Ordinaria del 24/4/18 que designó directores a: Presidente: Daniel Alejandro Albinati. Director Suplente: Germán Darío Finochietti; ambos con domicilio especial en La Pampa 1517 piso 5 depto.D, CABA; b) Acta de Asamblea Ordinaria del 21/10/19 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Daniel Alejandro Albinati; 2.Designar en su reemplazo a Diego Fernando Varas; 3.Ratificar en el cargo de Director Suplente a Germán Darío Finochietti, quedando el directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Diego Fernando Varas. Director Suplente: Germán Dario Finochietti; ambos con domicilio especial en La Pampa 1517 piso 5 depto.D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 21/04/2021 Reg. Nº 1939

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27987/21 v. 29/04/2021

7 CASAS S.A.

CUIT 30-71555298-8. 19/04/2021. N° 24405/21. EDICTO COMPLEMENTARIO. En designación de autoridades del 07/04/2021 se acepto en forma unanime la renuncia de: Presidente: Eduardo Fabián LAPADU. Director Suplente: Pablo Gustavo SANCHEZ.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 16/04/2021 Reg. Nº 1236 GRACIELA FABIANA ZALESKI - Matrícula: 4828 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27599/21 v. 29/04/2021

AASC S.A.

Cuit 30-70763633-1. Por asamblea general ordinaria del 20/04/21 renuncia presidente Adrian Santiago Gimenez dni 21880381 y director suplente Gabriela Mirta Fernandez dni 21483594 y se elige Presidente a Adrian Santiago Gimenez, dni 21880381 y director suplente a Ricardo René Valdez, dni 14557104 ambos argentinos hasta la asamblea que considere los estados contables al 31/12/2022. Fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 20/04/2021 Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27848/21 v. 29/04/2021

ABENUX S.A.

30-70895859-6. Por Asamblea del 15-04-2021, Felipe Hernán Ferrando y Fabián Mariano Amat, renunciaron a sus respectivos cargos de Presidente y Director Suplente, designando Presidente a Carlos Maximiliano Dominguez y al cargo de Director Suplente a Miqueas Daniel Oviedo, constituyendo ambos domicilio especial en Tucuman 540 piso 23°, oficina F CABA. Cambio de sede: se trasladó de la calle O'Higgins 3230 piso 3° Departamento 15, CABA a la de la calle Tucumán 540 piso 23° Oficina F, CABA. Autorizado por acta de asamblea del 15/04/2021. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 15/04/2021 oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27943/21 v. 29/04/2021

AGROFINDERS S.R.L.

CUIT 30715487558.Por instrumento privado del 24/2/21 CABA.Carlos Augusto LARRERE CUIT 20-17235456-5 VENDE CEDE Y TRANSFIERE a favor de Karina Andrea MAGGIO nacida 7/6/84 argentina casada empleada DNI 30.927.982 CUIT 23-30927982-4 domicilio Conde 957 piso 4 dpto.D CABA las 50.000 cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad AGROFINDERS S.R.L.quedando distribuido de la siguiente manera el Capital Ezequiel PIETRACUPA 50.000 cuotas y Karina Andrea MAGGIO 50.000 cuotas.En cumplimiento de la Resolucion 3/20 de la IGJ.- Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 24/02/2021 Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27226/21 v. 29/04/2021

AGROIM S.A.

CUIT 33709053839 POR Asamblea del 2.10.2019 se designaron y distribuyeron los siguiente cargos Presidente: Carlos Horacio Santoro, (CUIT 20-14875810-6); Director Suplente: Gastón Ezequiel Santoro (CUIT 20-36605359-0 Los directores aceptaron los cargos y constituyen domicilio en la sede SOCIAL Bellaustegui 1813, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 02/10/2019 Estela Haydee Fister - T°: IX F°: 73 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27723/21 v. 29/04/2021

ALEJANDRA DE AMANECERES S.R.L.

CUIT: 30-71657735-6. Gerencia: se renueva el mandato y Alejandra Ester Trentini es designada gerente, cargo que acepta, constituyendo domicilio especial en 3 de Febrero N° 3639 Piso 5 "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/03/2021

Fernando Martin Casais Zelis - T°: 89 F°: 736 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27831/21 v. 29/04/2021

ALP GROUP S.A.

CUIT: 33-71154817-9. Por Asamblea del 04.01.21 se resolvió designar al Directorio conforme el siguiente detalle: Presidente: Rafael María Ignacio Ayanz, Vicepresidente: María Lorena Capriati y Directora suplente: Viviana Beatriz Kroh. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Florentino Ameghino 630, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/01/2021 Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

AMERICAN MATTRESS COMPANY S.A.

CUIT: 33-71621377-9: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/3/2021, se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Director Titular y Presidente Gerardo Daniel Waisburg y de la Directora Suplente Karina Beatriz Szpanierman a partir del día 31 de marzo de 2021; (ii) Fijar en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes, a saber: el Sr. David Ariel Mayo como Director Titular y el Sr. Jorge Antonio Stephan como Director Suplente; (iii) ambos constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835 8° Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iv) los directores declararon poseer domicilio real en la República Argentina y aceptaron los cargos por el plazo estatutario de tres (3) ejercicios. Por Acta de Directorio del 31 de marzo de 2021 se resolvió distribuir los cargos de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Sr. David Ariel MAYO y Director Suplente Sr. Jorge Antonio STEPHAN. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de fecha 31/03/2021

andrea laura jaccarino - T°: 128 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27904/21 v. 29/04/2021

ARK-TRUCK S.R.L.

30-70764610-8.- Por escritura N° 75 del 15/4/2021, F° 250, Registro 1665: 1) Pedro Mauricio Moscovich CEDIO a favor de Alberto Anibal Taurel 2.000 cuotas y a favor de Jorge Oscar Juarez 500 cuotas. Detalle suscripción actual del capital: Alberto Anibal Taurel 4.500 cuotas, equivalentes a \$ 4.500, y Jorge Oscar Juarez 500 cuotas, equivalentes a \$ 500. 2) Se modifica la sede social a la calle Lavalle 1118, piso 6°, dpto. "K", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 15/04/2021 Reg. N° 1665 Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 28016/21 v. 29/04/2021

ARQUISONIC S.R.L.

CUIT 30-71016710-5. COMPLEMENTARIO T.I. 8568/21 del 19/2/2021. 1) Se incluye Cédula de Identidad uruguaya N° 1.803.876-2 del Sr Alejandro Manuel BADANIAN KENCHQUERIAN. 2) Cuadro de suscripción del capital de \$ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, luego de cesión de cuotas: Silvia Nélida Cabeza, 15.000 cuotas, 50%; Cecilia Liliana LIUZZI, 15.000 cuotas, 50%. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 16/11/2020

PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. Nº 22678

e. 29/04/2021 N° 27656/21 v. 29/04/2021

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-68210654-5. Sorteo del 24/04/2021 por Q. Noc. LOTBA. 1º Premio: 455
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 141 de fecha 30/10/2019 JULIAN ANTONIO SORINO - Presidente

e. 29/04/2021 N° 27796/21 v. 29/04/2021

BAVARIAN-SERVICIOS S.A.

CUIT: 30-71030909-0. Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 03/04/2020 se aceptó la renuncia del presidente Américo José BELCASTRO. En misma Acta de Asamblea Gral. Ordinaria se resolvió elegir autoridades por el término de 3 ejercicios anuales a: Presidente Héctor Alberto GUINI, Vicepresidente Mauro GUINI y Director Suplente Elizabeth Olga Belcastro de GUINI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Julieta Lanteri 1241 3° piso, Dto. A- CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/09/2020

Fernando Gabriel Stamilla - T°: 370 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/04/2021 N° 26526/21 v. 29/04/2021

BAYRES MEAT S.R.L.

CUIT 30-71434312-9. Por instrumento privado del 08/04/2021 el Sr. Claudio Darío Laborato cede 10.200 cuotas sociales de un peso cada una equivalentes a \$ 10.200, representativas del 51% del capital social a Emanuel Alejandro Paz y la Sra. Graciela Ema Rivero cede 9.800 cuotas sociales de un peso cada una, equivalentes a

\$ 9.800, representativas del 49% del capital social a Elías Nicolás Tejada, lo que conforma un capital social de \$ 20.000 dividido en 20.000 cuotas sociales de un peso cada una. El Sr. Claudio Dario Laborato renuncia a su condición de gerente y se designa para el cargo al Sr. Emanuel Alejandro Paz quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social. Se decide trasladar la sede social a la calle Humboldt 1176, planta baja, departamento 2 de CABA. Todo es aprobado por unanimidad. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 08/04/2021

Guadalupe Ortiz Vigo - T°: 126 F°: 997 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27990/21 v. 29/04/2021

BIOTRONIK ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71501383-1. Por Reunión de Socios del 26/04/2021 se resolvió (i) revocar a la Sra. María Francisca Sanhueza Valencia como Gerente Titular de la Sociedad, y (ii) designar a la Sra. María Marta Dielschneider como Gerente Titular Única, La Sra. Dielschneider aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Juan Carlos Cruz 1850, 4to piso, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 26/04/2021

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27988/21 v. 29/04/2021

BLUE SKY PARTNERS S.A.

CUIT: 30716339412. Por asamblea del 17/3/21 se designo el siguiente directorio: Presidente: Martin Rastellino, Director suplente: Mariano Humberto Fiori. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Maipu 388, Piso 3 "K" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 17/03/2021 Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27598/21 v. 29/04/2021

CLAROFE S.A.

CUIT 30-61947470-4. Por Esc. 53 del 15/04/2021 Reg. Not. 1446 se protocolizó Actas de Asamblea y de Directorio del 15/11/2020 (designación y distribución de cargos del directorio) PRESIDENTE Claudia Irene Jacubovich, VICEPRESIDENTE Bárbara Jasmín Emsani, DIRECTOR SUPLENTE Patricio Sión Eduardo Emsani. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 15/04/2021 Reg. Nº 1446

Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27635/21 v. 29/04/2021

COMPAÑÍA AGRÍCOLA GANADERA SAN BENITO S.A.

CUIT 30-71017321-0.Se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 9 de octubre de 2020 se aceptó la renuncia del Presidente Sr. Alejandro Carlos Roggio.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/10/2020

Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27870/21 v. 29/04/2021

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEASING S.A.

CUIT: 30709085715.- Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 06/01/2020, por vencimiento de mandato del directorio saliente, Presidente: Enrique Raúl GRANADOS; Director Suplente: María Dolores REBAGLIATI, se resolvió: I) fijar en dos el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes; II) designar nuevo directorio: Presidente: Enrique Raúl GRANADOS, Director Titular: María Dolores REBAGLIATI, Directores Suplentes: Osvaldo Ernesto GRANADOS y María Teresa IGLESIAS, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Sarmiento 212, piso 6, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/01/2020. Abogado, Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

COMPLEJO EDUCACIONAL REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN S.A.

30-61193804-3 - Por Acta de fecha 02/04/2021 se hace saber por un día: Designación de Directorio: PRESIDENTE: NELIDA BEATRIZ VIDAL, DNI N° 5.891.905, VICEPRESIDENTE: ALEJANDRA VALERIA BURNOS, DNI N° 23.798.633; DIRECTOR SUPLENTE: ROBERTO CESAR BURNOS, DNI N° 22.980.178; todos con domicilio especial en Av. Rivadavia 2358, Piso 4°, Oficina Izquierda, CABA.- Autorizado Alfredo Gustavo Fernández CPCECABA T° 63 F° 69 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 02/04/2021

Alfredo Gustavo Fernandez - T°: 63 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/04/2021 N° 24170/21 v. 29/04/2021

CONEVIAL CONSTRUCTORA E INVERSORA S.A.

CUIT 30-69319923-5. Por asamblea ordinaria del 9.04.21 se resolvió la remoción con causa del Director Sr. Sebastian Daniel Rametta. Resuelto por asamblea ordinaria del 9.04.21 Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 09/04/2021

Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27989/21 v. 29/04/2021

COPI HNOS S.R.L.

CUIT 30-71606321-2. Esta publicación se realiza conforme a lo dispuesto por la Res.Gral.IGJ 3/2020. Por Esc. 24 del 29-3-21 Registro 1595 CABA: 1. Joaquín Guido Perez cedió la totalidad de las 50.000 cuotas de capital de su titularidad y Romina Piccoli cedió la totalidad de las 50.000 cuotas de capital de su titularidad a Javier Riffel (adquirió 80.000 cuotas) y Martín Benjamín Sabio (adquirió 20.000 cuotas); 2.El capital es de \$\$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota suscripto por los socios luego de la cesión conforme a: Javier Riffel 80.000 cuotas y Martín Benjamín Sabio 20.000 cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas; 3.Romina Piccoli renunció a su cargo de gerente; 4.Se designó gerente a Javier Riffel con domicilio especial en Av.Darat 2056 CABA; 5.Se fijó nueva sede social en Av.Darat 2056 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 29/03/2021 Reg. Nº 1595 Adriana Beatriz Vila - Matrícula: 4620 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27729/21 v. 29/04/2021

CORBETT S.A. AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA

CUIT: 30-55530831-7. Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 02/10/2020, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Jaime Alejandro Corbett; Directora suplente: Pamela Jeanne Hayes de Corbett. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, Piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. To 65, Fo 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 02/10/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/10/2020 María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 28000/21 v. 29/04/2021

CORCOVADO CAPITAL GROUP S.A.

CUIT: 30-71561397-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 1 de abril de 2020 se designaron como miembros del Directorio de la sociedad al Sr. Gaston Garavano como Presidente y al Sr. Luis Emilio Prassolo como director suplente. Todos los miembros del Directorio constituyeron domicilio en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en la calle Castañeda 1871, piso 1°, Of. 15, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01/04/2020

Juan Luis Alvarez Primo - T°: 135 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27905/21 v. 29/04/2021

CROSSRACER AIRPORT SERVICES S.A.

CUIT 30-70890652-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria nº 25 de fecha 20/03/2020, el directorio quedó conformado: Presidente: Alex VERSCHOOR, Vicepresidente: Sonia VERSCHOOR, Director Titular: Tomás DROT DE GOURVILLE, Director Suplente: Eduardo Miguel Jorge DROT DE GOURVILLE, fijaron domicilio especial en

Carlos Pellegrini 1069, piso 9 UF 102 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 140 de fecha 21/04/2021 Reg. Nº 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27681/21 v. 29/04/2021

CROSSRACER TRANSPORT SERVICES S.A.

C.U.I.T. 30-71047473-3. Por acta de Asamblea General Ordinaria n° 18 de fecha 29/5/2020, el Directorio quedó conformado por: Presidente: Alex VERSCHOOR, Vicepresidente: Tomás DROT DE GOURVILLE, Directora Titular: Sonia VERSCHOOR y Director Suplente: Mario Enrique VERSCHOOR, fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1069, piso 9, UF 102, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 21/04/2021 Reg. N° 533 Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27678/21 v. 29/04/2021

CT BARRAGAN S.A.

CUIT 30-71091137-8. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A y B celebradas el 22 de abril de 2021 se designaron: (i) por la Clase A: Benjamín Guzmán (Presidente), María Carolina Sigwald y Mauricio Penta; (ii) por la Clase B: Patricio Da Re (Vicepresidente), Santiago Fidalgo y Nicolás Mesa; todos ellos como Directores Titulares. Asimismo, como Directores Suplentes: (i) por la Clase A: Gabriel Cohen, Victoria Hitce y Rubén Turienzo; y (ii) por la Clase B: Carlos Alberto San Juan, Gastón Laville Bisio y Pedro Kearney. Los Sres. Benjamín Guzmán, María Carolina Sigwald, Mauricio Penta, Gabriel Cohen, Victoria Hitce y Rubén Turienzo fijaron domicilio especial en Maipú 1, CABA, mientras que los Sres. Patricio Da Re, Santiago Fidalgo, Nicolás Mesa, Carlos Alberto San Juan, Gastón Laville Bisio y Pedro Kearney fijaron domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/04/2021 maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27873/21 v. 29/04/2021

DESPLEGADOS SUR S.R.L.

CUIT 30-71063310-6. Por reunión de SOCIOS del 10/04/2021 se resolvió por unanimidad trasladar y modificar la sede social de la calle Gurruchaga numero 1998 CABA a la Avenida Córdoba numero 836, 9° Piso, Oficina 914 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 21/04/2021 Reg. N° 1236 GRACIELA FABIANA ZALESKI - Matrícula: 4828 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27633/21 v. 29/04/2021

DKG BUILDING S.A.

CUIT: 30-71671494-9: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/3/2021, se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Director Titular y Vicepresidente Sr. Gerardo Daniel Waisburg a partir de fecha 29 de marzo de 2021 (ii) Fijar en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes, a saber: el Sr. Darío Rozenszain como Director Titular y el Sr. Juan Ignacio Cosentino como Director Suplente; (iii) ambos constituyeron domicilio especial en Avenida Jujuy 1647, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iv) los directores declararon poseer domicilio real en la República Argentina y aceptaron los cargos hasta el vencimiento del plazo estatutario. Por Acta de Directorio del 29 de marzo de 2021 se resolvió distribuir los cargos de la siguiente forma: Director Titular y Vicepresidente: Sr. Darío Rozenszain y Director Suplente Sr. Juan Ignacio Cosentino. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de fecha 29/03/2021 andrea laura iaccarino - T°: 128 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27871/21 v. 29/04/2021

ECADAT S.A.

CUIT 30574304292 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/1/21 se designó Presidente: Isaac BEKENSTEIN, vicepresidente: Adrián Alejandro KAPLANSKY, directores titulares: Armando David MAIDANIK, Osvaldo Emilio CANDOLFI, Sebastián KAPLANSKY, Ian SAVRANSKY, directores suplentes: Jorge David SAROKA, Bernardo José Daniel BEKENSTEIN, Verónica KAPLANSKY, sindico titular Alejandro Diego ROSENFELD, sindico suplente

Blanca H. SAROKA de FARBER. (todos con domicilio constituido Holmberg 1729, Cap. Fed.) Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/01/2021 margarita leticia sued dayan - Matrícula: 5213 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27592/21 v. 29/04/2021

EDIFICIO CHACABUCO S.A.

CUIT 30-62276685-6, Por asamblea del 26/03/2021 se designó Presidente: Martín Cruz Usandivaras; Directora titular: Irma Alicia Jiménez; Directores Suplentes Gustavo Enrique Martinez y Enrique VAN DEN DOOREN, con domicilio especial en Av. Callao 626, 3 Piso, Oficina 6, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 23/04/2021 Reg. Nº 475

Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27980/21 v. 29/04/2021

ELLIS S.A.

30715964232. Por asamblea 19/2/21 se aprobó cambio de sede a Viamonte 759 piso 3° Oficina "32" CABA, y se designó Directorio: Presidente: Carlos Maximiliano Domínguez, Director Suplente: Braian Samuel Rebagliatti, ambos con domicilio especial en la nueva sede.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 19/02/2021

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27949/21 v. 29/04/2021

ENTRETENIMIENTOS RECOLETA S.A.

CUIT 30-71616159-1. Por Asamblea del 22/12/2020 se acepta la renuncia y aprueba gestion de la totalidad del Directorio: Presidente: Agustin BARGAGNA, DNI 93.303.698, Vicepresidente: Lucas Gabriel TREVISI PROFETA DNI 37.040.016, Directores Titulares: Juan Cruz LOPEZ DNI 38.321.688 Nicolas BARGAGNA DNI 93.303.699 y Director Suplente: Pablo Matias MOLINARI, DNI 36.740.836. Se designaron en su lugar a los señores Georgina FERRARI DNI 32.068.175 como Presidente y Pablo Matias MOLINARI como Director Suplente quienes aceptaron y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 1981 piso 2 "A" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 13/04/2021 Reg. Nº 355

Karen Ginestet - Matrícula: 5408 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27591/21 v. 29/04/2021

ESTABLECIMIENTO EL CARMEN S.R.L.

CUIT 30-51181736-2. Por sendos instrumentos privados de fecha 10/09/2020, Luz María Ayerza (DNI 6.139.514) cedió: (i) 132.028 cuotas en favor de Inés De Elizalde (DNI 27.938.608); (ii) 132.028 cuotas, en favor de Dolores De Elizalde (DNI 23.782.820); y (iii) 132.028 cuotas en favor de Julieta De Elizalde (DNI 25.965.726),. Distribución del capital luego de la cesión: Capital Social \$ 808.510 – 808.510 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una y con derecho a un voto por cuota, quedando suscripto e integrado el 100% de la siguiente manera: Luz María Ayerza 372.000 cuotas sociales (\$ 372.000 – 46%); Diego Agustín de Elizalde 40.426 cuotas sociales (\$ 40.426 – 5%); Inés De Elizalde 132.028 cuotas sociales (\$ 132.028 – 16,33%); Dolores De Elizalde 132.028 cuotas sociales (\$ 132.028 – 16,33%). No se modifica artículo alguno del contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 05/01/2021 Santiago José Michel - T°: 90 F°: 873 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27602/21 v. 29/04/2021

EUSTAQUIO DANIEL MANICONE S.A.

CUIT: 30-70786759-7 Por asamblea ordinaria del 18/12/2020 y acta de directorio del 12/1/2021 se designó Presidente: Eustaquio Daniel Manicone, Director Suplente: Alejandro Daniel Manicone, ambos con domicilio especial en Nueva York 4466, 2º piso, departamento G, CABA.

Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 22/04/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

FACIMEX VALORES S.A.

CUIT 33-63722149-9 - Por Acta de Asamblea N° 40 del 22/12/2020 fueron reelectos los miembros del Directorio y por Acta de Directorio N° 341, del 23/12/2020, se distribuyeron los cargos. Resultando: Presidente: Daniel Osvaldo BOOTZ; Vicepresidente: Néstor Rubén DOMINGUEZ; Directores Titulares: Horacio Alfredo BORDO; Oscar CANEDA; Carlos Martin CAPPELLA; Directores Suplentes: Carlos Martin SUAREZ, Joaquín Oscar FERNANDEZ y Rubén Omar BOOTZ, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 831, Piso 1°, CABA.- Escribana Diana de Elías, AUTORIZADA en escritura N° 24 del 05/04/2021. Registro 1403 de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 05/04/2021 Reg. N° 1403 Diana Margarita De Elias - Matrícula: 3818 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 28028/21 v. 29/04/2021

FEEDBACK SOLUTIONS S.A.

CUIT: 30-71103736-1. Por Acta de Asamblea del 22/02/2021 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. LEANDRO EZEQUIEL MANOLIO (DNI 29.718.792), domicilio INT. GABRIEL LARRALDE 2080, LOCALIDAD DE CASEROS, PARTIDO DE TRES DE FEBRERO, PROV. BS. AS. y como Director Suplente a la Sra. MARIA EUGENIA PAZ (DNI 35.163.716), domicilio 7 DE MARZO 738, VIEDMA, PROV. RIO NEGRO. Denuncian domicilio especial en AVENIDA CRAMER 4561, PISO 2°, DEPARTAMENTO "B", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 22/02/2021

Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27865/21 v. 29/04/2021

FICRED S.A.

CUIT 30709097942.- Se rectifica T.I.:27033/21 del 27/04/2021, dice domicilio especial Esmeralda 1111, unidad 23 CABA, debe decir Avenida PEDRO GOYENA 1555, piso 3 ,CABA.- El Doctor ALBERTO HORACIO CHAPES, se halla autorizado por Asamblea del 08/11/2020.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/11/2020 Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27915/21 v. 29/04/2021

FIRST ENERGY S.A.

CUIT 30-71498395-0, Acta de asamblea gral. ordinaria 28/08/2020, Oscar Alfredo LOGER, renuncia al cargo de Director Suplente.- Directorio: Presidente: RODRIGO SEBASTIAN FABRIS, domicilio especial Av. Echeverria 179, San Antonio de Padua, Merlo, Pcia. de Bs. As y Director Suplente: Nicolás Martín LOMAZZI, domicilio especial Av.Juan Bautista Alberdi 573, P. 5° Dto.B Cap.Fed. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 28/08/2020

Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27964/21 v. 29/04/2021

FLUVIALMAR S.A.

CUIT 30-64291239-5.

En Asamblea del 22/12/2020, se eligen autoridades por vencimiento mandato anteriores: Presidente: Eduardo Ramón GARCIA. Director Titular: Juan Alberto RIOS, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Del Carmen 791, Piso 3, Departamento "A", CABA y con mandato hasta que se reúna la asamblea que trate el balance a cerrarse el 31/05/2023.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 23/02/2021 Reg. Nº 221 Florencia Valeria Coria - Matrícula: 5051 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27946/21 v. 29/04/2021

FRADA AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30707928677. Se comunica que por Acta de Asamblea del 06/06/2020 se designa el siguiente directorio, por dos ejercicios: Presidente: Oscar Hugo Saini y Director Suplente: Zulema Cristina Bevilacqua, ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; por Acta de Directorio del 21/09/2020 se informa que por fallecimiento del Presidente, Oscar Hugo Saini, asume en su reemplazo, Zulema Cristina Bevilacqua; y por Acta de

Directorio del 26/02/2021, se deja constancia que el fallecimiento del Sr. Oscar Hugo Saini ocurrió el 10/07/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/02/2021 José Luis Mantel - T°: 41 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27631/21 v. 29/04/2021

FRAMO S.R.L.

CUIT 30-71573179-3. Edicto Rectificatorio N° 14598/21 del 15/03/2021. Por Escritura número 92 del 01/03/2021, del Registro 1238 de mi adscripción, de Ciudad de Buenos Aires, se protocolizo Acta de reunión de socios unánime de fecha 26/02/2021; en la cual Renunciaron como gerentes Adriana Carina MOLLO, DNI 18.463.573, y Carlos Alberto MOLLO, DNI 16.937.587. Se designo gerente a Pablo Martín MOLLO, DNI 21.729.661, con domicilio especial en Avenida Combatientes de Malvinas 3167, Ciudad de Buenos Aires. Se traslado la sede a Avenida Combatientes de Malvinas 3167 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. No 92 de fecha 01/03/2021, Folio 256, Reg. No 1238. Adscripto Luis Edgardo Damián Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. No 92 de fecha 01/03/2021 Reg. No 1238 Luis Edgardo Damian Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 01/03/2021 Reg. Nº 1238

Luis Edgardo Damian Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27986/21 v. 29/04/2021

GALICIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.U.

CUIT 30-51734206-4 comunica que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo del año 2021 1.- Se fijó en tres el número de Directores Titulares y en tres el número de Directores Suplentes, 2.- Se eligió a los Señores Ezequiel Alejandro Rosales Caiafa, Pedro Alberto Ricahrds, Rafael Tomás Ortiz Naretto como Directores Titulares, y a los Señores Mariano Sebastián Calviello, Ricardo Nicolás Jaimes Freyre, y Alejandro Irimia como Directores Suplentes. Asimismo conforme con lo resuelto por la mencionada Asamblea y por reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Ezequiel Alejandro Rosales Caiafa; Vicepresidente: Rafael Tomás Ortiz Naretto; Director Titular: Pedro Alberto Richards; Directores Suplentes: Mariano Sebastián Calviello, Ricardo Nicolas Jaimes Freyre, y Alejandro Irimia. Los Directores designados, constituyen domicilio especial en la sede social, sita en la calle Teniente General Juan D. Perón 430/434, piso 22, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 29/03/2021

MARIA AMPARO CATALINA DONZELLI - T°: 120 F°: 101 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27880/21 v. 29/04/2021

GENA S.A. AGRÍCOLA GANADERA E HIPOTECARIA

CUIT: 30-62768845-4. Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/10/2020, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: María Digna Cibeira; Vicepresidente: María Teresa Czapski; Director Suplente: María Elsa Castro. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires. María Angélica Rivero C.P.A.C.F. T° 65 F° 920, autorizada conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/10/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/10/2020 María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 28025/21 v. 29/04/2021

GENWIS S.A.

Cuit 30-71063108-1. Por esc del 22/04/2021, se realizó asamblea, designando como Director Titular y Presidente a Juan Carlos GENISE, argentino, nacido el 22/12/1955, DNI 11.778.655 CUIT 20-11778655-3 y Directora Suplente: Silvia Raquel WISNER, argentina, nacida el 9/04/1964, DNI 16.878.954 y CUIT 27-16878954-3, domiciliados en Monasterio 173, localidad y partido de Hurlingham, Bs As.- Los directores aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Se cambió la sede social a la calle Uruguay 362, piso 5, departamento "D", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 22/04/2021 Reg. Nº 1426 NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

GLOBAL MOTION S.A.

Cuit 30710221959 comunica que por Asamblea Ordinaria del 5 de abril del 2021 y acta de directorio de igual fecha, se eligió al nuevo Directorio quedando conformado del siguiente modo: Presidente: Ignacio Agustín Doiny; Vicepresidente: Gabriela Abad y Directora Suplente: Elizabeth Graciela Lobato. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle 3 de febrero 2035 piso 7 B Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria y Acta de directorio de distribucion y aceptación de cargos de fecha 05/04/2021 LUCRECIA PAOLA CARBEL ABILAR - T°: 72 F°: 24 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27607/21 v. 29/04/2021

GT DISTRIBUIDORA S.A.

CUIT 30-70893148-5. Por Actas de Asamblea del 06/01/2021 y de Directorio del 06 y 07/01/2021 se designó Presidente: Santiago Matías Novo; Vicepresidente: Carlos Federico Novo; Directora Titular: Verónica Karina Prado y Directora Suplente: Lorena Bula, constituyeron domicilio en Virrey del Pino 1739 Piso 13 A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/01/2021 Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 29/04/2021 N° 27828/21 v. 29/04/2021

HERRAJES ROMA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-51689667-8.- Por Acta de Directorio N° 139 del 16/2/2021, se cambia la sede social, y se fija en la Av. Pueyrredon 860, octavo piso, departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/02/2021

MARINA GRIGLIONE HESS - T°: 69 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27662/21 v. 29/04/2021

HIGH ONE S.A.

CUIT 33-71101745-9. Por acta de asamblea general extraordinaria del 29/01/2021 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Hong Hee NAM a cargo de PRESIDENTE. 2) DESIGNAR PRESIDENTE: Brenda Anabella YANG y DIRECTOR SUPLENTE: Won Suk YANG, ambos con domicilio especial en José Luis Cantilo 4532 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 29/01/2021 JUAN PABLO MARROCCHI - T°: 60 F°: 425 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27638/21 v. 29/04/2021

HOTEL INTERNACIONAL IGUAZÚ S.A.

CUIT N°: 30-56057395-9. Se hace saber que por asambleas del 16.09.2019 y del 29.09.2020, se resolvió designar a las siguientes autoridades: Presidente: Máximo L. Bomchil, Vicepresidente: Javier Martín Petrantonio, Director titular: Marcelo Alejandro den Toom y Directores suplentes: Patricio Alberto Martin y Adrián Lucio Furman. Todos los directores designados constituyeron domicilio en Avenida Corrientes 420, piso 3°, C.A.B.A. en ambas oportunidades. Autorizado según instrumento privado asambleas de fecha 16/09/2019 Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 28049/21 v. 29/04/2021

HUARE S.A.

CUIT 30-71232399-6. Por Asamblea General Ordinaria del 14/04/21 se resolvió designar como Director Titular y Presidente a Guillermo Fabián BIELAWSKI, D.N.I. N° 20.265.608, y como Director Suplente a Javier Jorge Luis DONZELLI D.N.I. N° 18.248.534 (ambos constituyen domicilio especial en la calle Palpa N° 2557, piso 3, dpto. "b", C.A.B.A.). Asimismo se decidió modificar la sede social de la sociedad a la calle Palpa N° 2557, Piso 3, Dpto. "b", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/04/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/04/2021 javier gonzalo pereira amigo - T°: 53 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27612/21 v. 29/04/2021

INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO SENDEROS S.R.L.

CUIT N° 30-58643200-8 Por acta de socios de fecha 8/02/2021 que me autoriza a publicar, el Sr. Federico González Alsina, argentino, nacido el 27/4/1971, DNI 22.234.153, domiciliado en la calle Lavalleja 1156 P.B. 3, CABA, de estado civil casado, fue designado como socio gerente por el plazo de duración de la sociedad, constituyendo domicilio especial en Aguilar 2845 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 08/02/2021 ELEONORA BARATTINI - T°: 93 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27881/21 v. 29/04/2021

INTEGRAL DEPOSITOS S.A.

CUIT 30-69161364-6. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/4/21, instrumentada por Esc. 101 del 21/4/21 Registro 81 CABA, se resolvió: 1.Dejar constancia de la cesación en sus cargos de la Presidente del Directorio Claudia Noemí Gimenez y de la Directora Suplente Adriana Noemí Rodriguez Calello, por vencimiento de sus mandatos; 2.Designar directores a: Presidente: Adriana Noemí Rodriguez Calello. Director Suplente: Ricardo Melchor Cigna; ambos con domicilio especial en Balcarce 226 piso 2 depto.D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 101 de fecha 21/04/2021 Reg. Nº 81

GABRIELA NOEMI MARANZANO - Matrícula: 5132 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27636/21 v. 29/04/2021

INVERSIONES INMOBILIARIAS LAS GAVIOTAS S.A.

Cuit: 30711337403. Asamblea general ordinaria N° 13 del 21-12-20; designa autoridades y distribuye cargos salientes Presidente Pablo Gabriel Potokski, Director Titulares Marcelo Kogan y Miguel Nabhen Suplente Gladys Noemi Quintana. Designados Presidente Miguel Nabhen titular Marcelo Kogan, Suplente Sergio José Goldstein. Todos constituyen domicilio en Avenida Corrientes 1296 3° Piso Of."34" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 21/12/2020

María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27644/21 v. 29/04/2021

INVIU S.A.U.

CUIT 30-61945306-5, comunica que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de mazo del 2021: 1. Se fijó en cinco el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes. 2. Se eligió a los Señores Pablo María Leon, Ignacio Sagues, María Fernanda Saliou, Tomas Braun y Miguel Angel Peña como Directores Titulares, todos ellos por un ejercicio. 3. Se eligió a los Señores Adrián Enrique Pedemonte y Natalia Vanesa Amateis como Directores Suplentes por el plazo de un año. Asimismo conforme con lo resuelto por la mencionada Asamblea y por reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Pablo María Leon; Vicepresidente: Ignacio Sagues; Directores Titulares: María Fernanda Saliou; Tomas Braun y Miguel Angel Peña Directores Suplentes: Adrián Enrique Pedemonte y Natalia Vanesa Amateis. Los Directores designados por la mencionada Asamblea constituyen domicilio especial en la sede social, sita en la calle Teniente General Juan D. Perón 430/434, piso 22, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/03/2021 MARIA AMPARO CATALINA DONZELLI - T°: 120 F°: 101 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 28024/21 v. 29/04/2021

JARDÍN DE LOS CEIBOS S.A.

CUIT: 30-63140174-7. Comunica que por Reunión de Directorio del 06.01.2020 se resolvió trasladar el domicilio de la sede social de la calle avenida Roque Saenz Peña 1219, piso 5, oficina 806 de la Ciudad de Buenos Aires a la calle Marcelo T. de Alvear 636, piso 6 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/01/2020

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 28029/21 v. 29/04/2021

JC DECAUX ARGENTINA S.A.

CUIT 33697302099: 1. Por Acta de Liquidador del 29/11/2019 y Acta de Asamblea General Ordinaria 29/11/2019 se resolvió por unanimidad: (i) Aprobar la renuncia de Fernando María Rosasco como liquidador titular; (ii) Designar a Sergio Fernando Baldi como Liquidador Titular y a Guillermo Hollmann como Liquidador Suplente. Los liquidadores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 13, CABA. 2. Por Acta de Liquidador del 05/02/2020 y Acta de Asamblea del 05/02/2020 se resolvió por unanimidad, aprobar la renuncia del Sr. Guillermo Hollmann como liquidador suplente. Autorizado según instrumento privado de fecha 29/11/2019 y de fecha de fecha 05/02/2020

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27975/21 v. 29/04/2021

JONAGUS S.A.

CUIT: 30715637282. Por asamblea del 17/3/21 se designo el siguiente directorio: Presidente: Mariano Humberto Fiori, Director suplente: Martin Rastellino. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Maipu 388, Piso 3 "K" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 17/03/2021 Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27597/21 v. 29/04/2021

JOSE CEDRO TRANSPORTE Y SERVICIOS S.R.L.

CUIT 30708055987. Por escritura del 7/3/16 ratificó a Christian Javier Cedro como gerente con domicilio especial en Vuelta de Obligado 2862 CABA; en virtud de la cesión de cuotas instrumentada el capital quedó compuesto así: María Teresa Guardini 45.300 cuotas por un total de \$ 45.300; Christian Javier Cedro 54.700 cuotas por un total de \$ 54.700. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 28/04/2021 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 28003/21 v. 29/04/2021

KATTEGAT GROUP S.R.L.

CUIT 30-71683373-5. Por escritura n° 145 del 16/12/2020 al F° 493 del Registro Notarial 1829 de la CABA, Tomás HEIT cedió a María Emilia LUCIUS 50.000 cuotas sociales de \$ 1.- valor nominal y un voto por cada una. No implica reforma del contrato social. El capital de \$ 100.000,- está suscripto en su totalidad por las socias: 1- María Emilia LUCIUS, argentina, nacida el 13/9/1989, empresaria, DNI N° 34.813.603, CUIL 27-34813603-3, domiciliada en Altolaguirre 2817 de la CABA, 50.000 cuotas sociales de \$ 1.- valor nominal y con derecho a un voto por cada una; y 2- María Belén LUCIUS, argentina, nacida el 7/4/1987, casada, empresaria, DNI N° 32.956.038, CUIT 23-32956038-4, domiciliada en Av. Olazábal 4545, piso 2°, Departamento "A" de la CABA, 50.000 cuotas sociales de \$ 1.- valor nominal y con derecho a un voto por cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 1829 Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 1829 Marcelo Jose Foppoli - Matrícula: 4317 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27582/21 v. 29/04/2021

LA RÁFAGA BLANCA S.A.

CUIT: 30-69640029-2. Por Asamblea General Ordinaria del 22/04/2016, se fijó en tres el número de directores titulares y uno el número de suplentes, designándose al Sr. Hugo Daniel Viva como Presidente, a la Sra. Luciana Edith Viva como Vicepresidente; al Sr. Manuel Daniel Viva como Director Titular y a la Sra. Miriam Beatriz De Ponga como Directora Suplente, por el plazo estatutario de 3 ejercicios. Se deja constancia que todos los directores designados han constituido domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 693 piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 22/04/2016

Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27845/21 v. 29/04/2021

LA VILLAGUINA S.A.

30-71166348-3. Aviso Complementario N° 22226/20 de fecha 05/06/2020 y N° 38467/20 v. 11/09/2020. Por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 30/04/2019, se designaron las siguientes autoridades: Rodolfo Salvador Sgroi (Director Titular y Presidente) y Liliana Mónica Frávega (Director Suplente), quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la calle Valentín Gomez 2813, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 30/04/2019

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 28033/21 v. 29/04/2021

LAT LOGISTICA ARGENTINA EN TRANSPORTES S.R.L.

CUIT 30707600701 Cesión de Cuotas. Por instrumento Privado de fecha 02/06/2020. Marcelo Horacio MAGNALARDO, Argentino, casado Ingeniero Naval, nacido el 06/08/1960, DNI 14010151 CUIT 20140101517, con domicilio en Joaquín V González 2556 CABA CEDIO, cedió a la Sra. Graciela Haydee RIVELLI, DNI 10113515, Argentina, viuda, de profesión docente, nacida el 09/05/1951 CUIT 27-10113515-8 con domicilio real en la calle 102 Nro. 2323 de Villa Ballester Provincia de Buenos Aires, seiscientas (600) cuotas sociales que representan el 50% del capital social. En ese acto Marcelo Horacio MAGNALARDO, DNI 14010151 presento su renuncia al cargo de gerente, siendo aceptada por los socios y continuando la gerencia de la sociedad únicamente a cargo de la Sra. María Fernanda BERTUCCI, Argentina, casada, titular del DNI 14123981 quien mantiene el domicilio constituido a esos efectos en J.B. Alberdi 2430 CABA. Autorizado según instrumento privado cesion cuotas de fecha 02/06/2020 Federico Carlos Romero - T°: 53 F°: 565 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27209/21 v. 29/04/2021

LEG S.R.L.

CUIT 30688334426. Conforme RG IGJ 3/2020. Por instrumento del 15.11.2019 Ana María Cerchi, Carolina Guyet, Johanna Guyet y Eduardo Guyet cedieron la totalidad de sus tenencias. Capital total de \$ 4.000 representado por 4.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y de un voto por cuota y quedó distribuido así: Silvia Beatriz Ventemilla Hernández, 200 cuotas y María Virginia Zanardi Ocampo, 3.800 cuotas. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 15/11/2019

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27813/21 v. 29/04/2021

LICANTROPO TURISMO S.R.L.

CUIT 30-71690417-9. Por instrumento privado de fecha 22/4/21, Gastón Alejandro MONTAGNA, cedió a Ana Carolina GONZALEZ 10.000 CUOTAS, y la nueva suscripción de capital quedo: Joaquín Aníbal ARNABAL FAGINE: 90.000 cuotas, y Ana Carolina GONZALEZ: 10.000 cuotas; y por unanimidad resolvieron cambiar la sede social a Venezuela 2010, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado intrumento privado de fecha 22/04/2021

CLARISA GALVALISI - Matrícula: 5461 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27866/21 v. 29/04/2021

LODETTO S.R.L.

CUIT: 30-71695329-3.- Por escritura 42, del 08/04/2021, Registro 1274, el socio Martín Diego ROMAN, cedió la totalidad de sus cuotas o sea 125.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, a favor de Javier Eduardo FIORELLINO, argentino, nacido el 20/4/1970, soltero, comerciante, DNI 21.587.169, CUIT 20-21587169-0, con domicilio real en Mendoza 5664, departamento 4, CABA., quien las adquiere de conformidad.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 08/04/2021 Reg. Nº 1274 Silvina Coral Gonzalez - Matrícula: 4954 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27586/21 v. 29/04/2021

LOOTEX S.R.L.

CUIT 30-71177138-3. Por Acta de Reunión de socios unánime del 23/04/2021 se decidió el cambio de Sede Social a la calle Méndez de Andes 1755 Depto. 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 23/04/2021

Maria Noelia HIP AVAGNINA - T°: 134 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27603/21 v. 29/04/2021

LOS ALUXES S.A.

CUIT 30619995259 por Asamblea Ordinaria del 17/12/20 se aprobó la renuncia del director titular Norman Bruce Howard COATES SPRY, se designó en reemplazo a María Vanessa Coates Vales y se designó Director Suplente a Norman Bruce Howard COATES SPRY Domicilio especial: Solís 576, 3° Piso, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/12/2020

Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27825/21 v. 29/04/2021

LOS MANANTIALES DE CRESPO S.A.

CUIT: 30-52955686-8. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/09/2020, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Manuel Antonio Crespo y Director Suplente: Antonio Francisco Crespo. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65, F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/09/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/09/2020 María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27984/21 v. 29/04/2021

LOTERÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

CUIT 30715571117. La asamblea del 21.12.2020 aceptó la renuncia del director titular Guillermo Mario GONZALEZ y designó director titular a Juan Pablo Fasanella (con domicilio especial en Santiago del Estero 126 CABA). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 316 de fecha 08/04/2021 Reg. Nº 841 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27812/21 v. 29/04/2021

MAFRAN S.A.

30-65296004-5, Por acta de directorio del 30/12/2020 y de asamblea del 30/01/2021 se dispuso el CAMBIO DE SEDE y DESIGNACION DE AUTORIDADES.Se traslada la sede social a la calle Paraguay 1225, piso 12, CABA.Se designan por un nuevo periodo, presidente: Gabriel Lisardo Croce, vicepresidente: Francisco Gabriel Figueroa Vivanco, Directora Suplente: María Isabel Figueroa Vivanco, quienes fijan domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/01/2021 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 29/04/2021 N° 28008/21 v. 29/04/2021

MAGIC COLORS S.A.

CUIT: 30-71227762-5 Por Asamblea General Ordinaria del 13/4/21 y del acta de directorio del 29/3/2021 se designo, distribuyo y aceptaron los cargos PRESIDENTE María Isabel VIGNATI y DIRECTORA SUPLENTE Blanca Jimena LÓPEZ, ambas con domicilio especial en calle Libertad 1067 3 piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María del Pilar Ramos, matricula 5299 registro 338, autorizada, según Acta de asamblea de fecha 13/04/2021. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/04/2021 María del Pilar Ramos - Matrícula: 5299 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27850/21 v. 29/04/2021

MBC CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

30682673156. Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16/03/2020 se designó el siguiente directorio: María Braun como presidente, María Jimena Rodríguez como vicepresidente, Noelia Caroli como director titular, Joana D'Alessio como director suplente. Todos con domicilio especial en la Avda. Coronel Diaz 2277, piso 12°, depto. B de CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/03/2020 Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27829/21 v. 29/04/2021

MOLTECH S.A.

30-71526614-4 Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/03/2021, se resuelve por unanimidad la renovación del Directorio designando a los siguientes integrantes: Director Titular y Presidente: Sebastian Papandrea, Vicepresidente: Alejandro Pronello, Director Titular: Ruben Zona y Director Suplente: Javier Bertoneri quienes encontrándose presentes en dicha Asamblea aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial sito en Carabelas 344 5ºpiso C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/03/2021 Yael Jeifetz - T°: 68 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27884/21 v. 29/04/2021

NUEVA UNO S.A.

CUIT: 30-71412294-7 Por asamblea del 30/05/2019 cesan por vencimiento de mandato: Presidente: Ariel Ramiro Laceiras y Director Suplente: Leonardo Bruno Piovesan y se los reelige por otro periodo estatutario ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 6784 CABA.

Autorizado acta del 30/05/2019

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27641/21 v. 29/04/2021

OFFICECORE S.R.L.

CUIT N 30-71443825-1: Que por resolución social del día 09/02/2021 se ha ratificado el mandato del Gerente Sr Jonathan Ruben Kremer DNI N° 26.420.826 con domicilio especial en la calle Santos Dumont 3743, octavo Piso, Dpto A, C.A.B.A., por los ejercicios del año 2020, 2021 y 2022 hasta el 31/12/2022.- Autorizado según instrumento privado acta de fecha 09/02/2021

MAXIMILIANO ANDRES DI SABATINO - T°: 122 F°: 358 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27595/21 v. 29/04/2021

OURAL S.R.L.

CUIT 30-68832111-1. Por contrato de cesión de cuotas de fecha 08/09/2020, escritura Nro. 252, el capital social de \$ 1.000 quedo compuesto de la siguiente forma: Ernesto Omar CRESCIA 700 cuotas y Estela FRIAS 300 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 252 de fecha 08/09/2020 Reg. Nº 337 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 24374/21 v. 29/04/2021

PANPACK S.A.

Cuit 30-63183894-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 20/11/2020 y Acta de Directorio de fecha 20/11/2020, el directorio quedó integrado por Presidente: José Manuel Ortiz Masllorens; Vicepresidente: Marcos Ruete; Director Titular: Gildo Picardo; Director Suplente: Gonzalo Peres Moore. Todos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Suipacha 1175 PB A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/11/2020

Francisco Davalos Michel - T°: 94 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 28052/21 v. 29/04/2021

PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

CUIT N° 30-67880623-0. En asamblea de fecha 30/3/21 se decidió aumentar el capital social (sin reforma de estatuto) de \$ 701.284.100 a \$ 897.023.700 y al efecto emitir 1.957.396 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 100 (cien pesos), con derecho a un voto cada una, "liberadas", a favor de los accionistas de la Sociedad, en proporción a sus tenencias accionarias. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/03/2021

SANTIAGO JUAN CORNES SANGIAO - T°: 123 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 28009/21 v. 29/04/2021

PHIBRO ANIMAL HEALTH DE ARGENTINA S.R.L.

30-70739802-3. Por reunión de socios del 29/09/2020 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 764.182.520 a la suma de \$ 1.318.915.550 mediante la emisión de 55.473.303 cuotas de valor nominal diez pesos cada una, con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 29/09/2020

Guillermo Nestor Banchi - T°: 112 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27212/21 v. 29/04/2021

PIERRINOX S.R.L.

CUIT: 30-71652396-5. Por contrato de cesión de cuotas del 09/04/2021: 1) Las tenencias en la sociedad quedaron de la siguiente forma: Mariano Ezequiel PIERRI 20.000 cuotas de \$ 1 c/u y Rodrigo Luis PIERRI 20.000 cuotas de \$ 1 c/u. 2) Se trasladó la sede social a Humberto Primero 2940 Piso 11 Letra P, CABA. 3) Se aceptó la renuncia de gerente Luis Alberto PIERRI; 4) Se designó gerente Mariano Ezequiel PIERRI, con domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de cuotas de fecha 09/04/2021 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27620/21 v. 29/04/2021

PIMARITO COMERCIAL Y FINANCIERA S.A.

30-53843087-7 Por Asamblea de 12/03/20 se designó nuevo Directorio, Presidente Rosario Tomé director Suplente Mariel Sabrina Viviani ambas fijan domicilio especial en Av. Boedo 1732 CABA. - Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/03/2020

virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 29/04/2021 N° 27957/21 v. 29/04/2021

PINAR DE REIMS S.A.

Sociedad sin CUIT. Art. 193 inc. 2 Resol. IGJ. 7/2015. Por Esc. Nº 50 del 29/03/2021 ante el Esc. Juan C. Nardelli Mira, se transcribió Acta de Asamblea Ordinaria del 21/02/2021 se designaron autoridades por vencimiento de los cargos anteriores, aceptaron y se distribuyeron los cargos. PRESIDENTE: Joaquín Enrique LOPES DA COSTA. Director Suplente: Luis Roberto MIDAGLIA. Domicilio especial en Migueletes 1050, Piso 19, Departamento "A", CABA. También por mismo acta se resolvió por unanimidad el cambio de la sede social a la calle Migueletes 1050, Piso 19, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 29/03/2021 Reg. Nº 1525

Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27657/21 v. 29/04/2021

PRENOR S.A.S.

CUIT: 30716596474 Según Acta de socios nº 2, 22/04/2021. unánime. Se acepta la renuncia y gestión al cargo de administrador titular del Sr Ruiz Diaz Oscar y la Sr. Milito Juan José con cargo de Administradora suplente. Se designan reemplazos al Sr. Edwin Fernández Rivero DNI 92.297.816, CUIT 20-92297816-7, para el cargo de Administrador titular, con domicilio en Juana Azurduy 1766 Piso/ Dpto: 5to 14, CABA, acepta el cargo y al Sr. Oscar Darío Diaz dni nº 24.316.807, cuil/cuit/cdi nº 20-24316807-5, con domicilio en la calle Salto 737. Monte Grande Provincia de Buenos Aires., como Administrador Suplente, el cual acepta el cargo y constituyen domicilio

especial en la calle Billinghurst 2489 CABA. La Administración queda conformada por, Administración Titular: Edwin Fernández Rivero y Administrador Suplente: Oscar Darío Diaz.

Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 22/04/2021

vanesa lorena serna - T°: 413 F°: 147 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27854/21 v. 29/04/2021

PREVENART S.A.

CUIT 30-70987111-7 - I.G.J. 1776268. Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 04/10/2013, se resolvió designar el siguiente Directorio por un período de tres ejercicios: Presidente: Maria Dolores Lasala y Director Suplente: Horacio Alberto Lasala; por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 10/08/2016 se resolvió designar el siguiente Directorio por un período de tres ejercicios: Presidente: Maria Dolores Lasala y Director Suplente: Carlos José Premoli; y por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 09/08/2019 se resolvió designar el siguiente Directorio por un período de tres ejercicios: Presidente: Carlos José Premoli y Director Suplente: Maria Dolores Lasala. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los Directores designados constituyen domicilio en la calle Juana Manso, Piso 8 "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/08/2019

ESTEFANIA DEL CARRIL - T°: 96 F°: 607 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27902/21 v. 29/04/2021

PRODULAB S.R.L.

Para el cumplimiento de Resolución 3/20 IGJ se publica: CUIT 30-65213397-1. Por escritura del 14/10/2020 Marco Antonio BARCA cede y transfiere 1.000 cuotas a Sergio Carlos BLINDER soltero, abogado, argentino, 7/6/1980 con DNI 28075779 domiciliado en Güemes 4426 piso 4 "E" CABA. El capital social es de \$ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y 1 voto cada una. Antes de la cesión suscripto e integrado por Analía Rosana CATALINI 1000 y Marco Antonio BARCA 1000 y luego de la cesión Analía Rosana Catalini 1000 y Sergio Carlos BLINDER 1000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 1612 Virginia Rut Warat - Matrícula: 4012 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27615/21 v. 29/04/2021

PROMECIO S.A.

CUIT: 30708086769. Por asamblea del 05/04/2021 se designo Presidente: Jorge Alberto Castor Minuto; Director suplente: Fernando Javier Minuto, ambos con domicilio especial en Alejandro Magariños Cervantes 4660, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/04/2021 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27622/21 v. 29/04/2021

RC SALUD S.R.L.

CUIT. 30-71255130-1 En cumplimiento de la Resolución IGJ N° 03/2020 comunico que por instrumento privado del 15/04/2021 la socia Sarita Padilla Echenique cedió 1.200 cuotas de \$ 1.- VN cada una con derecho a 1 voto por cuota, que fueron adquiridas por Juan De Dios Pozo Mirabal. El capital quedó suscripto de la siguiente manera: Juan De Dios Pozo Mirabal suscribe 1.200 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una; e Ivert David Sánchez Zuazo suscribe 10.800 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una. Sin reforma. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO DE CESION DE CUOTAS de fecha 15/04/2021 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27233/21 v. 29/04/2021

RONUGOES S.A.

CUIT: 30-62074128-7 Por asamblea ordinaria del 20/11/2020 cesaron como Presidente Nuria Belen Casanova, como Vicepresidente Estefania Isabel Casanova y como Director suplente Santiago Adrian Casanova. Se designo Presidente Nuria Belén Casanova, Vicepresidente Estefanía Isabel Casanova y Director Suplente Santiago Adrián Casanova todos con domicilio especial en Juramento 1630, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 20/11/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27619/21 v. 29/04/2021

SAUVE S.A.

CUIT 30-70222881-2 Por acta del 10/08/20 reelige Presidente: Roque Alejandro Peruzzo y Suplente Marcelo Roman Pacheco ambos con domicilio especial en Sarmiento 983 Piso 5 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/08/2021

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27958/21 v. 29/04/2021

SISTEMAS ENERGETICOS RENOVABLES S.A.

CUIT 30-70953039-5. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 9 y Acta de Directorio N° 42 de fecha 5/1/2013, se designó nuevas autoridades: Presidente y Director Titular: Amilcar Atanasio AMAYA (DNI. N° 11.325.902), Vicepresidente y Director Titular: Julio César ZEBALLOS (DNI N° 6.651.838), y Vocal Titular Vicente Néstor RUGNA (LE N° 7.725.355). El mandato de todos los Directores vence el 31 de diciembre de 2015. Todos los directores constituyen domicilio especial en calle Adolfo Alsina 1123, piso 1°, oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea General Ordinaria N° 12 y Acta de Directorio N° 48 de fecha 15/10/2014, se acepta la renuncia de los Directores Julio César Zeballos DNI 6.651.838, Vicente Néstor Rugna DNI 7.725.355 y Daniel Eufemio Frontera DNI 6.074.093, cesando el mandato del Directorio designado en fecha 05/01/2013, incluido el de su Presidente Amilcar Atanasio AMAYA DNI 11.325.902, se aprueba la gestión y son designadas nuevas autoridades: Presidente Amilcar Atanasio AMAYA DNI 11.325.902, Vicepresidente: Eduardo Ricardo AMAYA DNI 17.132.941, Vocal titular: Dardo Oscar FAURET DNI 14.295.331, hasta la finalización del mandato el 31/12/2015. Todos los directores constituyen domicilio especial en calle Adolfo Alsina 1123, piso 1°, oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por Asamblea General Ordinaria N° 14 y Acta de Directorio N° 53 de fecha 14/01/2016 son designadas nuevas autoridades: Presidente y Director Titular: Amilcar Atanasio AMAYA DNI 11.325.902, Vicepresidente y Director Titular: Eduardo Ricardo AMAYA DNI 17.132.941, Vocal Titular: Dardo Oscar FAURET DNI 14.295.331, cuyos mandatos vencerán el 31 de diciembre de 2018. Todos los directores constituyen domicilio especial en calle Adolfo Alsina 1123, piso 1°, oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por Asamblea General Extraordinaria N° 18 y Acta de Directorio de fecha 14.01.2019 son designadas nuevas autoridades: Presidente y Director Titular: Héctor Mariano BLANCO PINTO DNI 18.609.156, Vicepresidente y Director Titular: Fernando Martín SOARES GACHE DNI 21.484.796, y como Director Suplente: Marcelo de OLAZABAL DNI 8.634.510, cuyos mandatos vencerán el 31 de diciembre de 2021 Todos los directores constituyen domicilio especial en calle Juncal 753, 3° Piso "31" CABA. No implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/01/2019

Hector Mariano Blanco Pinto - T°: 62 F°: 402 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 28032/21 v. 29/04/2021

SOCIALISTAS DIGITAL S.A.

30-71253033-9. Por Asamblea del 30/10/2020 por vencimiento mandato se designa Directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Bridger y Suplente: Cristian Alejandro Solari. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 1675 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/10/2020 Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27594/21 v. 29/04/2021

SOLUCIONES OLLEROS S.R.L.

30-71633672-3. Rectificatorio del aviso publicado el 28/04/2021 - N° 27138/21. Se rectifica fecha de instrumento privado de cesión de cuotas, renuncia y designación de gerente y cambio de sede social, quedando: 21/04/2021. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 21/04/2021.

MARIANO NOEL VALDEZ - T°: 71 F°: 305 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27998/21 v. 29/04/2021

SUCESIÓN DE INÉS ESTRUGAMOU S.A.

CUIT 30-70909902-3 Por Acta de Directorio del 31/03/2021 se aprobó el traslado de la sede social fijándose en Avenida Córdoba 669 Piso 11 Oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 31/03/2021

Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27916/21 v. 29/04/2021

TAMAR TEXTIL S.A.

CUIT 30714092339 Por Asamblea Ordinaria del 08-04-2021 se aceptó la renuncia del Presidente Selim Gustavo Faham y se designó como Presidente a Isaac Salem y como Directora Suplente a Teresa Inés Galante, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Helguera 282 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/04/2021

María Eugenia Buendia - T°: 79 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27645/21 v. 29/04/2021

TECHWORLD IMPORT HOLDING S.R.L.

33-71649096-9.En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ.Cuadro de suscripción del capital de \$ 100000, dividido en 10000 cuotas \$ 10 valor nominal c/u, luego de cesión de cuotas del 10/08/20: Wilson Daniel Delgado 9500; cuotas,\$ 95.000,95%;Ignacio David Ramírez Benítez 500 cuotas,\$ 5000,5%.Autorizado según instrumento privado Contrato cesión cuotas de fecha 10/08/2020 Autorizado según instrumento privado Contrato cesión cuotas de fecha 10/08/2020

PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. Nº 22678

e. 29/04/2021 N° 27659/21 v. 29/04/2021

TECNOGEST S.A.

CUIT 30-70880667-2. Por Esc. 24 del 7-4-21 Registro 2039 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 7/4/21 que resolvió: 1.Designar directoras a: Presidente: Liliana Marta Cifuni, con domicilio especial en Soldado de la Frontera 5186 edificio 29 local C, D, y E, CABA. Directora Suplente: Andrea Isabel Gonzalez, con domicilio especial en Concordia 4766 CABA; 2.Fijar nueva sede social en Domingo Cullen 5690 piso 5 depto.E, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 07/04/2021 Reg. Nº 2039 Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27613/21 v. 29/04/2021

TEXTILES UNICI S.A.

30-71702368-0 Edicto rectificativo de publicación del 26/04/2021 T.I. 26630/21. Se rectifica fecha de asamblea, donde dice "20/04/2021" debe decir 23/04/2021. Se omitió publicar: director cesante: se aceptó la renuncia del Director suplente Horacio Andrés Dabbah.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2021

María Eugenia Buendia - T°: 79 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27627/21 v. 29/04/2021

TIELIS S.A.

CUIT: 30716118688. Por asamblea del 3/3/21 se designo el siguiente directorio: Presidente: Mariano Humberto Fiori, Director suplente: Cristian Ignacion Camsen. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Maipu 388, Piso 3 "K" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 03/03/2021 Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27610/21 v. 29/04/2021

TOMO-IMAGO S.A.

CUIT 30-64965565-7.

En Asamblea del 26/11/2020, se eligen autoridades Vicepresidente: María Martha ORBANICH. Directora Titular: Inés Andrea VENTURA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Montevideo 666, Piso 8, CABA, con mandato vigente hasta la Asamblea que trate el Balance General al 30 de junio de 2021.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 26/04/2021 Reg. Nº 221

Florencia Valeria Coria - Matrícula: 5051 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27947/21 v. 29/04/2021

TRADITUM INVERSORA S.A.

CUIT 30-71594982-9. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria del 7.5.2019 se resolvió designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Arístides Jorge Ruival, Director suplente: Cristian Germán Levrotto, ambos con domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 2 "A", CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 07/05/2019

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27885/21 v. 29/04/2021

TRAVEL BLUE ACCESSORIES S.R.L.

CUIT 30-71572423-1. Se rectifica edicto publicado el 13/4/2021, N° 22277/21. Razón social correcta "TRAVEL BLUE ACCESSORIES SRL", razón social incorrecta "TRAVEL BLUE ACCESORIES SRL". Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 09/02/2021

Francisco Leopoldo Silva Ortiz - T°: 92 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27962/21 v. 29/04/2021

TSA CONSULTING S.A.

CUIT: 30-71561420-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30 de noviembre de 2019 se designaron como miembros del Directorio de la sociedad al Sr. Cristian de la Torre como Presidente y al Sr. Alberto Chaparro como director suplente. Todos los miembros del Directorio constituyeron domicilio en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en la calle Dr. Ravigani 1163, Dpto. 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/11/2019

Juan Luis Alvarez Primo - T°: 135 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27869/21 v. 29/04/2021

TTC AUTO ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-69724682-3. Se informa que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25/03/2021, se decidió recomponer el directorio de la siguiente forma: Ryota Shibata como Presidente, los Sres. Shoji Kimura y Kyungryung Park, como Directores Titulares y el Sr. Emanuel Pelaez Tomida como Director Suplente. Asimismo, se deja constancia que el Sr. Naoki Fujise deja de revestir el cargo de Presidente de la Sociedad. El Presidente, todos los directores titulares y el director suplente constituyen domicilio especial en la calle Olga Cossettini 363, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Libro de Acta de Asamblea de fecha 25/03/2021 Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 28035/21 v. 29/04/2021

UNION GANADEROS DEL SUR S.R.L.

CUIT 30-70854184-9.- Por escritura 144 Folio 396 del 20/04/2021, Escribano Carlos J. Fridman, Registro 870, CABA. Por fallecimiento del Gerente: Mariano Guyot. Reunido el 66,66% del Capital Social, se designa gerente a Carlos Fabian Guyot.- Domicilio especial en la calle Muñecas 1026, CABA.- AUTORIZADO Carlos J. Fridman Registro 870 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 144 de fecha 20/04/2021 Reg. Nº 870 Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 28013/21 v. 29/04/2021

UNIQUE GROUP S.A.

Cuit 30-71326670-8. Por asamblea general ordinaria del 26/04/2021 se reelige presidente Nilda Bernarda Riera dni 4787753 y director suplente Marcela Amanda Pirraglia dni 18170188 3 ejercicios. Fijan domicilio especial en Av. San Martin 4970, Piso 5°, Depto "A", C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 26/04/2021

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/04/2021 N° 28007/21 v. 29/04/2021

UNITAS S.A.

CUIT 30-68308364-6. Edicto complementario del TI 9570/21 de fecha 24/2/21. Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/09/20 se aceptó la renuncia de los Directores: Francisco Javier Di Raimondo, DNI 26691152 y Angela Rolandi, DNI 33155071 Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 26/04/2021 Gonzalo Javier De Luca - T°: 60 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27853/21 v. 29/04/2021

VPP S.A.

C.U.I.T. 33663161259. Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas del 18/01/2021. Directorio: Presidente: Jorge Valdivieso. Vicepresidente: Mara Silvina Prieto. Director Titular: Gonzalo Pascual. Director Suplente: Miriam Elisabet Prieto, todos con domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo N° 1930, 1° Piso, Oficina 110, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 13/04/2021 Reg. N° 1838 Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 13/04/2021 Reg. N° 1838

Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27626/21 v. 29/04/2021

VRR GAMES S.A.

CUIT 33-70966801-9. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria del 18.3.2020 se resolvió designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Arístides Jorge Ruival, Vicepresidente: Cristian Germán Levrotto, Directores Titulares: Sebastián Tamanaha, Mario Diego Visceglie, y Director Suplente: José M. Aranguren, todos con domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 2 "A", CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 18/03/2020 CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27874/21 v. 29/04/2021

WYGERS ESPORTS DEVELOPMENT S.A.

Sociedad sin CUIT- el aviso se publica para regularizar la situación ante AFIP. Por resolución del 3/12/20 se resolvió designar como representante legal-Art. 118 de la ley 19.550- a Valentín Adrián REMENTERIA IGLESIA, argentino, soltero, 8/2/00, Dni42.335.194, CUIT 20-42335194-3, con domiciliado especial en Juramento 1417 piso 3º depto "17" Caba Autorizado según instrumento privado privado de fecha 08/04/2021

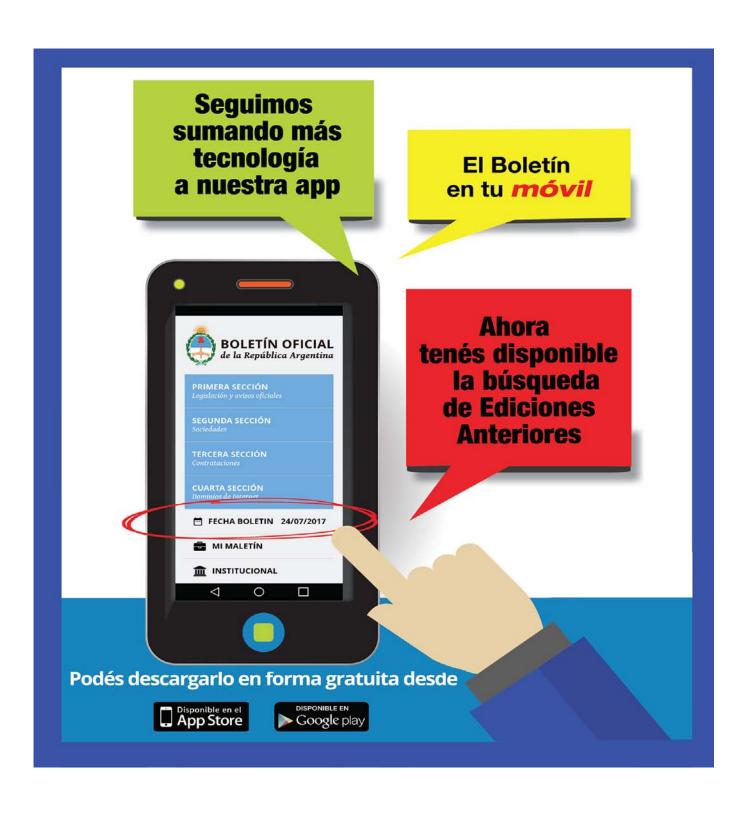
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2021 N° 27630/21 v. 29/04/2021

ZONAL CORP S.A.

CUIT 30-70997333-5. Por Actas de Directorio y de Asamblea del 17/2/2021, por vencimiento de plazo se reeligen autoridades por unanimidad de votos: Presidente: Aldo Luis ROSSETTO, argentino, casado, empresario, nacido 26/12/1948, DNI 7660722, CUIT 20076607223; Directora Suplente: María Fatima ROSSETTO, argentina, soltera, empresaria, nacida 21/10/1983, DNI 30651262, CUIT 27306512620; ambos con domicilio real y especial en Moldes 1965, 3º piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/02/2021 MARINA GRIGLIONE HESS - Tº: 69 Fº: 558 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2021 N° 27917/21 v. 29/04/2021



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N 62, a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 8, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos GASTRONOMIA Y ARTE S.A. s/QUIEBRA Expte. 12155/2019, que con fecha 4 de diciembre del 2020 se decretó la quiebra de GASTRONOMIA Y ARTE S.A., CUIT 30714155543 -con domicilio en calle Tucumán 141, 1º piso CABA, inscripta en la IGJ el 17.04.13 bajo Nro. 5800 Libro 63 Tomo de Sociedades Anónimas en donde se ha designado nuevo síndico y dictado nuevas fechas. Los acreedores deberán verificar ante el funcionario concursal Contador Público, Esteban Javier Lalloz, domicilio sito en la calle Lavalle 1619, piso 3, Dto. B, C.A.B.A hasta el día 15 de junio de 2021 (art. 32 LCQ). De acuerdo a lo dispuesto por la C.S.J.N. en la Ac. 31/20: a. El pretenso acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato pdf a la dirección de correo electrónico estebanlalloz@gmail.com, poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretenso acreedor deberá consignar claramente: Nombre y apellido; Domicilio real y constituido; Domicilio electrónico (si lo tuviere); Teléfono; Correo electrónico; CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos; Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se transferirán en formato pdf y conforme lo estipula el protocolo de actuación de la Acordada no 31/2020 de la CSJN para los escritos judiciales que se aplica por analogía para la presentación tempestiva de créditos. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la Dra. Paola Lourdes Cortés (CUIT. 27203666670) Banco Galicia y Buenos Aires Caja de Ahorros Nº 40520772 0054 CBU 0070005430004052077246. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día de 29 de junio del 2021, las que podrán ser contestadas hasta el día 13 de julio de 2021. A los efectos del art. 34 de la LCQ, para el caso que alguno de los pretensos acreedores o la fallida requieran ver los legajos de otros acreedores con la finalidad de efectuar impugnaciones, deberán requerir a la sindicatura por correo electrónico los legajos, los que serán enviados para ello por mail. En caso de que el interesado pretenda realizar las impugnaciones previstas por el art. 34 de la LCQ, deberán efectuarlas también mediante envío de las mismas por correo electrónico en formato pdf. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 26 de agosto de 2021 (art. 35 LCQ). La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada a más tardar el día 10 de septiembre de 2021. El informe general será presentado por el síndico el día 15 de octubre de 2021 (art. 39 LCQ). Buenos Aires, 27 de abril de 2021 Vivian Fernandez Garello Juez - Gustavo Daniel Fernandez Secretario

e. 29/04/2021 N° 27778/21 v. 05/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini, Secretaría Nro. 19, cita y emplaza a TANIA JIMENA MUJICA GARCÍA (titular del D.N.I. nro. 94.781.280, de nacionalidad peruana, nacida el día 23 de junio de 1998) y a DAMIÁN SERGIO VILLAGRA (titular del D.N.I. nro. 37.869.891, de nacionalidad argentina, nacido el día 25 de septiembre de 1993), a que en el término de cinco días a contar de la última publicación se ponga a derecho ante este tribunal a efectos de llevarse a cabo la audiencia prevista en el art. 294 del C.P.P.N. –declaración indagatoria-, para la cual deberá designar un abogado de su confianza matriculado en el ámbito de esta ciudad para que asuma su defensa, haciéndole saber que en su defecto se le designará al defensor oficial que por turno corresponda. Ello en el marco de la causa nro. 19088/2018, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de no contactarse a este el tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4 de esta ciudad, correo electrónico jncrimcorrfed10.sec19@pjn.gov.ar.

Buenos Aires, 21 de abril de 2021. María Noel Fernández Rivera secretaria federal

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini, Secretaría Nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa, cita y emplaza a ÁNGELA BEATRIZ VIERA (titular del D.N.I. nro. 43.528.053, de nacionalidad argentina, nacida el día 11 de junio de 2001), a que en el término de cinco días a contar de la última publicación se ponga a derecho ante este tribunal a efectos de llevarse a cabo la audiencia prevista en el art. 294 del C.P.P.N. –declaración indagatoria-, para la cual deberá designar un abogado de su confianza matriculado en el ámbito de esta ciudad para que asuma su defensa, haciéndole saber que en su defecto se le designará al defensor oficial que por turno corresponda. Ello en el marco de la causa nro. 1212/2020, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de no contactarse a este el tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4 de esta ciudad, correo electrónico jncrimcorrfed10.sec19@pjn.gov.ar.

Buenos Aires, 22 de abril de 2021. María Julia Sosa secretaria federal

e. 29/04/2021 N° 27775/21 v. 05/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, Secretaría N° 3, sito en la calle Tucumán 1.381, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos N° 4564/2021 GONZÁLEZ GÓMEZ, María CANDELA c/ EN-M SALUD DE LA NACION-REOSL 2883/20 s/AMPARO LEY 16.986 pone en conocimiento de los interesados que en el día 22 de abril de 2021 se ha dado curso formal a un proceso que involucra a todas las personas con discapacidad y en especial a los afectados por el Síndrome de Down, a fin de que se ordene su inmediata vacunación de protección contra el virus COVID 19 y se los incluya en el Plan Estratégico de Vacunación, Resolución N° 2883/2020 del Ministerio de Salud, en el rango de vacunación con los mayores de 70 años de edad, atento padecer un riesgo de mortalidad importante. Dr. Esteban Carlos Furnari, Juez Federal. Dr. Luis Casarini, Secretario Secretario federal

e. 29/04/2021 N° 27713/21 v. 29/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, a cargo del Dr. Esteban Carlos Furnari, Secretaria N° 4 a cargo del Dr. Mariano Beltran Tozzi, con asiento en la calle Tucumán 1381 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "MARTINEZ ZARAGOZA, RAMON FABIAN – CROMAÑON– C/ EN PFA - SFB Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS"- Expediente Nro. 33591/2012. cita y emplaza a los posibles herederos del Sr. Omar Emir Chaban DNI 10.327.843 por 5 días a partir de su publicación para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial, (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Publíquese por el término de dos (2) días. Buenos Aires, 22 de Abril de 2021 Esteban Carlos Furnari Juez - Mariano Tozzi Secretario

e. 29/04/2021 N° 26013/21 v. 30/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N°2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N°3, a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, edificio anexo, planta baja, C.A.B.A., hace saber que con fecha 13/4/2021 se presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos y con fecha 20/4/2021 se regularon honorarios en el expediente "TURBINA S.A. S/ QUIEBRA, (Expte. N° 20611/2001)", se pone en conocimiento de los interesados con la prevención de que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. (art. 219 Ley 24.522). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 26 de abril de 2021 FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 29/04/2021 N° 27706/21 v. 30/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ TARJETA NARANJA S.A. s/ SUMARISIMO COM 26093/2017, causa iniciada el 7/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría

N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: "Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envió en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se, disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente". El colectivo involucrado se compone de "los clientes (y eventualmente exclientes) de TARJETA NARANJA S.A. que revistan la condición de consumidores finales a los que se les hubiere enviado información de sus productos por medios electrónicos sin su consentimiento durante el período comprendido entre el 22/06/2016 al 11/01/2018 y desde el 26/06/2018 en adelante". Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@ pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Interviene la Fiscalía N° 1 de Primera Instancia Dra. Mónica Susana Mauri. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 29/04/2021 N° 27934/21 v. 30/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, a cargo de la Dra.María Laura Ragoni, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6° Piso, Ciudad autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a la Sra. CONIGLIO VILLARROEL ALICIA MÓNICA DNI 14.013.733 para que comparezca a tomarintervención que le corresponde en los autos caratulados "GARCIA VALERIAMARIANA c/ CONIGLIO VILLARROEL ALICIA MONICA y OTRO s/ EJECUCION DE ALQUILERES" Expte. N° 20511/2018 en el plazo de 10días bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para surepresentación.- -Se deja expresa constancia que la peticionante tramita las presentes actuaciones con beneficio de litigar sin gastos.- Edicto a publicarse durante dos días en el Boletìn Oficial. Buenos Aires, abril de 2021 MARIA LAURA RAGONI Juez - MARINA LARA IMBROGNO SECRETARIA

e. 29/04/2021 N° 27835/21 v. 30/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 68 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Única, sito en la calle Uruguay 714 piso 4° de la CABA, cita a Paola María Ortiz Sánchez DNI 94.219.555, a fin de que comparezca dentro del plazo de quince días a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "ALVAREZ, JOHANNA DESIREE Y OTRO c/ OMINT S.A. DE SERVICIOS Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS (Expte. N° 85.300/2018) ", en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.

ALBERTO SILVIO PESTALARDO Juez - GRACIELA CANDA SECRETARIA

e. 29/04/2021 N° 19943/21 v. 30/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 81, ubicado en calle Talcahuano 490 6to Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de Samanta Claudia Biscardi, Secretaría única interinamente cargo de Patricia F. Martín, en autos caratulados MELO, VICTORIA VALENTINA Y OTRO s/CONTROL DELEGALIDAD - LEY 26.061 N 19198/2021, ha ordenado la publicación de edictos a fin de hacerle saber a la Sra. Evelyn Tatiana Aquino que han sido citados a la audiencia designada el día 6 de mayo de 2021 a las 10.00 hs., en Talcahuano 490, piso 9º de esta Ciudad, en los términos del art. 40 de la Ley 26.061. Se deja constancia que el edicto deberá ser publicado únicamente, por el plazo de dos días. Asimismo, por tratarse de actuaciones impulsadas de oficio, y que se encuentra involucrado un menor de edad, deberá ser si cargo. Buenos Aires, 15 de Abril de 2021.- Samanta C. Biscardi Juez - Patricia F. Martin Secretaria interina

e. 29/04/2021 N° 27994/21 v. 30/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaría única a cargo del Dr. Hernán C. Moglia, sito en Lavalle 1220, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "C.,A.M. s/Medidas Precautorias" (Expte. 86.054/17/2), comunica la siguiente resolución. "Buenos Aires, 27 de abril de 2021.- ... II.- Atento lo solicitado por el Sr. Defensor Público Tutor, se amplía la resolución de fs. 05, en el sentido que se prohíbe a toda persona difundir por los medios de prensa, comunicación (televisión, grafico, radial, medios digitales y/o publicación en páginas WEB) y redes sociales, cualquier información que involucre a la niña de autos, cuyo caso es conocido como "Mimi", en especial su imagen, intimidad, situación familiar e información relativa al trámite de los expedientes, bajo apercibimiento de establecer una multa en caso de incumplimiento, sin perjuicio de dar intervención a la justicia penal por incumplimiento de una orden judicial. III.- Notifíquese mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial, y en la tablilla del Juzgado, el que se encuentra exento del pago de estampillado toda vez que la medida fue solicitada por el Ministerio Público. Confecciónese por Secretaría.- FDO. MONICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL".- ----- Mónica C. Fernandez Juez - Hernán C. Moglia Secretario

e. 29/04/2021 N° 27665/21 v. 29/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 sito en Lavalle 1212 7º piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, cita y emplaza a quien se oponga a la supresión del apellido paterno "BARCO" solicitada por Joel Alejandro BARCO CERETTI en los autos "BARCO CERETTI, JOEL ALEJANDRO s/CAMBIO DE NOMBRE" Expte 3459/2021. Se podrá formularse oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. – Raúl Augusto Montesano Juez - Javier C. Visaggi Secretario.-

e. 29/04/2021 N° 26799/21 v. 29/04/2021

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	28/04/2021	ZULEMA DEGAUDENSIO	27857/21

e. 29/04/2021 N° 5062 v. 03/05/2021

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	19/04/2021	SILVANA SPADONI	24594/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	28/04/2021	BARRIOS NORMA NELIDA	27925/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	26/04/2021	CUESTA SANTIAGO MARIA	26934/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	20/04/2021	LACARRUBBA LIDIA MARIA CARMELA	25203/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	26/04/2021	IRENE CONSTANTINA RODRÍGUEZ	26831/21

		-			
Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	-	ZALO MARTINEZ ALVAREZ	27/04/2021	JORGE FRAGA	27316/21
6	UNICA MARIE		27/04/2021	ZAGAME NELIDA ELISA	27470/21
6	UNICA MARIE		26/04/2021	VERGA CLADIS MARIA	26826/21
6	UNICA MARIE		16/04/2021	GAFFOGLIO ANA CRISTINA	24053/21
11		R SANTISO	27/04/2021	BURSZTYN DANIEL ALBERTO	27284/21
13		A EUGENIA AGUIRRE CASTRO	27/04/2021	GUILLERMO TASSARA	27301/21
13		A EUGENIA AGUIRRE CASTRO	26/04/2021	ROSARIO MARIA ANTONIA ALBANESE	26845/21
14		LIA VIVIANA CAIRE	25/04/2021	PRESA GONZALEZ HECTOR RAMIRO	26753/21
14		LIA VIVIANA CAIRE	26/04/2021	MONTONE ALBERTO JUAN	27207/21
16	UNICA LUCAS		27/04/2021	CHIOZZA HORACIO EVERARDO	27412/21
16	UNICA LUCAS		27/04/2021	CAVILLA MARIA ELENA FILOMENA	27488/21
17	UNICA MARIE		22/04/2021	CEJAS EVA ROSALIA	26102/21
17	UNICA MARIE		22/04/2021	MIGUEL ANTONIO D'ANGELO	26312/21
18		A VERONICA MOLINS	23/04/2021	HIPOLITO OTERO CANCIO	26420/21
19		STO N. PARRILLI	22/04/2021	LAGOMARSINO WILFREDO ROYCE Y LAGOMARSINO RAUL	26235/21
19		STO N. PARRILLI	28/04/2021	ROSEMFFET MAURICIO HUMBERTO Y ABRAMOVICH CLARA	27719/21
19		STO N. PARRILLI	28/04/2021	DECURGEZ ELVIRA ELENA	27722/21
19		STO N. PARRILLI	28/04/2021	MIRANDA GUSTAVO ARIEL	27710/21
19		STO N. PARRILLI	28/04/2021	SEVERINO HUGO ALBERTO	27714/21
20		O HERNAN TACHELLA (JUEZ)	27/04/2021	CAÑADELL CLAUDIA ALEJANDRA	27534/21
20		CARLOS PASINI	26/04/2021	TULIO DANIEL BARDELLI Y COSTANZA BARDELLI	26836/21
22		NA CARRILLO	26/04/2021	MARÍA LUCIA PAUL	26809/21
22		NA CARRILLO	28/04/2021	JORGE OSMAR ROSALES Y ZULMA ZUNILDA MENDOSA	27806/21
24		MILIANO J. ROMERO	21/04/2021	DOLORES ZICAVO	25500/21
27	-	DAD CALATAYUD	27/04/2021	RAQUEL DE MARCO Y JUAN DIGRAZIA	27516/21
27		DAD CALATAYUD	26/04/2021	DOMINGUEZ JOSEFINA	26952/21
28		CIO OLAZABAL	26/04/2021	HAYDEE CELINA MARTINEZ	27197/21
28	UNICA IGNAC		27/04/2021	CARLOS ERNESTO GERICKE Y OLGA BEATRIZ LOPEZ	27297/21
29		DIA A. REDONDO	27/04/2021	PETRONA DEL CARMEN MEDINA	27397/21
30		ANDRO LUIS PASTORINO	09/11/2020	MIRANDA VALDEZ SEBASTIAN LUIS PEDRO	54444/20
31		NA I. AGUILAR	22/04/2021	BENJAMIN JACOBO MARINANSKY	25934/21
31	H + + + + + + + + + + + + + + + + + + +	NA I. AGUILAR	26/04/2021	GILDA BEATRIZ TESEIRA	27152/21
32	UNICA MARIS		26/04/2021	FERREIRO JOSE GERONIMO	26848/21
33		A JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	26/04/2021	JUAREZ LUISA GENOVEVA	26818/21
33		A JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	26/04/2021	GAMAZA FERNANDO ANTONIO	26823/21
34		IAGO VILLAGRAN	26/04/2021	PEREZ MARIA ESTHER	26837/21
34		IAGO VILLAGRAN	26/04/2021	CABEZAS MARTA LILIANA	26860/21
34		IAGO VILLAGRAN	23/04/2021	RIVADENEIRA MARIA DEL VALLE	26389/21
		ANA S. MORON	26/04/2021	HUGO RAUL ARREDONDO	26904/21
36		A DEL CARMEN BOULLON	26/04/2021	SANTIAGO DANILO BUOSI Y MERCEDES DIAZ	26781/21
40		CELO M. PELAYO	23/04/2021	AURORA DIEZ	26383/21
41		A ALEJANDRA FOCANTE	26/04/2021	DOMINGO HORACIO GUZZETTI	26766/21
41		A ALEJANDRA FOCANTE	26/04/2021	SEGUNDO DEL TRANSITO FIERRO	27051/21
41		A ALEJANDRA FOCANTE	26/04/2021	SUSANA MABEL LOPEZ	27066/21
41		A ALEJANDRA FOCANTE	26/04/2021	JOSÉ SANCHEZ	27068/21
41		A ALEJANDRA FOCANTE A ALEJANDRA FOCANTE	27/04/2021	ROBERTO PONSSA	27458/21
41			27/04/2021	MARIA BEATRIZ LOCATELLI	27317/21
42		A EVANGELINA FILLIA	09/04/2021 27/04/2021	OLIVETTO CARLOS ALBERTO JESUS	22036/21
	UNICA MARIC			JOSE ANGEL CAMPERI	27590/21
45	UNICA MARIO		21/03/2021	GUIDO HECTOR LUCIO	17092/21
46		. GONZALEZ ARIETA ZALO MARIO YAÑEZ	26/04/2021 19/12/2019	SILVIA RUTH DEIN DE JESUS ANA MARIA	26770/21 98912/19
		_			
47	 	ZALO MARIO YAÑEZ RICO MATIAS MAROZZI	27/04/2021	ANA CLOTILDE ABELLA GHIOLDI DANIEL ANGEL	27482/21 27181/21
48	UNICA FEDER		27/04/2021	IACOVELLI CARMELO	27181/21
49		ANDRO OSCAR GONZALEZ	26/04/2021	ARREGUEZ BALBINO ALFREDO Y GOMEZ ELVIRA ESPERANZA	26966/21
		ANDRO OSCAR GONZALEZ	26/04/2021	ALVAREZ MORGADE MARIA	27069/21
49		ANDRO OSCAR GONZALEZ	26/04/2021	FALSO ENRIQUE	26928/21
49	 	ANDRO OSCAR GONZALEZ	26/04/2021	CARRIZO ELENA ELISA	26914/21
49		ANDRO OSCAR GONZALEZ	26/04/2021	LEIVA DANIEL HORACIO	26914/21
	 				
50	UNICA EDUAI	RDO M. WRIGHT	10/12/2020 25/03/2021	SERGIO DANTE BERTACCINI	62905/20 18172/21
51		CIELA LOMBI	12/04/2021	OFELIA VIALE JUAN PAYAZLIAN Y MARIA LUISA TOROSIAN	22722/21
51		CIELA LOMBI	27/04/2021	ANA MARIA MARGARITA	
51	 	CIELA LOMBI	27/04/2021	FILARDI LUIS ENRIQUE	27267/21 27257/21
53		G CHIRICHELLA	27/04/2021	JORGE ADRIAN DIAZ	27491/21
53		G CHIRICHELLA	22/04/2021	MARIA MARTA LOZANO	25916/21
1 00	SINION JUNIN	G OTHEROTICELY)	_L/ U+/ LUL I	THE WITH THE LOCATION	20010/21

luza	500	Cooratorio	Ecobo Ediata	Agusto	Pasiba
Juzg.	Sec.	Secretario JUAN G CHIRICHELLA	Fecha Edicto 26/04/2021	Asunto ELSA MAGDALENA LAGRUTTA	Recibo 26765/21
54		FABIANA SALGADO	27/04/2021	MARÍA CACCIATORE	27307/21
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	14/04/2021	JOSÉ LÓPEZ PIN	23608/21
57		AGOSTINA S. BARLETTA	22/04/2021	ALMEIDA TOMAS	26027/21
—					-
57		AGOSTINA S. BARLETTA	19/04/2021	VALDIVIEZO RAUL	24642/21
58		NATACHA VERONICA GUASTELLA	26/04/2021	ISABEL SILVIA YASCAL	26814/21
58		NATACHA VERONICA GUASTELLA	26/04/2021	MIGUEL RICARDO CIFRE	26805/21
58	-	NATACHA VERONICA GUASTELLA	26/04/2021	ANA MARÍA LARDIES	26806/21
60		DIEGO FERNANDO BAGNATO	19/04/2021	JAIME RODRIGUEZ LOPEZ Y LIDIA ESTER ORSINO	24500/21
61	-	GONZALO M. ALVAREZ	26/04/2021	HUMBERTO ANTONIO FRANCISCO ROSSI	27072/21
62		LAURA WISZNIACKI	26/04/2021	GLORIA EUSTAQUIA RUIZ DÍAZ	26796/21
62		LAURA WISZNIACKI	26/04/2021	LUIS SCHVARZMAN	26804/21
64		ZULMA A. BERNUES	14/04/2021	SOSA ALBERTO FELIX	23445/21
64		ZULMA A. BERNUES	15/11/2019	ALICIA MARTINEZ	88416/19
65		DIEGO DE LA IGLESIA	23/04/2021	EMILIA CAPUTO	26680/21
66		MARIANO MESTOLA	23/04/2021	FRANCISCO CASTAÑEDA Y ANGELICA FORTUNATA PILDAYN	26575/21
66		MARIANO MESTOLA	26/04/2021	JOSE FELIBA	27146/21
66		MARIANO MESTOLA	26/04/2021	EDGARDO LUIS MERCANTE	26886/21
67		JORGE GUILLERMO BASILE	27/04/2021	FABIAN MARCELO GRAELLS	27492/21
67	UNICA		27/04/2021	JOSÉ CAMILO GALLA	27363/21
68	-	GRACIELA E. CANDA	14/04/2021	BEATRIZ ANGELA MELNIK	23286/21
69		MARIA LAURA PRADA ERRECART	19/04/2021	GRAVANO MARIA ALEJANDRA	24769/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	24/04/2021	MONTANARO JOSEFA ROSA	26751/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	25/04/2021	DORA MARTA RATTO	26758/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/04/2021	ESTRELLA AMERICA FERNANDEZ	27048/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	26/04/2021	PIERRON MARGARITA	26918/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	27/04/2021	CRISTINA ALICIA MIRANDA	27617/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	13/04/2021	DOMINGO BASILI Y ELENA CUCAGNA	23082/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	05/04/2021	NELIDA IRMA CABRERA	20361/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	27/04/2021	ISAAC DOMICIANO DIAZ	27312/21
80	UNICA	GABRIEL JOSÉ LIMODIO	26/04/2021	AMALIA SZWARC	27159/21
80	UNICA	GABRIEL JOSÉ LIMODIO	20/04/2021	JUAN NÉSTOR GALEANO	25031/21
80	UNICA	GABRIEL JOSÉ LIMODIO	26/04/2021	RENE ALEJANDRO AMBROGI	26778/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	07/04/2021	OSVALDO CARLOS BONIFACIO	21075/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	26/04/2021	GLADIS LUISA GALLARDO	27158/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	26/04/2021	HORACIO EDELMIRO FRANCO	26810/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	26/04/2021	MARIA TERESA MALFITANI	26798/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	26/04/2021	GLORIA CRISTINA RAQUEL BUZZO	26801/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	21/04/2021	VICTORIA LODEIRO CASTRO	25662/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/03/2021	PAOLO FERNANDO	18525/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/04/2021	MARTINA DE LA LOSA Y CESAR JOSÉ HORACIO AONZO	27030/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	28/04/2021	RAUL ANDRES TUÑON	27717/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	28/04/2021	HUMBERTO SILVESTRI Y ELSA ZELIZ	27763/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	27/04/2021	ALESSIA OLINDA	27325/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	26/04/2021	THIESSEN RICARDO ANDRES	26864/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	26/04/2021	CUESTA MARIO HORACIO	26882/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	26/04/2021	HIRSCHBEIN HERNANDO	26893/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	26/04/2021	SAGE IRMA	26949/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	25/04/2021	NICOLAS IGNACIO PEDRO GRASSENI	26756/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	25/04/2021	DE LA CRUZ GUZMAN MIGUEL ANGEL	26754/21
98		GERMAN AUGUSTO DEGANO	27/04/2021	ALONSO GUSTAVO MARCELO	27672/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	27/04/2021	MARTINEZ FEDERICO	27675/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	26/04/2021	LUIS HECTOR CONSTANTINI	26777/21
100		OSVALDO G. CARPINTERO	26/04/2021	NOEMI LEONOR ADAMO	26769/21
100		OSVALDO G. CARPINTERO	20/04/2021	JOSE CONTE	25371/21
100		OSVALDO G. CARPINTERO	22/04/2021	PREGER SUSANA LUCIA	26342/21
100		OSVALDO G. CARPINTERO	27/04/2021	KRUMPHOLZ EDUARDO	27535/21
101		ALEJANDRO CAPPA	22/04/2021	BUFFA ANGEL ANDRES Y ELVIRA LUISA MARTINA	26280/21
103		ALEJANDRO HORACIO BARLETA	11/03/2021	ROSA GARCIA VILAS	14121/21
103		ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	26/04/2021	LUIS ANTONIO SCHIAVONE	26913/21
105		GEORGINA GRAPSAS	26/04/2021	NESTOR BELTRAN LOPEZ Y NILDA BEATRIZ TORRES	27230/21
107		OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	26/04/2021	DIEGO MARTIN PRIETO	26939/21
108		JUAN MARTÍN PONCE	26/04/2021	OSVALDO RICARDO BUCCI	26790/21
	0.110,1			1	

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

TODOS UNIDOS

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito San Luis, a cargo del Doctor Juan Esteban Maqueda, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. Art. 63, párrafo 2do., Ley 23.298 que: el día 21 de Abril del corriente se ha dictado la sentencia de reconocimiento provisorio del partido TODOS UNIDOS – DISTRITO SAN LUIS, en autos caratulados "TODOS UNIDOS Y OTROS s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO – SAN LUIS - AÑO 2020". Expte. CNE Nº 10178/2019, la cual se transcribe conjuntamente con la Carta Orgánica Partidaria:

SENTENCIA DE RECONOCIMIENTO PROVISORIO

SAN LUIS, Abril 21 de 2021.

Y VISTO: Los presentes autos N° CNE 10178/2019 caratulados: "TODOS UNIDOS Y OTROS s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO - SAN LUIS AÑO 2020", de los que; RESULTA: Que, a fs. 7 se presenta, con el patrocinio letrado del Dr. Alfonso Hernán Verges, el Sr. Daniel Orlando invocando el carácter de presidente de la asamblea de fundación de una agrupación política de la que adjunta acta de fundación a fs. 3/6.

Que, a fs. 8 se ordena informe de Secretaria en relación al cumplimiento formal y substancial de los recaudos previstos en el art. 7 y cctes. de la Ley N° 23.298, Decreto N° 937/2010 y Acordada N° 112/2010 CNE, habiéndose informado a fs. 9 y 10 por Secretaría los requisitos formales que debían cumplirse previamente; por lo que a fs. 11 este Tribunal dispone que: "A los fines del eventual inicio del trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, deberá previamente darse cumplimiento a lo prescripto por el art. 7 y cctes. de la Ley N° 23.298 (con sus modificaciones), por el Decreto N° 937/2010, por la Acordada N° 112/2010 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, y demás normativa vigente en la materia".

Que, a fs. 14/15 el promoviente pone en conocimiento que el Sr. Héctor Rodolfo Mazzina, D.N.I. Nº 21.630.392 y la Sra. María Laura Rodríguez, D.N.I. Nº 29.181.501 son los certificadores de la agrupación de autos, lo que es tenido presente para su oportunidad.

Que, a fs. 72/74 se presentan los Dres. Alfonso Hernán Vergés, D.N.I. Nº 21.630.772, y Delfor José Sergnese, D.N.I. Nº 25.712.321, invocando el carácter de apoderados de la agrupación política cuyo nombre adoptado es "TODOS UNIDOS" (conforme surge de las Actas agregadas a fs. 3/6 y 24/25), a los fines de obtener el reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, habiéndose acompañado a tales fines, a fs. 3/6 y 24/25, ACTAS DE FUNDACIÓN y CONSTITUCIÓN, donde se incluye la DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS y BASES DE ACCIÓN POLÍTICA, y se acompañó a fs. 17/23 la CARTA ORGÁNICA; la designación de autoridades promotoras y apoderados (Acta complementaria de fs. 24/25); e igualmente adjuntan las planillas de adherentes (fs. 26/71 y luego a fs. 123/124) a la agrupación "TODOS UNIDOS" del Distrito San Luis.

Que, a fs. 77/79 se tuvo por iniciado el trámite de reconocimiento de personería jurídico política, recaratulando los presentes autos (Acordada Nº 14/2021 CNE) con el nombre de la agrupación política "TODOS UNIDOS"; y se ordenó la previa ratificación de los miembros fundadores, por los medios electrónicos disponibles, de toda la documental acompañada, a los fines de obtener el reconocimiento de la agrupación política de autos, y conforme la facultad otorgada al Tribunal por el art. 61 de la Ley N° 23.298; disponiéndose también que se presenten a aceptar el cargo y registrar su firma los certificadores; y en el punto IV) de la misma providencia, se dispuso: "Atento lo normado por el art. 14 de la Ley N° 23.298, la Acordada N° 60/2008 CNE modif. por la Acordada 120/2008 CNE: a) Por el Centro de Cómputos procédase a la registración de la agrupación política de autos en el Sistema del Registro General de Nombres de Partidos Políticos (conf. Acordadas citadas) como "EN TRÁMITE" y, b) Por Sección Centro de Cómputos infórmese si en el registro mencionado en el punto que antecede, figuran inscriptas en otros distritos, con igual o similar nombre, c) Cumplido el punto anterior, NOTIFÍQUESE a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en éste Distrito San Luis, a los de los restantes distritos reconocidos y/o en trámite de reconocimiento con igual o similar nombre, a los Juzgados Federales con competencia Electoral de los demás distritos, d) PUBLÍQUESE por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, que se ha presentado en autos solicitando la habilitación del reconocimiento como partido de distrito la agrupación cuyo nombre adoptado en "TODOS UNIDOS"; OFÍCIESE y NOTIFÍQUESE; e) A los fines establecidos en el acápite c) precedente, por Secretaría requiérase a las pertinentes Secretarías Electorales, tengan a bien practicar la aludida notificación, comunicando oportunamente a éste Tribunal el resultado de la diligencia realizada. OFÍCIESE.".

Que, a fs. 91/92 luce Acta que da cuenta de la celebración de la audiencia vía zoom ordenada a fs. 88 en uso de las facultades previstas por el art. 61 de la Ley N° 23.298, durante la cual los miembros fundadores del partido "TODOS UNIDOS" ratificaron la documental presentada en el expediente y que le es atribuida; y a fs. 90 luce presentación,

con firma certificada ante Escribano Público, del Dr. Adolfo Rodríguez Saa, ratificando en su carácter de fundador del partido "TODOS UNIDOS" la documental y actuaciones cumplidas en la causa.

Que, a fs. 93 se dispuso en el punto II-) a) tener por ratificada por los miembros fundadores la documental y las actuaciones de la presente causa.

Que, a fs. 94 luce Acta donde consta la aceptación del cargo y registro de firma de los certificadores de la agrupación.

Que, a fs. 153 obra informe de Secretaría del que resulta que, conforme la documental agregada por el centro de cómputos, no existe en éste distrito San Luis ni en los restantes distritos una agrupación con igual o similar nombre y que la misma ha sido registrada como "EN TRÁMITE" en el Registro Nacional de Agrupaciones Políticas; que se han librado (fs. 129/152) oficios DEO a los Juzgados Federales con competencia Electoral de los restantes distritos comunicando el inicio del trámite de reconocimiento de la personería jurídico política; y, también se ha remitido cedula electrónica comunicando ello a todos los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en éste distrito San Luis (fs. 126/127); que se ha librado edicto de publicación de la Carta Orgánica al Boletín Oficial de la Nación (fs. 128); y que la Carta Orgánica se adecua a la legislación vigente y no existen observaciones que formularle.

Que, a fs. 156 se le comunica a la Excma. Cámara Nacional Electoral el inicio de trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito de la agrupación cuyo nombre adoptado es "TODOS UNIDOS". Que, a fs. 162 informa Secretaría Electoral que la agrupación ha alcanzado la cantidad de mil quinientas ochenta y tres (1.583) adhesiones, lo que importa el porcentaje establecido en el art. 7 inc. a) de la Ley N° 23.298.-

Que, en el punto III-), de fs. 171, se corre vista al Ministerio Público Fiscal, quien se expide a fs. 176 dictaminando que "...previo a todo trámite, corresponde cumplir con la audiencia prevista en el Art. 62 de la Ley 23.298".

Que, a fs. 177 se fija fecha de la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley N° 23.298, la que es debidamente notificada a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en el distrito San Luis (fs. 178), a los demás distritos (Oficios DEO agregados a fs. 179/201) y al Ministerio Público Fiscal (según constancia de fs. 202). Que, a fs. 203 luce Acta que da cuenta de la celebración de la audiencia prevista por el art. 62, 1er. apartado de la Ley N° 23.298, sin haberse presentado ningún tipo de impugnación; y durante la cual se corrió vista al Ministerio Público Fiscal con competencia Electoral, quien dictamina a fs. 205 que este Tribunal puede otorgar el reconocimiento de la personalidad jurídica-política de distrito en forma provisoria a la agrupación requirente (conf. Arts. 7 y cctes. de la Ley N° 23.298).

Y CONSIDERANDO:

Que, la ley orgánica de los partidos políticos N° 23.298, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para asociarse en partidos democráticos (art. 1°), fija en su art. 3° las condiciones sustanciales para la existencia de los mismos, estableciendo en su art. 7° los requisitos que deben cumplimentarse para lograr el reconocimiento provisorio como partido de distrito.

Que, en los presentes obrados, se pretende el reconocimiento de la agrupación como partido de distrito.

Que, de las constancias de autos reseñadas precedentemente surge que la citada agrupación ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 7, incs. a), b), c), d), e) y f) de la Ley N° 23.298; y que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia de reconocimiento provisorio, se ha dado cumplimiento a todas las normas de procedimiento establecidas en dicha normativa y en la legislación vigente, con intervención de los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento y del Ministerio Público Fiscal en representación del interés y orden público (arts. 5 y 57, Ley N° 23.298).

Que, en consecuencia, procede analizar si las bases de acción política, declaración de principios y su Carta Orgánica se adecuan a las normas constitucionales y de partidos políticos.

Que, la Carta Orgánica y la declaración de principios y bases de acción política están subordinadas a los principios de la Constitución Nacional, resultando de las mismas que la agrupación "TODOS UNIDOS" del Distrito San Luis adhiere al sistema democrático, representativo, republicano y federal; establece la necesidad del funcionamiento cabal de las instituciones y respeto de las normas del partido, de las leyes de la Nación y del estado de derecho; y, constituyendo la Carta Orgánica la ley fundamental del partido político, en cuyo carácter rigen los poderes, derechos y obligaciones partidarias, sus autoridades y afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación a ella (art. 21, Ley N° 23.298). Asimismo, la Carta Orgánica del partido "TODOS UNIDOS" establece una organización estable y su funcionamiento de acuerdo al régimen democrático interno, mediante elección periódica de sus autoridades, organismos partidarios, candidatos y respetando la paridad de género.

Por lo expuesto, constancias de autos y normas legales citadas, y oído que fuera el Ministerio Público Fiscal con competencia Electoral;

RESUELVO:

- I.- OTORGAR EL RECONOCIMIENTO EN FORMA PROVISORIA a la agrupación requirente, acordándole la correspondiente personería jurídico política de distrito bajo la denominación "TODOS UNIDOS", y con los demás atributos que le acuerda la legislación; debiendo procederse por Secretaría a su inscripción en los términos del art. 7 de la Ley N° 23.298, modificado por Ley N° 26.571.
- II.- Tener por aprobada la Declaración de Principios y Bases de Acción Política de fs. 3/6, y la Carta Orgánica de fs. 17/23.

III- Atento lo normado por el art. 7 bis, inc. a) de la Ley de Partidos Políticos N° 23.298 (modificada por Ley N° 26.571), acordar a la agrupación política de autos el plazo de ciento cincuenta (150) días -contados desde la notificación de la presente-, para que acompañe y se le aprueben por éste Tribunal fichas de afiliación en un mínimo del cuatro por mil (4o/oo) de electores inscriptos efectivamente en el Subregistro de Electores del Distrito San Luis; acompañadas por fotocopias de los documentos cívicos donde conste la identidad y último domicilio, certificadas por las autoridades partidarias, cumplimentando el art. 23 y cctes. de la Ley N° 23.298 y el Decreto N° 937/2.010; bajo apercibimiento de no otorgarle el reconocimiento definitivo de la personería jurídico política definitiva y cancelar su inscripción en el registro correspondiente.

IV.- Conforme el art. 7 bis, inc. b) de la citada Ley de Partidos Políticos, otorgar a la agrupación política de autos el plazo de ciento ochenta (180) días –contados a partir de la notificación de la presente- para realizar la primera elección interna de autoridades definitivas del partido; bajo apercibimiento de no otorgarle el reconocimiento definitivo de la personería jurídico política definitiva y cancelar su inscripción en el registro correspondiente.

V.- Atento lo normado por el art. 14, párr. 2do. de la Ley N° 23.298, punto IV del ANEXO de la Acordada N° 60/2008 C.N.E. (modif. por Acordada N° 120/2008) y Acordada N° 14/2021: a) procédase a la inscripción del reconocimiento provisorio de la personería jurídico política de la agrupación "TODOS UNIDOS" (art. 7, Ley N° 23.298, modificado por Ley N° 26.571); b) la Sección Centro de Cómputos y la Agente de Secretaría Electoral a cargo de la registración y actualización del Sistema Informático de Gestión de Agrupaciones Políticas (SIGAP) del área partidos políticos, tomen razón y adopten las previsiones pertinentes del área de la que son responsables.

VI.- COMUNICAR la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior de la Nación a través de la Dirección Nacional Electoral, a cuyo efecto por Secretaría, líbrense los oficios pertinentes (Art. 6 del Decreto N° 937/2010, modif. por art. 4 del Decreto N° 776/2015).

VII.- ORDENAR publicar por un (1) día el presente auto y la Carta Orgánica, en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63°, párrafo 2do., Ley N° 23.298).

REGISTRESE, PROTOCOLICESE, NOTIFIQUESE, Y OFICIESE.

Fdo. JUAN ESTEBAN MAQUEDA - JUEZ FEDERAL.

CARTA ORGANICA PARTIDO "TODOS UNIDOS" - DISTRITO SAN LUIS

TITULO I: ORIGEN PROVINCIAL

ARTICULO 1°: Se constituye en la Provincia de San Luis, el Partido Político de Distrito Provincial "TODOS UNIDOS" para afirmar el sistema Representativo, Republicano y Federal, el pluripartidismo, el respeto a los derechos humanos, la preservación de los recursos naturales y el cuidado del Medio Ambiente, rechazando la violencia como medio de modificar el orden jurídico o llegar al poder como medio para garantizar la justicia, ratificando el respeto a la voluntad del ciudadano, propiciando el Autoabastecimiento Energético y la Constitución de un Plan Económico Provincial que reivindique las Economías Regionales de nuestra Provincia y a los trabajadores de la Economía Popular, como inicio de futuras Empresas, afectadas al crecimiento Provincial, favoreciendo la integración plena de la Provincia de San Luis a los grandes cambios a nivel Regional y Global, tanto en lo político, como en lo económico y social. La Nueva Formación política queda en un todo supeditada a la Declaración de Principios y a esta Carta Orgánica como así a las disposiciones de la Ley Orgánica Nacional de los Partidos Políticos (Ley Nacional N° 23.298 y sus modificatorias), Leyes Nacionales N° 24012, 26215, 26571 y Leyes Provinciales XI - 346 2004 (5542) "Partidos Políticos", XI-342-2004 (5542"R") "Ley de los Partidos Políticos, Titulo VI, Art. 27 Inc. 3 - Cupo Femenino"; Ley XIII-755-2011 -08/06/2011 "Enmienda Constitucional Ley de Inclusión Social y Digital. Reconocimiento de la Preexistencia étnica y cultural de los Pueblos Originarios"; Ley XI 0756 2011 - Elecciones Primarias; Ley 5509 - 2004 - Ley Electoral Provincial, sus correlativas, Concordantes y las que se dicten y/o se modifiquen en el futuro.-

ARTICULO 2°: Estará formado por los ciudadanos inscriptos en los Registros Oficiales, de conformidad por lo dispuesto en esta Carta Orgánica y su reglamentación.

TITULO II: AFILIACIONES

ARTÍCULO 3°: Los Registros quedaran permanentemente abiertos a los electores, a los fines de la afiliación. Para estar afiliado se requiere:

- 1. Estar inscriptos en el padrón electoral de la Provincia de San Luis.
- 2. Suscribir la documentación necesaria.
- 3. Declarar su adhesión a la Declaración de Principios.
- 4. Participar de los Actos y Actividades Partidarias.
- 5. Los que se hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.
- 6. Examinar el Registro de afiliación, solicitar y obtener certificación de la propia.

ARTICULO 4°: La afiliación debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma auténtica las fichas correspondientes, que implica la aceptación de la Declaración de Principios y las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

El afiliado tiene los siguientes derechos:

- 1. Peticionar a las autoridades partidarias.
- 2. Elegir y ser elegidos conforme a las prescripciones de esta Carta Orgánica, su Reglamentación y de la Ley Orgánica de los partidos políticos.

- 3. Participar en todos los actos y actividades partidarias.
- 4. Examinar el registro de afiliación, solicitar y obtener certificación de la propia.

El afiliado tiene los siguientes deberes:

- 1. Contribuir a la realización de las actividades partidarias.
- 2. Defender el partido y a sus autoridades.
- 3. Promover el cumplimiento de los objetivos partidarios.
- 4. Acatar, sostener las resoluciones y directivas partidarias.
- 5. Contribuir al sostenimiento económico del partido.
- 6. Informar a las autoridades partidarias cualquier causal como ser de perdidas de derechos electorales o el impedimento a ocupar cargos electivos públicos o partidarios.

ARITICULO 4° BIS: La calidad del afiliado se adquiere por Resolución fundada, de los organismos partidarios competentes que aprueba la solicitud respectiva, o automáticamente en el caso que el Órgano Partidario competente no la considerase dentro de los Veinte (20) días hábiles de haber sido presentada y podrá ser recurrida ante el juez federal con competencia electoral del distrito correspondiente. Las fichas serán cuatro (4) una se le entregara al interesado, otra para el partido y las otras dos (2) restante se remitirá a la justicia federal con competencia electoral.

ARTÍCULO 5°: Extinción de la afiliación: No podrán ser afiliados, y en caso de serlo, perderán su calidad de tales y serán eliminados del Padrón:

- a) Aquellos que no se encuadren en lo establecido en la normativa vigente.
- b) Quienes violen lo establecido en esta Carta Orgánica.
- c) Quienes dieren lugar a la cancelación de su ficha en virtud de causa fundada ante autoridad competente.
- d) Quienes fueren condenados por delitos dolosos.

ARTÍCULO 6°: Registro y ficheros de afiliados: El registro será llevado por la Junta Electoral Partidaria conforme a las disposiciones legales pertinentes, su contenido servirá como base para la organización del fichero y del padrón, en forma actualizada y conservada.

ARTICULO 7°: Para la primera elección de autoridades, el registro de afiliados se cerrara al solo efecto del padrón electoral respectivo, hasta 30 días antes de la fecha fijada para su realización. El mismo será utilizado para la primera elección de candidatos a cargos públicos electivos.

TITULO III: AUTORIDADES

ARTÍCULO 8°: El partido TODOS UNIDOS será Gobernado por:

- 1- La Asamblea
- 2- La Junta Ejecutiva Provincial
- 3- La Junta Electoral Partidaria
- 4- La Comisión Revisora de Cuentas
- 5- El Tribunal de Disciplina

LA ASAMBLEA

ARTICULO 90: La Autoridad Superior del Partido Todos Unidos, será ejercida por la Asamblea Provincial que estará integrada por Veintisiete (27) integrantes titulares y Veintisiete (27) integrantes suplentes, de los cuales Nueve (9) Titulares y Nueve (9) Suplentes representan a los Departamentos de la Provincia de San Luis; Nueve (9) Titulares y Nueve (9) Suplentes por la Juventud, entendidos éstos por Jóvenes de 18 Años y no superior a 30; y Nueve (9) Titulares y Nueve (9) Suplentes por Mujeres Afiliadas a la Fuerza

Los Representantes Departamentales se compondrán de conformidad al siguiente sistema: Un (1) representante titular y un (1) suplente por cada Departamento que cuente como mínimo con cincuenta (50) afiliados que se encuentren inscriptos en los Padrones reconocidos por la Justicia Electoral.-

Los Representantes Departamentales, los correspondientes a la Juventud y a las Mujeres del Partido, los Designará la Junta Ejecutiva Provincial, a propuesta de los Afiliados y con el voto de la mitad más Uno de dicha Junta.-

Las autoridades de la Asamblea se compondrán de: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario General y dos (2) Pro secretarios, preferentemente de distintos Departamentos. Durarán cuatro (4) años en sus funciones y pueden ser reelectos.

ARTÍCULO 10: La Asamblea del Partido, deliberará en la Sede Social Partidaria y/o en la que se indique, mediante Resolución Fundada de la misma, con la mitad más uno de los votos de los miembros presentes, pudiendo participar de las mismas, los afiliados y/o apoderados de la Fuerza, con Voz y Sin Voto.

ARTÍCULO 11: La Asamblea se renovara cada cuatro (4) años. El quórum para el funcionamiento de la Asamblea será el de la mitad más uno de los miembros que la componen, pero transcurrido una hora después de fijada la convocatoria, podrá sesionar válidamente con la presencia de la tercera parte de su componente (Con un mínimo de 9 Miembros presentes). Sus decisiones se adoptaran por simple mayoría salvo disposición en contrario de esta Carta Orgánica. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

ARTÍCULO 12: Para ser asambleísta se requiere haber cumplido Dieciocho (18) años de edad y tener un (1) año de antigüedad en el partido. Los miembros de la Junta Provincial no podrán integrar La Asamblea.

ARTÍCULO 13: Son deberes y atribuciones de la Asamblea Provincial:

- 1. Sancionar el programa del partido para cada periodo electoral y las reformas que en su oportunidad sean necesarias.
- 2. Sancionar la carta orgánica y las modificaciones a las mismas, para la cual se requerirá el voto afirmativo de los dos tercios del total de los miembros que componen el cuerpo.
- 3. Considerar los informes anuales y de la junta ejecutiva provincial para su aprobación o rechazo.
- 4. Actuar como tribunal de alzada en los casos de apelación a los fallos de la junta de disciplina.
- 5. Designar autoridades provisorias en caso de acefalias de la junta ejecutiva provincial.
- 6. Resolver las cuestiones no previstas en esta carta orgánica, ni en la ley de partidos políticos o sus reglamentaciones.
- 7. Sancionar el presupuesto partidario anual dentro de los guince (15) días de la fecha al que hubiere sido convocada.
- 8. Resolver sobre la conveniencia o no de la formación de alianzas o acuerdos con otros partidos políticos, salvo casos excepcionales de facultades otorgadas a la Junta Ejecutiva Provincial.-
- 9. Elegir los miembros de las Junta Electoral Partidaria y de la Junta de Disciplina.
- 10. Designar funciones a las Comisiones Permanentes o Especiales, reglando el desenvolvimiento de las mismas.
- 11. Modificar y aprobar las listas definitivas de candidatos luego de las elecciones internas para formalizar alianzas con otros partidos o la inclusión de extra partidarios.
- 12. Aprobar la plataforma partidaria para cada elección, basándose en los principios y bases de acción política. LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

ARTÍCULO 14: La Junta Ejecutiva Provincial es la Autoridad Ejecutiva, Órgano Administrativo y Representante legal del partido. Tendrá su sede en la ciudad capital de San Luis y podrá sesionar en cualquier lugar de la Provincia cuando así lo resuelva la propia Junta.

ARTICULO 15: Son deberes y atribuciones de la Junta Ejecutiva Provincial

- 1) Velar por la permanente vigencia de la Declaración de Principios y el cumplimiento de esta Carta Orgánica y demás resoluciones de la Asamblea.
- 2) Designar el o los apoderados titulares y Apoderados suplentes ante el Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Luis.-
- 3) Controlar las finanzas partidarias aprobando las cuentas y memorándum de tesorería, previo informe de una comisión revisora integrada por tres (3) afiliados, designados por los dos tercios de sus miembros.
- 4) Resolver los asuntos sometidos a su consideración de los afiliados.
- 5) Elevar anualmente a la Asamblea Provincial, en sesión ordinaria, un amplio informe de la marcha y de la labor del partido.
- 6) Dictar su propio reglamento interno para la aplicación de esta Carta Orgánica.
- 9) Contar con la colaboración de Comisiones de Estudios Partidaria en distintas actividades
- 10) Presupuestar, proyectar y determinar la forma de financiación de los actos electorales.
- 11) Modificar y aprobar las listas definitivas de candidatos luego de las elecciones internas para formalizar alianzas con otros partidos o la inclusión de extra partidarios, Ad Referendum de la Asamblea, que deberá expedirse en plazo perentorio de 10 días, a solicitud de la Junta.-

ARTÍCULO 16: Para ser miembro de la Junta Ejecutiva Provincial, se exige los mismos requisitos que lo que se establecen para los representantes a la asamblea provincial con excepción de lo exigido respecto de la antigüedad en el domicilio en la localidad donde pertenece.

ARTICULO 17: Los afiliados podrán elegir en forma directa y secreta, un (1) Presidente, un (1) Secretario, dos (2) Prosecretarios Primero y Segundo, un (1) Tesorero, un (1) Pro tesorero y Tres (3) Vocales Titulares y Tres (3) Vocales Suplentes, que duraran cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos por una sola vez consecutiva.

ARTÍCULO 18: Los cargos en el seno de la Junta Ejecutiva Provincial se ocuparan, en caso de acefalias, por sus reemplazantes legales.

ARTÍCULO 19: Constituirán quórum para las deliberaciones de la Junta Ejecutiva Provincial, la mitad más uno de sus miembros incluyéndose al Presidente para considerar el orden del día previsto siendo válido todo lo resuelto por voto afirmativo de la mitad más uno de los miembros presentes; concediendo al Presidente de la Junta, doble voto en caso de empate de la moción tratada. Deberá sesionar por lo menos una vez cada dos (2) meses.

ARTÍCULO 20: Cuando un tercio del total de los miembros de la Junta lo requiera por escrito, el presidente deberá convocar a sesión extraordinaria dentro de los diez (10) días a contar de la fecha de presentación del requerimiento. Cumplido este plazo y si no se hubiese efectuado la convocatoria, la misma deberá hacerla efectiva cualquiera de las Autoridades que siguen en prelación, a saber: Secretario, Prosecretario Primero, Segundo, sucesivamente.-LA JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO 21: La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, respetando los criterios de mayoría y minoría. Durarán en sus funciones el mismo tiempo que la Junta Ejecutiva Provincial y deberán continuar hasta que se designen nuevos miembros. Serán reelegibles.

ARTÍCULO 22: Al convocarse las elecciones, La Junta Electoral Partidaria tendrá a su cargo toda la tarea relacionada con la formación del padrón electoral, habilitación de locales adecuados, distribución e instalación de mesas receptoras de votos y designación de autoridades para el comicio.

ARTÍCULO 26: El comicio será descentralizado y habrá la mayor cantidad de locales posibles para cada sección electoral, los que deberán reunir las condiciones exigidas por la ley electoral.

ARTÍCULO 27: La Junta Electoral dictara un reglamento que tenga por objeto garantizar la transparencia de las elecciones internas. Fijará además, el horario en que funcionara la misma dentro de la sede partidaria, garantizando la participación del Afiliado. La Junta Partidaria Provincial, proporcionará los medios necesarios para su pleno desempeño.

ARTICULO 28: El Tribunal de Apelación Electoral estará constituido por tres (3) afiliados mayores de edad y con no menos de un año de antigüedad, designados por la Junta Ejecutiva Provincial.

ARTÍCULO 29: En caso de renuncia, impedimento, ausencia, fallecimiento o incomparecencia a aceptar el cargo de uno o más miembros de la junta electoral o tribunal de apelación electoral, la Junta Ejecutiva Provincial procederá de inmediato a efectuar las designaciones necesarias para cubrir las vacantes.

REGIMEN ELECTORAL

ARTÍCULO 30: De conformidad con la Legislación Electoral Provincial Distrito San Luis y con noventa (90) días anteriores a la terminación de los mandatos, tanto para los cargos partidarios como los electivos, la Junta Ejecutiva Provincial convocara a los afiliados a elecciones internas. La convocatoria contendrá día y hora de las elecciones y cargos que se eligen, comunicándolo fehacientemente a la junta electoral.

ARTICULO 31: Hasta Treinta (30) días ante de las fechas de las elecciones internas, los núcleos de afiliados que auspicien lista de candidatos, presentaran las mismas a la Junta Electoral a los efectos de su oficialización, sin cuyo requisito no serán válidos ni computados los votos que obtuvieron en el comicios.-

ARTÍCULO 32: Para que la Junta Electoral oficialice listas, será necesario también que los candidatos presten aprobación fehaciente a su inclusión en las mismas. El consentimiento podrá ser manifestado personalmente con la firma ológrafa del Afiliado y/o su consentimiento digital, materializado por vías electrónicas, que la Junta Electoral reglamentará oportunamente.-

ARTÍCULO 33: En caso de oficializarse una sola lista para las elecciones internas de autoridades partidarias o cargos electivos, se prescindirá del acto eleccionario y en tal circunstancia la Junta Electoral Partidaria procederá a proclamar la única lista presentada. La Junta Electoral deberá expedirse dentro de los diez (10) días corridos de la fecha fijada para la oficialización de listas y en un todo conforme al Cronograma Electoral que se fije conforme a ésta Carta Orgánica y Legislación Provincial en la materia.-

ARTICULO 34: En todos los casos se votara por listas numeras, en forma secreta y directa no se tomaran en cuenta la lista que no incluyan al menos, las simple mayoría de los cargos a llenar de acuerdo a la convocatoria. En caso en que una lista no reúna los requisitos señalados o haya incluido candidatos que no reúnan las condiciones de elegibilidad establecidas en esta Carta Orgánica y Leyes Nacionales N° 24012, 26215, 26571 y Leyes Provinciales XI - 346 2004 (5542) "Partidos Políticos", XI-342-2004 (5542"R") "Ley de los Partidos Políticos, Titulo VI, Art. 27 Inc. 3 - Cupo Femenino"; Ley XIII-755-2011 -08/06/2011 "Enmienda Constitucional Ley de Inclusión Social y Digital. Reconocimiento de la Preexistencia étnica y cultural de los Pueblos Originarios"; Ley XI 0756 2011 - Elecciones Primarias; Ley 5509 - 2004 - Ley Electoral Provincial, sus correlativas, Concordantes y las que se dicten y/o se modifiquen en el futuro.-

ARTÍCULO 35: Las listas de candidatos para cargos electivos nacionales y/o provinciales, deberán ser auspiciadas por un número de Avales, conforme reglamentación que oportunamente dictará la Junta Electoral del Partido.

ARTÍCULO 36: Las listas de candidatos para cargos partidarios y electivos municipales, deberán ser auspiciadas por un número de Avales, conforme reglamentación que oportunamente dictará la Junta Electoral del Partido.

ARTÍCULO 37: Cuando un mismo afiliado patrocine más de una lista se lo tendrá por no patrocinante de ninguna. ARTÍCULO 38: Para las elecciones internas que elegirán los cargos electivos nacionales, provinciales y municipales, podrán sufragar, además de los afiliados al Partido TODOS UNIDOS, cualquier otro ciudadano que no esté afiliado a otro partido político y en condiciones de votar. En este caso, se utilizara como padrón, el que suministre la Junta Electoral Nacional actualizado con noventa (90) días anteriores a cada acto comicial.

ARTÍCULO 39: Distribución de Cargos, luego de realizadas las Elecciones Internas, a saber:

- a) Se adjudicaran dos tercios de los cargos en juego, a la lista que superando el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos, obtuvieren la mayor cantidad de sufragios. Los cargos electivos gubernamentales restantes serán distribuidos entre las minorías que elegidos por voto secreto y directo de los afiliados, hayan obtenido el apoyo partidario, como lo señala el inciso b)
- b) El tercio restante que obtuviere el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos como mínimo, de acuerdo con lo expresado en el inciso anterior en su parte final, conformarán las listas en la proporción y en los lugares que le correspondieren a la distribución de minorías propuestos.-
- c) Para el caso de que ninguna de las listas intervinientes obtuviere el mínimo del veinticinco por ciento (25%), se aplicara para la distribución de los cargos, un sistema de proporcionalidad, en forma directa.
- d) La distribución de cargos se hará en proporción de dos para las mayorías y el tercero para la minoría, en forma sucesiva, de tal modo que los cargos se adjudiquen intercalados entre la mayoría y las minorías, según el orden numérico de votos obtenidos por las respectivas listas.

ARTICULO 40: La Junta Electoral Partidaria tendrá facultades suficientes para adecuar las listas a la legislación vigente y/o la que se dicte en el futuro, tanto para las que se presenten a la elección interna como a las que resulten de ella, con las situaciones de hecho que se suscitaren y tendientes a respetar conforme legislación vigente.

ARTICULO 41: Todas las cuestiones relacionadas con las elecciones Internas, tanto para cargos partidarios como electivos serán resueltas por la junta electoral, único organismo competente para entender en el proceso comicial y para aprobar las elecciones. Para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales se aplicara el sistema de elecciones primarias abiertas simultáneas y obligatorias, en todo el territorio de la nación, en un mismo día, de conformidad a la normativa legal vigente.

ARTICULO 42: No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren en el Padrón Partidario. Para ser candidato a cargo partidarios requiere un antigüedad de doce (12) meses como afiliado, salvo para la Primera Elección de Autoridades Partidarias, una vez que el Sr. Juez Federal con Competencia Electoral, haya otorgado Personería Definitiva a la Fuerza Todos Unidos. Para ser candidato a elecciones electivas, no se requiere antigüedad como afiliado del partido.

LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTÍCULO 43: El Órgano De Fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, que será integrada por tres (3) miembros titulares y Tres (3) suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados. Los miembros de la comisión revisora de cuentas duraran en sus funciones Cuatro (4) años. Al menos uno (1) de sus miembros deberá ser profesional idóneo y contar como mínimo con veinticinco (25) años cumplidos.

ARTÍCULO 44: La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

- 1) Examinar los libros y demás constancias contables del partido.
- 2) Comprobar el estado de caja y existencia de títulos y valores de toda especie.
- 3) Dictaminar sobre la memoria, balance general, inventario y cuanta de gastos y recursos, presentado por la Junta Provincial.-
- 4) Todo Otro acto Contable y/o Financiero, que a su justo criterio constituya labor de contralor y le de transparencia al gasto partidario.

LA JUNTA DE DISCIPLINA

ARTICULO 45: La Junta de Disciplina será la encargado de resolver todo lo referente a la expulsión o suspensión de afiliados, a solicitud fundada de la Junta Ejecutiva Provincial y/o cualquier denuncia de un Afiliado del Partido. Sus resoluciones serán apelables ante la Asamblea, al sólo efecto devolutivo, constituyendo sus decisiones Actos válidos y de pleno cumplimiento por el Afiliado desde el momento que se dictan, se notifican y hasta que la Asamblea, reunida a tales efectos y con los quórum legales, no dispusiere lo contrario, debiendo asegurar la reglamentación, las suficientes garantías al afiliado para el adecuado ejercicio de sus derechos defensivos.-

ARTICULO 46: La Junta de Disciplina de Todos Unidos estará integrada por TRES (3) integrantes. Serán designados por el voto directo de los afiliados. Duraran en sus funciones cuatro (4) años y la Junta De Disciplina elegirá en su seno al presidente, al secretario y al vocal. Para ser miembro de la junta de disciplina se requiere tener treinta (30) años de edad al día de las elecciones y tener como mínimo dos (2) años de afiliado al partido.

ARTICULO 47: Constituyen actos contrarios a la conducta partidaria y dará lugar a sanciones: a) pronunciar o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas; b) Entrar de acuerdo con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de carácter político o de gobierno no surgidos del partido o sostenidos públicamente por él, no mediando decisión expresa de las autoridades partidarias competentes; c) Todo acto que revele el apartamiento de la línea trazada por el partido en su declaración de principio, base de acción política y por sus autoridades; d) Alzamiento contra las resoluciones definitivas tomadas por los organismos directivos del partido en la esfera de su competencia; e) El abandono, aun parcial, de los deberes que esta carta orgánica impone a sus afiliados o de los que implique el ejercicio de cargos electivos, partidarios o funciones públicas en representación del partido; f) Toda actividad desleal tendiente a influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna o de los ciudadanos en un comicios general; g) Cualquier otro acto que importe un quebrantamiento de las normas de esta carta orgánica, de las prácticas democráticas o de los principios de una sana moral política; h) La reticencia, omisión o violación de las funciones que esta Carta Orgánica le otorga a los delegados de la Junta Electoral; i) Arrogarse la representación del Partido Todos Unidos, sin formar parte de los cuerpos establecidos en esta Carta Orgánica.

ARTÍCULO 48: Los actos mencionados en el artículo anterior, en forma enunciativa, darán lugar a las siguientes sanciones: a) Llamado de atención; b) Amonestación; c) Suspensión de la afiliación hasta un año; d) Expulsión. ARTÍCULO 49: El procedimiento disciplinario se ajustara a las siguientes normas:

a) Los tramites se iniciaran de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u organismo partidario, admitiendo a uno y a otros como acusadores; b) Se oirá al inculpado otorgándosele un tiempo prudencial para hacer su descargo y ofrecer pruebas; c) Las decisiones serán fundadas, por escrito y se tomaran por simple mayoría; d) Las resoluciones se notificaran en forma fehaciente al denunciante si lo hubiere y al denunciado.

Toda resolución podrá ser apelada con los límites y alcances otorgados en el Art. 45. El recurso deberá interponer en forma fundada dentro de los quince (15) días hábiles para su notificación.

PRESUPUESTO

ARTÍCULO 50: El presupuesto será presentado por la Junta Ejecutiva Provincial al cierre del ejercicio anual ante la Asamblea del Partido. Si al inició del ejerció financiero no se encontrare aprobado por ésta, regirá para su aprobación el que estuvo en vigencia el año anterior.

Deberá contener todos los gastos que demanden el desenvolvimiento, las inversiones patrimoniales.

PATRIMONIO

ARTÍCULO 51: El patrimonio del partido se formará

- a) Por la contribución de los afiliados y simpatizantes
- b) Del productos de actos, festivales, rifas y cualquier otra entrada licita
- c) Fondos de la ley electoral
- d) Donaciones, legados u otras contribuciones que se efectuaren una contribución mensual del diez por ciento (10%) de los representantes partidarios que desempeñen cargos electivos nacionales, provinciales o municipales que serán descontados de sus dietas. La misma obligación la tendrán los que desempeñen en empleos de carácter políticos, en cualquier poder. El incumplimiento del aporte partidario será considerado por la junta de disciplina.

ARTÍCULO 52: Los fondos del Partido Político deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se ha habilitara en el Banco de la Nación Argentina y Banco de Giro Provincial que designe la Autoridad Electoral a nombre del Partido y a la orden del Presidente y Secretario, uno de los cuales, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. La cuenta se habilitara y se informara a los Organismos Competentes para receptar Aportes Partidarios:

- a) La cuenta deberá registrarse en el Ministerio del Interior e informarse al Juzgado Federal de competencia electoral del distrito correspondiente.
- b) Los inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provengan de donaciones con tal objeto deberán inscribirse a nombre del Partido.
- c) El 31 de Diciembre de cada año es el cierre del ejercicio patrimonial.
- d) A los noventa (90) días del cierre del Acto Eleccionario Nacional que haya participado el Partido, presentara ante el Juez con competencia electoral deberá elevar cuentas detalladas de los movimientos financieros del Partido.

ARTÍCULO 53: Los fondos del Partido en dinero, títulos, acciones y Bienes similares, serán depositados en cuentas abiertas a la orden conjunta del Presidente y Secretario de la Junta Ejecutiva Provincial, o sus sustitutos. La cuenta bancaria se abrirá en la Casa Central de las instituciones oficiales o citadas ut- supra.

ARTÍCULO 54: Anualmente el Tesorero presentará un balance con la Documentación respectiva donde contabilizará los ingresos o egresos de la manera que lo establece la legislación vigente.

LIBROS Y DOCUMENTOS

ARTÍCULO 55: La Junta Ejecutiva Provincial llevará los libros establecidos por la Ley que rige el fundamento de los Partidos Políticos y todo lo que la reglamentación lo determine respecto a los libros contables exigidos.

JUVENTUD DE TODOS UNIDOS

ARTÍCULO 56: Los afiliados menores de treinta (30) años de edad Constituirán la juventud del Partido, pudiendo darse su propia organización, con la aprobación de la Junta Ejecutiva Provincial. Los menores de dieciocho (18) años y mayores de quince (15) podrán ser inscriptos como simpatizantes, al solo efecto de formarlos cívicamente. AREA MUJER – RAMA FEMENINA DE TODOS UNIDOS

ARTÍCULO 57: La mujer Sanluiseña encontrara en este partido el espacio para desarrollar todas sus inquietudes en los diferentes escenarios que le toca vivir en esta sociedad en permanente evolución.

Declaración al Art. 57 Todos Unidos: Es intención de Todos Unidos que la Mujer tenga liderazgo y protagonismo en una sociedad que demanda más compromiso y participación. Ello teniendo presente que durante la década del 90, específicamente desde la aprobación de la Ley 24.012 de cupo femenino en 1991, la participación de mujeres creció considerablemente. Aquella ley estableció un piso de 30% de mujeres en las listas legislativas. Sin embargo, la aplicación del cupo femenino en el Senado se retrasó hasta 2001, año en que la elección comenzó a ser directa. Luego del impulso inicial, durante la última década se han registrado oscilaciones en la participación femenina en ambas Cámaras, sin superar nunca el 45%. En 2017 se produjo un hito en el tema al sancionarse por ley la paridad de género para las listas de cargos efectivos y partidarios. De esta manera, las listas legislativas deberán tener, a partir de 2019, el 50 por ciento de candidatas mujeres de forma intercalada y secuencial.

RENUNCIAS

ARTÍCULO 58: En el Partido Todos Unidos las renuncias son todas indeclinables.

EXTINCIÓN DEL PARTIDO

ARTÍCULO 59: El Partido se extinguirá por la pérdida de la Personería Jurídica y/o por la decisión de la Asamblea del Partido.

ARTÍCULO 60: El patrimonio correspondiente al partido, se donara a una institución sin fines de lucro, que designará la Junta Ejecutiva Provincial con Aprobación de la Asamblea Partidaria. En caso, en que ésta última no se pudiera reunir, tendrá pleno derecho lo decidido por la Junta Provincial.

Fdo. Sonia Merry Randazzo, Secretaria Electoral Nacional. San Luis, Abril 28 de 2021.

TRABAJO Y COMPROMISO CIUDADANO

El Juzgado Federal de Primera Instancia Competencia Electoral, Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Gustavo del Corazón Fresneda, Secretario Electoral interino a cargo del Dr. Juan Jose Ferreyra, en los autos caratulados: "TRABAJO Y COMPROMISO CIUDADANO S / RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA", Expte.N° C.N.E 99/2019, por el termino de tres (3) días hace saber el desarchivo de las actuaciones - Distrito Corrientes.

Corrientes, 27 de abril de 2021.

Proveyendo la presentación realizada por el Dr. Juan Daniel Garrido: Agréguese y como se pide: 1°) Procédase al desarchivo de las actuaciones: "TRABAJO Y COMPROMISO CIUDADANO" EXPTE. N° CNE 99/2019, a los efectos de continuar con el trámite legal de reconocimiento de la personalidad jurídico política definitiva. 2°) Requiérase a la agrupación presentar la documentación exigida por el art 7 de la Ley N° 23.298. 3) Asimismo, solicítese la presentación de nuevas afiliaciones a fin de dar cumplimiento con el requisito del mínimo legal exigido en el art. 7 bis de la ley N° 23.298. 4°) Notifíquese la denominación "TRABAJO Y COMPROMISO CIUDADANO" a los apoderados de los partidos en formación o con reconocimiento definitivo en este Distrito, a los Distritos donde la agrupación tiene personería o se encuentra en trámite, asimismo, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo establecido en el art. 14° de la Ley 23.298. - GUSTAVO DEL CORAZÓN FRESNEDA Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1° INSTANCIA CORRIENTES

e. 29/04/2021 N° 27712/21 v. 03/05/2021



DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HARILITADOS D N R O

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

• 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACINDAR PYMES S.G.R.

CUIT 30-70937729-5. Convocase a los Sres. Accionistas de ACINDAR PYMES S.G.R. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para la suscripción del acta de Asamblea. 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a la Asamblea por fuera del término legal. 3. Consideración del informe a los socios respecto de los retiros y aportes realizados al Fondo de Riesgo durante el ejercicio económico finalizado el 31.12.2020. 4. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los Socios Partícipes y/o 3° MIPyME y del costo que los Socios Participes y/o 3° MIPyME deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad. 5. Fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Participes y/o 3° MIPyME que podrá conceder el Consejo de Administración. 6. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe y/o 3° MIPyME. 7. Fijación de la política de inversión de fondos sociales. 8. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2020. 9. Consideración de la actualización de los términos del Manual de Gobernanza Corporativa aprobado por la Asamblea del 14.05.20. 10. Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración; la Comisión Fiscalizadora; y el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2020. 11. Consideración del destino a dar al Resultado del Ejercicio finalizado el 31.12.2020. 12. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de socios y transferencias de acciones. 13. Consideración de la remuneración de los integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2020. 14. Designación de los miembros del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría. 15. Otorgamiento de autorizaciones para realizar trámites en los organismos de control correspondientes y expedir la certificación prevista en el artículo 37 de la RG 07/2015 IGJ. 16. Consideración de la fecha y oportunidad en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo. NOTA: Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 875/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución 11/2020 y sucesivas y concordantes de la Inspección General de Justicia, mediante la utilización del sistema Microsoft Teams®, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Microsoft; (ii) El link y el modo para tener acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y el artículo 41 del Estatuto de la Sociedad, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 11 de mayo inclusive, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. a la dirección de correo electrónico: asamblea2020@ acindarpymes.com.ar. Se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) Los Señores Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto; (v) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; (vi) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia y (vii) Se encuentra a disposición de los accionistas a partir del día 30 de abril de 2021 en Av. Belgrano 367, 4°, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 hs., la siguiente información: Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2020."EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN"

Designado según instrumento privado acta consejo de administracion de fecha 29/10/2020 EVERTON GUIMARAES NEGRESIOLO - Presidente

ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-65280715-8 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de mayo de 2021 en primera convocatoria, a las 18:00 horas, y en segunda convocatoria, a las 19:00 horas del mismo día, en la sede social sita en Talcahuano 778 Piso 1 C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de las cartas poder si las hubieran, y pronunciamiento de la constitución legal de la asamblea. 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 3) Considerar las razones que motivaron la presentación tardía de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/2019 y el 30/06/2020. 4) Consideración de la documentación indicada por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2019 y el 30/06/2020. Tratamiento del resultado de los ejercicios. 5) Consideración de la gestión del directorio. 6) Designación de nuevo directorio por un nuevo término de 2 ejercicios. 7) Aprobación de la venta del predio correspondiente al inmueble ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, Partido de Pilar, Circunscripción 9, Sección Y, Quinta 10, Parcela 2 A, propiedad de Altos de Pilar Country Club S.A. a la Sra. Socia Carina Cuello, con la obligación de ser anexada en los catastros correspondientes a la parcela 3 A de la Quinta 10.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 31 de fecha 6/12/2018 CLAUDIA NORMA CALVO - Presidente

e. 27/04/2021 N° 27122/21 v. 03/05/2021

ANDARAL S.A.

(Cuit 30-58022517-5). Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de mayo de 2021 a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Luis Sáenz Peña 250, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado 30/11/2020. 3) Elección de miembros del directorio para cubrir los cargos de Presidente y Vicepresidente por vencer los mandatos actuales. 4) Elección de Sindico Titular y Suplente, atento el vencimiento de los mandatos actuales. 5) Autorizaciones". Notas: A) los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando correo electrónico a Ibalmaceda@cevt.com.ar B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a Ibalmaceda@cevt.com.ar Designado según instrumento privado Acta n° 66 de fecha 14/5/2020 EZEQUIEL JUAN BONADEO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 27/04/2021 N° 26730/21 v. 03/05/2021

ARL S.A.

CUIT 30-70926448-2. Se CONVOCA a los Sres. Accionistas de ARL S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de mayo de 2021, a las 10.00 horas, la cual se celebrará a distancia a través de la Plataforma Digital y Audiovisual Zoom con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General Nº 11/2020 y la Resolución General Nº 46/2020 de la Inspección General de Justicia, en virtud de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta por el Gobierno Nacional con motivo del Covid-19 y, en general, de las restricciones imperantes a libre circulación, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Aprobación de la celebración de la asamblea bajo la modalidad "a distancia" y ratificación del medio audiovisual elegido con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. A los fines de este apartado 1), la asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria; 2) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 3) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera del término legal; 4) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1ro de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2018; 6) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio N° 14 finalizado 31 el de diciembre de 2018. De corresponder, aprobación de los honorarios de los miembros del Directorio en exceso de los límites previstos en el artículo 261 de la Ley 19.550; 7) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1ro de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 15 finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración del destino del resultado del ejercicio; 8) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 9) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio N° 15 finalizado 31 el de diciembre de 2019. De corresponder, aprobación de los honorarios de los miembros del Directorio en exceso de los límites previstos en el artículo 261 de la Ley 19.550; 10) Fijación del número de

directores titulares y suplentes y su elección; 11) Conferir las autorizaciones que fueran necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. A todo evento, se hace constar que, sin perjuicio de las entregas de la documentación contable efectuadas oportunamente a los accionistas y/o a sus representantes, los accionistas tendrán a su disposición, en los términos del artículo 67 Ley 19.550, un ejemplar de los estados contables objeto de esta asamblea. A tal fin, y teniendo en cuenta la situación sanitaria imperante, los accionistas podrán requerir el envío por mail de un pdf de los mismos, mediante requerimiento formulado a la casilla de correo rbarral@novatium. com.ar. Para el caso que el accionista quiera acceder a un ejemplar en original de los referidos estados contables, deberá retirarlo de la sede social sita en Maza Nº 2163 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 hs. Se deja constancia que la Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo rbarral@novatium.com.ar para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea en los términos del artículo 238 Ley N° 19.550 hasta las 17:00 horas del día 10 de mayo de 2021. Asimismo, se deja constancia de que se informará a los accionistas que comunicaron su asistencia a la Asamblea, a la misma casilla de la cual se recibió la referida comunicación, las claves necesarias para acceder y participar en la misma junto con el correspondiente instructivo. Los Accionistas que deseen participar de la Asamblea a través de terceros deberán remitir al correo electrónico rbarral@novatium.com.ar de la Sociedad, con al menos 3 días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, el o los instrumentos habilitantes correspondientes, en formato PDF. Los originales o copias certificadas de dicha documentación podrán ser remitidos a la sede social por courier y/o presentados en forma presencial en la sede social, en este último caso, en horario a convenir, en o antes de la celebración de

Designado según instrumento privado acta asamblea19 de fecha 11/7/2018 RAUL FERNANDO BARRAL - Presidente e. 27/04/2021 N° 26727/21 v. 03/05/2021

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la ASOCIACIÓN CATÓLICA IRLANDESA (CUIT 30-52562772-8) a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el martes 18 de mayo de 2021 a las 18.30 horas para tratar y resolver el siguiente: ORDEN DEL DÍA

- 1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2. Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
- 3. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico Nº 135 finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 4. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicios Económico N° 136 finalizado 31 de diciembre de 2020.
- 5. Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. NOTA 1: La misma se celebrará a distancia utilizando el canal de comunicación GOOGLE MEET. Todo ello en cumplimiento con lo establecido en la Resolución General IGJ 11/2020. Los socios deberán cursar comunicación de asistencia a la dirección de correo electrónico administracion@acirlandesa.org.ar. En la misma, los socios deberán informar la dirección de correo electrónico a la cual se enviará el link de acceso e instrucciones para participar de la reunión a través del sistema elegido.

NOTA 2: La documentación a considerar podrá ser solicitada por los Socios, debiendo enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: administracion@acirlandesa.org.ar .

Los cargos de presidente, Santiago Rattagan y secretario, R. P. Hernán Lorenzo Tumulty, fueron designados por Acta de la reunión de Directorio del 18 de mayo del 2019. Hernán Lorenzo Tumulty, Secretario Santiago Rattagan, Presidente.

e. 28/04/2021 N° 26602/21 v. 30/04/2021

BUILDERS GROUP S.A.

CUIT 3371136334-9 Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18/5/21, a las 15. horas, en Juramento 1475 Piso 12° Of. "1" CABA para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Presidente de la reunión. 2.Razones de la convocatoria fuera de término. 3.Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración 4.Cesación y Designación de Autoridades por un nuevo período Estatutario. Aceptación de cargos y Constitución de Domicilio especial. 5.Cambio de Sede social. 6. Designación de personas autorizadas para realizar y tramitar la inscripción de lo resuelto y presentaciones ante I.G.J. NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los

Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad en sede social manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas, con (3) días de anticipación al acto Asambleario. Designado según instrumento privado acta directorio 37 de fecha 4/10/2016 victor hugo carnaghi - Presidente e. 28/04/2021 N° 27196/21 v. 04/05/2021

CAMARA ARGENTINA DE SEGURIDAD

La CÁMARA ARGENTINA DE SEGURIDAD - CUIT 30515926530, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 13/05/2021 a las 14 hs que se llevará a cabo mediante el sistema de reunión remota, digital y virtual a través de la plataforma digital "Zoom", de conformidad con la Resolución 11/2020 de la IGJ en razón de las medidas vigentes dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 54° ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 2020. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Ética, por vencimiento de sus mandatos al 31 de diciembre de 2020. 4) Designación de apoderados para inscribir el trámite ante la Inspección General de Justicia. Los asociados podrán registrarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla laurac@cas-seguridad.org.ar. En dicho caso, la Honorable Comisión Directiva comunicará a los asociados por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación. Las asambleas ordinarias o extraordinarias estarán en quórum a la hora fijada en la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida 1 hora de la fijada para el acto sin tenerse ese número, se realizará la Asamblea con los socios presentes, siendo válidas sus resoluciones. Las empresas inscriptas en la categoría Socio Plenario y que estén al día con el pago de la cuota societaria, podrán -en caso de imposibilidad de participación del Titular - ejercer su derecho a voto mediante la designación de un representante que deberá participar con una autorización enviada por mail a laurac@cas-seguridad.org.ar. Las empresas que deseen consultar los documentos citados, podrán solicitar su acceso a través del mail laurac@ cas-seguridad.org.ar

Designado según instrumento público Esc. Nº 298 de fecha 20/11/2019 Reg. Nº 965 Daniel Alberto Ferrer - Presidente

e. 26/04/2021 N° 26319/21 v. 30/04/2021

CAR SECURITY S.A.

CUIT 30-69874417-7. CAR SECURITY S.A. CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14/05/2021 a las 11:00 horas por medios no presenciales (videoconferencia), en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los mismos. 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. Fijación de los honorarios del Directorio en exceso del límite del Art. 261 de la Ley General de Sociedades. 5) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores. Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley Nº 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo. En este caso, se enviará el correspondiente link para participar de la reunión contra notificación de asistencia que deberá cursarse a la casilla legales@lojack.com.ar

Designado según instrumento privado acta de directorio nº 328 de fecha 10/7/2019 carlos roberto mackinlay - Presidente

e. 23/04/2021 N° 25957/21 v. 29/04/2021

CASA JARSE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-55009571-4. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de mayo de 2021 a las 9:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en Manuel García 154, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Consideración de los documentos descriptos en al art. 237 lnc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2020 e informe del Síndico a la misma fecha conforme art. 294 de la ley 19.550; 2.- Destino de los Resultados del ejercicio; 3.- Consideración de la gestión del Directorio; 4.- Honorarios al Directorio en los términos del último párrafo del art. 261 de la ley 19.550; 5.- Consideración de la gestión de la Sindicatura; 6.- Honorarios a la sindicatura; 7.- Elección de miembros del Directorio por tres ejercicios. 8.- Dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del Artículo 1 de la resolución General IGJ 6/2006 y su modificatoria; 9.- Designación de Sindicatura

por un ejercicio; 10.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Conforme lo normado por el art. 237 de la Ley 19.550, se resuelve que la convocatoria a Asamblea se realice mediante publicación en el Boletín Oficial. Designado según instrumento privado acta asamblea 64 de fecha 14/5/2018 HAYDEE SUSANA SASSONE - Presidente

e. 27/04/2021 N° 26717/21 v. 03/05/2021

CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT 30-59271734-0. CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA para el día 20 de mayo de 2021, a las 9:00 horas, a través de la plataforma digital Skype que permite la transmisión en simultáneo de audio y video, de acuerdo a lo que autoriza en el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, los artículos 1 y 3 de la Resolución General 11/2020 y la Resolución General 46/2020 de la Inspección General de Justicia y a la que se podrá acceder únicamente con invitación enviada previamente vía e-mail, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Accionistas que firmarán el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4) Consideración del Balance Global Técnico de Grupos al 31 de diciembre del 2020; 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 6) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 7) Consideración de la reforma de los Artículos Octavo, Décimo Primero y Décimo Cuarto del Estatuto de la Sociedad, 8) Fijación del número de Directores y su designación, 9) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, 10) Otorgamiento de Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a [juan.c.stella@daimler.com]. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, la Sociedad cursará el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Skype. En caso de asistir mediante apoderado, al cursar la comunicación de asistencia, se deberá adelantar los instrumentos correctamente autenticados que acrediten la personería de quien asistirá en representación del accionista. a) Comunicación de Asistencia: Conforme el Articulo 238 de la Ley 19.550, para asistir a las asambleas, los accionistas por ser titulares de acciones escriturales cuyo registro lleva la sociedad quedan exceptuados de presentar certificados o constancias de depósito, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA 60 de fecha 22/5/2020 MARTIN IÑAKI IDIARTE - Presidente

e. 28/04/2021 N° 27194/21 v. 04/05/2021

DECKER INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-50115657-0. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 22 de abril de 2021 se convoca a los Señores Accionistas de DECKER INDUSTRIAL S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea ordinaria, a celebrarse el día 20 de mayo de 2021 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, bajo la siguiente modalidad (i) de manera presencial en la sede social sita en la calle Suipacha 1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) a distancia mediante videoconferencia por medio de la plataforma Google Meet, en atención al distanciamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de las renuncias de los miembros titulares del Directorio. 3) Consideración de las renuncias del Síndico titular y suplente. 4) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros titulares del Directorio y del Síndico titular y del Síndico suplente por sus mandatos hasta la fecha de aceptación de sus renuncias. 5) Elección de los nuevos miembros del Directorio y de la Sindicatura. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán registrarse hasta el día 14 de mayo de 2021, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla: pn@pagbam. com indicando: (i) sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono y domicilio); y (ii) la modalidad de asistencia: presencial o a distancia. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea y las pautas, en el supuesto de la modalidad presencial, para cumplir con el protocolo de asistencia a la asamblea. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 4/6/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/6/2020 JULIO AGUSTIN FREYRE - Presidente

e. 26/04/2021 N° 26534/21 v. 30/04/2021

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA (TRANSPA S.A.)

CUIT 30-67047440-9. Convócase a los accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSPA S.A.), a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de mayo de 2021 a las 11:00 horas, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General I.G.J. N° 11/2020, en caso que se mantenga vigente el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que arrojan los Estados Contables considerados al tratarse el punto 2°. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6) Fijación de honorarios al Directorio por los ejercicios económicos N° 28 y 29, teniendo en cuenta al efecto lo dispuesto por el art. 261 de la Ley N° 19.550. 7) Fijación de honorarios a la Comisión Fiscalizadora, por los ejercicios económicos N° 28 y 29. 8) Elección de Directores titulares y suplentes. 9) Elección de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Buenos Aires, 08 de abril de 2021. EL DIRECTORIO. NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°. Para el caso de mantenerse el distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 875/2020, el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020, sus prórrogas y demás normas complementarias dictadas en el marco de la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud con relación al Coronavirus (Covid 19), la Asamblea se celebrará bajo la modalidad a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia denominado Microsoft Teams, que permitirá la transmisión simultánea de sonido, imagen y palabras en el transcurso de toda la reunión, garantizando a todos los accionistas que puedan participar con voz y voto. Mientras tales medidas continúen vigentes, la comunicación a asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla asambleatranspa@transpa-sa.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma.

Designado según instrumento privado acta de Directorio 203 de fecha 7/5/2020 Pietro Mazzolini - Presidente

e. 23/04/2021 N° 25812/21 v. 29/04/2021

FEIT Y OLIVARI S.A.

CUIT 33-50023778-9 info@feityolivari.com.ar - Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en Talcahuano 778 Piso 9, C.A.B.A. para el próximo el próximo 18 de mayo de 2021 a las 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, mediante modalidad alternativa de celebración a través de la plataforma digital Zoom, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1º - Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 2º - Consideración de la adecuación del Artículo 1 del Estatuto Social – Objeto. Nota: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19550. En ocasión de la comunicación de asistencia, la Sociedad informará las coordenadas y modalidad de registro para participar con voz e imagen en la Asamblea.

Designado según instrumento publico esc 156 de fecha 7/5/2019 reg 1405 FACUNDO DONCEL JONES - Presidente e. 27/04/2021 N° 26959/21 v. 03/05/2021

FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C. Y F.

CUIT 30-53495868-0. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo de 2021, a las 16 hs, sita en Av. La Plata 1583, C.A.B.A, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio Nro. 65, iniciado el 1ro de Enero de 2020 y finalizado el 31 de Diciembre de

2020; 3) Tratamiento de los resultados acumulados y aprobación de honorarios a los Directores Art. 261 Ley 19550; 4) Fijación del número de Directores para los próximos 3 ejercicios y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado acta directorio 402 de fecha 16/12/2020 Juan Carlos Pittner - Presidente e. 28/04/2021 N° 27361/21 v. 04/05/2021

GALERIAS PACIFICO S.A.

CUIT 30-63675436-2.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 12/05/2021, a las 17 hs. en 1er.convocatoria y a las 18 hs. en segunda, en caso de celebrarse de forma presencial en el Patio Francés del Hotel Plaza, situado en la calle Florida Nº 1005 CABA; o a través del sistema de videoconferencia por medio de la plataforma "Zoom" en caso que no fuere posible realizarlo de forma presencial, (los datos de dicha reunión deberán ser solicitados por correo a legales@galeriaspacifico.com.ar), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes del Síndico y Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020, 3) Consideración del resultado del ejercicio, 4) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio finalizado el 31/12/2020, 5) Honorarios del Directorio y Síndico, 6) Fijación del número de Directores Titulares y su elección, 7) Elección del Sindico Titular y Suplente, 8) Autorizaciones. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 9 a 18 hs. o enviando un correo a legales@galeriaspacifico.com.ar Designado según instrumento privado acta directorio 334 de fecha 25/4/2018 DAVID SUTTON DABBAH - Presidente e. 26/04/2021 N° 26287/21 v. 30/04/2021

GEORGALOS HERMANOS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA

CUIT: 30-51613945-1 Registro N* 26.206 Convócase a los señores Accionistas de GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de mayo de 2021, en primera convocatoria a las 9:00 horas y en segunda convocatoria a las 10:00 horas, ambas en Hotel Aeroparque, Salón Buena Vista, Av. Costanera Rafael Obligado y Salguero s/N*, Predio Costa Salguero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en caso de persistir las restricciones a la libre circulación y reunión como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarado por el Decreto 297/2020 y demás normativa complementaria, aclaratoria y modificatoria a esa fecha, la Asamblea se celebrará a distancia, mediante el sistema de comunicación audiovisual Microsoft Teams (a través de la referida aplicación o navegación por internet, mediante invitación que cursará el organizador, conteniendo el enlace correspondiente), que permite: i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, video, imágenes y palabras, y iii) la grabación y conservación, por el término de 5 años, de una copia en soporte digital del desarrollo de toda la Asamblea. En la Asamblea se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1* Consideración de los elementos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550 al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 2* Tratamiento de los aportes irrevocables realizados por los señores Accionistas. 3* Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Retribución del Directorio y Sindicatura. 4* Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Designación de Directores y Síndicos. 5* Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, 20 de abril de 2021. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 691 de fecha 28/05/2020 MIGUEL ALEJANDRO ZONNARAS - Presidente

e. 26/04/2021 N° 26267/21 v. 30/04/2021

GREENLANDS S.A.

CUIT: 30-70858241-3

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de Mayo de 2021 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, a realizarse a distancia por medio de videoconferencia a través de la plataforma audiovisual "ZOOM", a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de los firmantes del Acta. 2) Ratificación y/o rectificación de la modificación del ARTICULO PRIMERO del Estatuto Social resuelta en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/07/2011. Sus implicancias. Cambio de Sede Social. 3) Ratificación y/o rectificación de la modificación del ARTICULO SEXTO del Estatuto Social resuelta en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/07/2011. Consideración de la posibilidad de incorporar en el texto del Artículo las reuniones a distancia. 4) Ratificación y/o rectificación de la modificación del ARTICULO SEPTIMO del Estatuto Social resuelta en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/07/2011. 5) Ratificación y/o rectificación de la modificación del ARTICULO NOVENO del Estatuto Social resuelta en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/07/2011. 6) Reforma del ARTICULO DECIMO del Estatuto Social. Consideración de

la posibilidad de incorporar en el texto del Artículo las reuniones a distancia. 7) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Nota: Para participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, por correo electrónico a la casilla administracion@ greenlands.com.ar, indicando teléfono y una dirección de correo electrónico para la recepción de todo tipo de notificaciones relacionadas con la asamblea y el link de acceso a la misma; y acompañando los instrumentos habilitantes en caso que un accionista participe por medio de un apoderado. Se recuerda lo establecido en el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social: Los accionistas solamente podrán hacerse representar, mediante poder especial o general otorgado ante Escribano Público, que indique expresamente la facultad de concurrir a asambleas de la sociedad.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/9/2018 Luciano Defelice - Presidente e. 27/04/2021 N° 27126/21 v. 03/05/2021

GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-50139538-9. CONVOCASE a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, en la Av. Del Libertador 498, piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal. 3°) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. Consideración del resultado del ejercicio. Fernando Luis Inocente. Presidente designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 2021.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la Av. Del Libertador 498, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la debida anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LSC). Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición como canal alternativo el siguiente correo electrónico msotavazquez@alfarolaw.com

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 13/9/2019 fernando luis inocente - Presidente e. 23/04/2021 N° 25813/21 v. 29/04/2021

GRUPO VEREX S.A.

CUIT 30708687843. Se convoca a Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria de la sociedad a celebrarse el día 18/05/2021, a las 17:00hs. en primera convocatoria, en Alicia M. de Justo 846, 3° "6", CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos socios para suscribir el acta. b) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2019. c) Destino de los resultados. d) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2019. e) Consideración de la remuneración del Directorio, en exceso de los límites del art. 261 LS según el caso. f) Modificación del art. 7 de los estatutos sociales. g) Modificación del art. 8 de los estatutos sociales. Se hace saber a los Sres. accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea hasta el 10/05/2021 en Alicia M. de Justo 846, 3° Piso "6", CABA, conforme art 238 ley 19550.

Designado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 3/7/2018 Reg. Nº 1995 eduardo enrique isoardi - Presidente

e. 26/04/2021 N° 26273/21 v. 30/04/2021

HUDSONVILLE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

30-61918326-2. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 17/05/2021 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y 16.00 hs. en segunda convocatoria, en Uruguay 766, piso 3, oficina "23", CABA para tratar el Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Cesación de autoridades por vencimiento de sus mandatos; 3) Designación de los miembros del Directorio; 4) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2016 Alberto Rafael Tomassetti - Presidente e. 27/04/2021 N° 27016/21 v. 03/05/2021

HURPLA S.A.

(C.U.I.T. nº 30-64303561-4) Convocase a los señores Accionistas de HURPLA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse el día 20 de mayo de 2021, en Av. Cerviño 4678, piso 8°, oficina "A" (fuera de la sede social) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Autorización del presidente para firmar el acto ante situación de pandemia (firma acta y libro de asistencia). Los socios participantes de la asamblea y/o reunión deben identificarse exhibiendo documento DNI. Para la votación pueden realizar envío de emoticón con dedo pulgar. 2) Aprobación de balances y estados contables de los ejercicios 2012 hasta 2020. 3) Remoción con causa de los directores. 4) Acciones de responsabilidad societarias. 5) Designación de nuevos integrantes del directorio. 6) Consideración de la designación de Directorio para un nuevo mandato: fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y del plazo de duración en sus cargos. 7) Consideración para la solicitud de rúbrica de libros sociales y contables de la Sociedad por ante la Inspección General de Justicia ante el extravió de los mismos. 8) Otorgamiento de un poder general judicial de la Sociedad. 9) Designación de un socio para suscribir la escritura pública que contenga las resoluciones sociales adoptadas por la Asamblea. 10) Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. NOTAS: 1) Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en la calle Cerviño 4678, piso 8°, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días lunes, miércoles y viernes de 11 a 14 horas. 2) En el supuesto que a la fecha de celebración de la Asamblea o comunicación de asistencia a la misma se reestablecieren medidas de restricción a la circulación de personas como consecuencia de la emergencia pública en materia sanitaria por la pandemia COVID-19, la Asamblea se celebrará a través de la plataforma Zoom y los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla juanfa75@gmail.com, At. Asamblea Hurpla S.A., sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. 3) La totalidad de los datos y link de acceso virtual a la Asamblea, en su caso, serán remitidos por correos electrónicos a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. 4) En el caso que la Asamblea se celebre virtualmente, se cumplirá con la totalidad de los requisitos que exige la RG IGJ 11/2020 u otra que en el futuro la reemplace o modifique. 5) En su caso y como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social

Designado según instrumento público Esc. Nº 839 de fecha 05/12/2011 Reg. Nº 543 F 1945 JUAN FERNANDO ARIAS - Presidente

e. 23/04/2021 N° 26156/21 v. 29/04/2021

IMPREMARC S.A.

CUIT 30-71255827-6. Convocase a los accionistas de "Impremarc S.A" a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Cerrito 1070, Piso 11, Oficina 138, CABA, el 20 de Mayo de 2021, a las 11 hs. en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

- (1) Designación de dos (2) accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea;
- (2) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal;
- (3) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2019. Tratamiento y destino del resultado del ejercicio;
- (4) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2020. Tratamiento y destino del resultado del ejercicio;
- (5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2019 y 2020, respectivamente;
- (6) Remuneración del Directorio por el ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 2019 y 2020, respectivamente;
- (7) Fijación y elección del número de directores titulares y suplentes por vencimiento del mandato;
- (8) Autorizaciones.

Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán preavisar con tres días de anticipación su participación en la asamblea en la sede social. Asimismo, en el citado domicilio también se encuentra a disposición la documentación de los ejercicios que se someterán a consideración.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/10/2017 francisco nicolas fascetto - Presidente e. 28/04/2021 N° 27511/21 v. 04/05/2021

INDUSTRIAS DERIPLOM S.A.C.I.A.M. Y F.

CUIT 30-50373972-7. Convocase a los señores accionistas de Industrias Deriplom SACIAMyF a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 18 de mayo de 2021, a las 11 y 12 horas respectivamente, en el local de Av.Carlos Pellegrini 781, piso 8, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera del plazo establecido por la Ley 19550
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
- 3) Consideración de la documentación contable prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, y memoria del directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de octubre de 2020
- 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Honorarios del directorio aun en exceso del cupo legal, si correspondiera

El Directorio hace saber a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (artículo 238 2 párrafo Ley 19550). MARCELO TADEO MOYANO, Presidente Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/03/2018 MARCELO TADEO MOYANO - Presidente

e. 23/04/2021 N° 26002/21 v. 29/04/2021

JUAN BAUTISTA RICCIARDI E HIJOS S.A.

CUIT Nº 30-51587411-5. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de mayo de 2021 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Uruguay 1037, Piso 2° - C.A.B.A., o a través de uno de los medios establecidos por la RG IGJ 11/2020, mediante la plataforma digital "Zoom" ID de la reunión: 482 839 0254, código de acceso: moreno, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas complementarias correspondientes al 38º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 3) Consideración del tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados No Asignados. 4) Consideración de la Gestión del Directorio. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio. 6) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 10 a 18 horas por los siguientes canales: (i) por medio fehaciente, personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Uruguay 1037, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, días hábiles de 10 a 18 horas, en caso de levantarse las restricciones de circulación; o (ii) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, al Sr. Miguel Ricciardi, al mail isabel@jbricciardi.com.ar debiendo indicar: nombre y apellido; tipo y N° de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio) a fin de enviarles el link de acceso a la Asamblea, que será remitido junto con el instructivo de acceso. A los efectos dispuestos por el artículo 2 de la Resolución General IGJ 29/2020, el correo electrónico de contacto para la realización de notificaciones es, al Sr. Miguel Ricciardi, al mail isabel@jbricciardi.com.ar. Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordianria de fecha 14/5/2020 Miguel Ricciardi -Presidente

e. 23/04/2021 N° 26018/21 v. 29/04/2021

LABORATORIOS ARGENTINOS FARMESA S.A.I.C.

CUIT 30504278154. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA, Convócase a los accionistas de LABORATORIOS ARGENTINOS FARMESA S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 11 de mayo de 2021, a las 11 y a las 12 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, la misma se efectuará en forma remota conforme los extremos previstos por la RG IGJ N° 11/2020. Se asegurará que todos los accionistas tengan el mismo derecho y oportunidad de participar de la asamblea (como si la misma fuera celebrada en forma presencial) a través de la plataforma virtual zoom, que permite la libre accesibilidad y participación de todos los asistentes con voz y voto. Asimismo, se informa la casilla de correo electrónico sectoradministrativolegal@ farmesa.com para que los accionistas que desean participar, así como los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora puedan comunicar su asistencia y solicitar el envío de los datos de conexión a dicha Asamblea junto con el instructivo a fin de que puedan participar mediante la plataforma virtual., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros y Anexos Complementarios correspondientes al ejercicio N° 49 (Cuarenta y Nueve) e informe del síndico cerrado el día 31 de Diciembre de 2020.; 2) Aprobación de la gestión del Directorio.; 3) Remuneración de Directores y Síndico (Art. 261, tercer párrafo, Ley 19.550); 4) Distribución de los Resultados del Ejercicio.; 5) Elección del síndico titular y suplente.; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en la casilla de

correo electrónico: sectoradministrativolegal@farmesa.com, hasta el 6 de mayo de 2021 inclusive, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 13/04/2020 Gabriel Oscar Pérez Fioti - Presidente e. 26/04/2021 N° 26396/21 v. 30/04/2021

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

30-54630419-8 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20/05/2021 a las 10:00 Hs, a realizarse bajo la modalidad de Asamblea a Distancia en los términos de la Resolución General Nº 11/2020 de la I.G.J., a través de la Plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31/12/20, 3) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio, 5) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato y readecuación de los mandatos de los Directores y miembro del Consejo de Vigilancia suplentes. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad a través de correo electrónico: chicago_lmo47@yahoo.com, para que se los inscriba en el libro Deposito de acciones y Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 14/05/2021 a las 16:00 Hs. Deberán indicar datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Se deja constancia que la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020, fue remitida a los Sres. Accionistas vía mail con la debida anticipación.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria 18/5/2018 Jorge José Gentile - Presidente e. 26/04/2021 N° 26263/21 v. 30/04/2021

LOS GROBO S.G.R.

CUIT 30-70874177-5 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de LOS GROBO S.G.R. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Mayo del 2021, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en Suipacha 1111, 18° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia, conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ No. 11/2020, mediante el sistema Microsoft Teams® (la "Asamblea") para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
- 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Fondo de Riesgo, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que lo complementan, así como el Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico N° 17 que comprende al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- 3. Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa por la suma de \$ 5.052.075 a efectos de absorber las pérdidas acumuladas.
- 4. Consideración de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración durante el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, respecto de la incorporación y exclusión de socios, y transferencias de acciones.
- 5. Consideración de la gestión y remuneración del Consejo de Administración.
- 6. Consideración de la gestión y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
- 7. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de un (1) ejercicio.
- 8. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio y del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
- 9. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los Socios Partícipes y del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración.
- 10. Consideración de los aportes efectuados al Fondo de Riesgo por los Socios Protectores durante el ejercicio 2020.
- 11. Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
- 12. Consideración de la fecha y oportunidad en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento efectivamente devengado del Fondo de Riesgo.
- 13. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: En caso de que la reunión no pueda realizarse de manera presencial en razón del "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" dispuesto por el DNU Nº 168/2021 y sus complementarios, y aún en el supuesto de mantenerse una prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ No. 11/2020, mediante la utilización del sistema Microsoft Teams®, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto.

NOTA 2: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Social de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, es decir, hasta el 17 de mayo de 2021, inclusive. Dicha comunicación deberá dirigirse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., ya sea a la sede social de la Sociedad sita en Suipacha N° 1111, 18° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en el supuesto de mantenerse vigente el "distanciamiento social, preventivo y obligatorio", a la dirección de correo electrónico agustina. castellani@losgrobo.com. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, el link y el modo para tener acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia. Adicionalmente, se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 59 de la Ley 24.467 y en el Art. 42 del Estatuto Social.

NOTA 3: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social, a disposición de los accionistas para su examen. En virtud del distanciamiento social, preventivo y obligatorio", dicha documentación también se encuentra disponible para su envió a través de correo electrónico, solicitándola a agustina.castellani@losgrobo.com.

Por último, el Sr. Presidente deja expresa constancia de que el sistema Microsoft Teams®, permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. La Comisión Fiscalizadora ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan constancia acerca de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 30/11/2020 JORGE BASOMBRIO - Presidente

e. 26/04/2021 N° 26549/21 v. 30/04/2021

MAROVAZ S.A.

CONVOCATORIA: MAROVAZ S.A. CONVOCATORIA: Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MAROVAZ S.A. para el día 12 de Mayo de 2021 a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Pellegrini 739 5° "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejando constancia que en caso de existir restricciones gubernamentales a la circulación/reunión de personas, la Asamblea será realizada en la modalidad virtual utilizando la plataforma ZOOM. Asimismo se informa la CUIT societaria 30-56229606-5 y el correo electrónico de contacto para notificaciones asambleamarovaz@gmail.com, todo ello con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los motivos que produjeron la Convocatoria fuera de término 3) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 5) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico según el art. 261 de la Ley 19.550. 6) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio con mandato por dos años. 7) Elección de un síndico titular y suplente por dos años. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 15 de abril de 2021 .EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede social o al correo antes citado, informando una dirección de correo electrónico para la recepción de notificaciones relacionadas con la Asamblea y el link de acceso a la misma en caso de realizarse en la modalidad virtual - Oscar Guil Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/04/2018 Oscar Alberto Guil - Presidente

MAROVAZ S.A.

CONVOCATORIA: Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MAROVAZ S.A. para el día 12 de Mayo de 2021 a las 15 y 30 horas, en la sede social sita en la calle Pellegrini 739 5° "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejando constancia que en caso de existir restricciones gubernamentales a la circulación/reunión de personas, la Asamblea será realizada en la modalidad virtual utilizando plataforma ZOOM. Asimismo se informa la CUIT societaria 30-56229606-5 y el correo electrónico de contacto para notificaciones asambleamarovaz@ gmail.com, todo ello con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 4) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico según el art. 261 de la Ley 19.550. 5) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio con mandato por dos años. 6) Elección de un síndico titular y suplente por dos años. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 15 de abril de 2021 .EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede social o al correo antes citado, informando una dirección de correo electrónico para la recepción de notificaciones relacionadas con la Asamblea y el link de acceso a la misma en caso de realizarse en la modalidad virtual- Oscar Guil Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/04/2018 Oscar Alberto Guil - Presidente e. 26/04/2021 N° 26249/21 v. 30/04/2021

NUEVA CALDAS S.A.

Cuit N° 30649254318 - Convóquese a los señores accionistas de Nueva Caldas S. A., a Asamblea General Ordinaria en la sede social, Paraguay 1439 Of 1, para el 14 de mayo 2021 a las 11:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. Destino de los resultados del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a gaby423114@gmail.com, antes del 10 de mayo de 2021 a las 17horas. B) En el supuesto que se mantenga en la fecha de la Asamblea la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por la normativa de emergencia vigente, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en las Resoluciones Generales 11/2020 y 46/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a gaby423114@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta asamblea 37 de fecha 28/5/2020 gabriela veronica lopez - Presidente e. 27/04/2021 N° 27058/21 v. 03/05/2021

PINNY ARGENTINA S.A.

30-71677408-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PINNY ARGENTINA S.A. en forma simultánea en primera y segunda convocatoria con una hora de separación, para el próximo 18 de MAYO de 2021 a las 10 hs y 11hs. Respectivamente mediante el sistema ZOOM método implementado por la Res. IGJ 11/20 de reuniones a distancia, dejando constancia que se enviarán las coordenadas e información de asistencia con una hora de antelación, contacto:martin@pinnyapp.com, a fin de considerar los siguientes puntos del día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución IGJ N° 11/20 dictada por la Inspección General Justicia. 2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta en forma conjunta con otro accionista; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio Nro. 1 cerrado al 31 de diciembre de 2021; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio; 5) Tratamiento de su remuneración; 6) Conferir autorización para la inscripción del acta y para realizar las gestiones administrativas que sean de rigor conforme las normas vigentes. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento público Esc. Nº. de fecha 23/12/2019 Reg. Nº 1774 F1461 MARTIN ARIEL PEREZ - Presidente

e. 28/04/2021 N° 26560/21 v. 04/05/2021

RIG AVALES S.G.R.

C.U.I.T. 30-71632114-9 CONVOCA a socios a Asamblea General Ordinaria el 28/5/2021 en 1ª convocatoria a las 15hs y en 2ª convocatoria a las 16hs a realizarse bajo la modalidad a distancia mediante el sistema de videoconferencias Zoom o herramienta similar con transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras asegurando la libre accesibilidad a todos los socios protectores y participes de conformidad con lo dispuesto por la IGJ Res. 11/2020, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia; 2) Designación de dos socios para firmar del acta; 3) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N°3 finalizado el 31/12/2020 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones; 4) Consideración de los aspectos previstos en el artículo 28 de la Resolución SECPYME#MPYT 383/2019; 5) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones, ratificación de resoluciones del Consejo de Administración hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria; 6) Aumento del capital social dentro del guíntuplo; 7) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 8) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 9) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 10) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos; 11) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Consejo de Administración por vencimiento de sus mandatos.NOTA1) Se recuerda a los Señores Socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación de manera remota y a distancia a la Asamblea hasta el 24/5/2021 a las 18hs para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (artículo 41 del Estatuto Social) por mail a info@rigavales.com. ar, indicando si lo harán a través de algún representante o por derecho propio, y en su caso adjuntando el archivo digital del poder respectivo donde conste la certificación notarial pertinente. También proporcionarán un número de teléfono celular y dirección de mail para la comunicación necesaria con la metodología y plataforma digital de participación. La información relevante concerniente a la Asamblea será puesta a disposición de los Socios en la sede social con la debida anticipación.

Designado según instrumento público Esc. de fecha 11/10/2018 FOLIO 1997 Reg. Nº 1495 TERENCIO ANDRES ROBERTS - Presidente

e. 27/04/2021 N° 27031/21 v. 03/05/2021

SAN EMILIANO S.A. COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA

CUIT 30-52934339-2 La sociedad, con domicilio en Paraguay 1233, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20 de mayo de 2021, a las diez horas, en primera Convocatoria, y una hora más tarde en segunda Convocatoria, dejando constancia que en caso de existir a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, y el ingreso de personas desde el exterior en particular, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea se celebrará de manera remota a través de la plataforma "Skype" u otra de similar prestación, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración documentos artículo 234 inc. 1º Ley 19550 al 31-12-2020 y gestión del Directorio y de la Sindicatura. 3º) Consideración de los resultados al 31-12-2020 y su destino. Correo electrónico de contacto para realizar notificaciones: agarcia@ estudiocubria.com.ar

Designado según Escritura N° 801 del 4/8/2017 Registro 2008 Mario Hernan Cubria - Síndico

e. 26/04/2021 N° 26573/21 v. 30/04/2021

SECURITON ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-709054127 - Los integrantes del directorio de SECURITON ARGENTINA S.A. convocan a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria en Mariano Acha 4426 C.A.B.A., para el 19 de mayo de 2021 a las 12 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar la siguiente ORDEN DE DIA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2019 y ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.
- 3.- Gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/09/2018 JORGE MEREGHETTI - Presidente

TEC-MA-SA S.A.

CUIT: 30-51670553-8 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13/05/2021, a las 10:30 horas en primera convocatoria, y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, en Viamonte 494 – 5° Piso, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales por el Ejercicio N° 41 finalizado el 31 de diciembre de 2019 y del Ejercicio N° 42 finalizado el 31 de Diciembre 2020. 2) Retribución al Directorio tomando en consideración el Art. 261 de la Ley 19.550, último párrafo para los periodos 2019 y 2020.- 3) Elección de los cargos del Directorio. 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 5) Tratamiento a la dispensa otorgada por el Art. 2 de la Resolución General 4/2009. 6) Consideración de puesta a disposición de dividendos a distribuir y su aprobación para los Ejercicios 2019 y 2020.- 7) Consideración del llamado a Asamblea fuera del período establecido por ley, debido al aislamiento social preventivo y obligatorio dictaminado por el gobierno nacional a partir de la hora 0:00 del 20 de marzo 2020 por el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre 2019. 8) Consideración del importe mensual como anticipos al Directorio como Retribución en los términos del Art. 261 de la ley 19.550 para el Ejercicio 2021.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 223 de fecha 27/09/2019 MARIA OFELIA PERILLI - Presidente

e. 23/04/2021 N° 25791/21 v. 29/04/2021

TRANSPADANA S.A.

Convócase a los señores accionistas de Transpadana S.A. CUIT: 30-58380808-2 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 14 de Mayo de 2021 a las 10 horas y en segunda a las 11:30 hs., en Jerónimo Salguero 2835, 3er. piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

- 2) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019.3) Razones por la Convocatoria fuera de término. 4) Aprobación de la gestión del directorio y fijación de los honorarios de Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019.5) Destino del resultado del balance cerrado el 31 de Diciembre de 2019.6) Constitución de Reserva Facultativa ejercicio 2019. 7) Elección de Sindico titular y suplente por un ejercicio.
- 8) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020.9) Razones por la Convocatoria fuera de término. 10) Aprobación de la gestión del directorio y fijación de los honorarios de Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020.
- 11) Destino del resultado del balance cerrado el 31 de Diciembre de 2020.12) Constitución de Reserva Facultativa ejercicio 2020.
- 13) Elección de los miembros del Directorio por los ejercicios 2021 y 2022.14) Elección de Sindico titular y suplente por un ejercicio.

Se deja constancia que para la consideración de los puntos 6° y 10° del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.EL DIRECTORIO"

DESIGNADA POR ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 30/5/2019 Franca Amelotti - Presidente

e. 26/04/2021 N° 26612/21 v. 30/04/2021

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C.I.S.A.

30-54633708-8 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20/05/2021 a las 18:00 Hs, a realizarse bajo la modalidad de Asamblea a Distancia en los términos de la Resolución General Nº 11/2020 de la I.G.J., a través de la Plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31/12/20, 3) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio, 5) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato y readecuación de los mandatos de los Directores y miembro del Consejo de Vigilancia suplentes. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad a través de correo electrónico: chicago_lmo47@yahoo.com, para que se los inscriba en el libro Deposito de acciones y Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 14/05/2021 a las 16:00 Hs. Deberán indicar datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Se deja constancia que la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020, fue remitida a los Sres. Accionistas vía mail con la debida anticipación.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 18/5/2018 Jorge José Gentile - Presidente

TRANSPORTES UNIVERSALES S.A. COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

CUIT 30-52254431-7. Convocatoria: Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse simultáneamente el día 11/05/2021, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en la Av. Belgrano 615, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, e Información Complementaria correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2020; 3°) Consideración de la gestión del Directorio; 4°) Consideración de los Resultados no Asignados; 5°) Honorarios Directores (art. 261 Ley 19.550), 6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes de acuerdo al estatuto, y elección de los mismos.-

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 472 de fecha 11/05/2018 Jorge Alberto Pereira - Presidente

e. 26/04/2021 N° 26256/21 v. 30/04/2021

VISION CENTRAL S.A.

30-71131514-0.- Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "VISIÓN CENTRAL S. A." para el 14 de mayo de 2021 en la sede social sita en la Avenida del Libertador 4530, piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 14 horas en primera convocatoria; y en caso de fracasar se realizará en segunda convocatoria el mismo día en el mismo lugar a las 15 horas a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley general de sociedades correspondiente a los ejercicios económicos finalizados los días 31 de julio de 2018, 2019 y 2020. 3.- Consideración del destino del resultado de dichos ejercicios. 4.- Aprobación de la gestión del directorio por los ejercicios vencidos los días 31 de julio de los años 2018, 2019 y 2020.- 5.- Determinación del número de directores entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato desde el 5 de mayo de 2021 hasta el 31 de julio de 2024 que no implica modificación de estatuto.-

Designado según instrumento público Esc. Nº 247 de fecha 30/10/2017 Reg. Nº 150 VIRGINIA HAYDEE BURKI - Presidente

e. 27/04/2021 N° 26661/21 v. 03/05/2021

YPF GAS S.A.

(CUIT: 30-51548847-9)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 2021 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y el día 26 de mayo de 2021 a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Macacha Güemes 515, piso 31, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de que no sea posible celebrar la Asamblea en forma presencial en virtud de la emergencia sanitaria por Covid-19, la misma se celebrará a distancia utilizando la plataforma "Microsoft Teams", en cumplimiento con lo establecido en la Resolución General IGJ 11/2020.

La comunicación de asistencia deberá ser remitida dentro del plazo legal a la dirección de correo electrónico "asambleaypfgas@ypf.com". En la misma, los accionistas deberán informar la dirección de correo electrónico a la cual se enviará el link de acceso e instrucciones para participar de la reunión a través del sistema elegido. Los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora recibirán dicha instrucción en sus correos electrónicos habituales.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de los resultados del ejercicio;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
- 4) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
- 5) Designación de cinco (5) Directores titulares y cinco (5) suplentes para integrar el directorio de la Sociedad por el término de 1 ejercicio;
- 6) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el término de 1 ejercicio;
- 7) Modificación del artículo Segundo del Estatuto Social;
- 8) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio nº 1181 de fecha 21/5/2020 ENRIQUE PABLO LEVALLOIS

- Presidente

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ASSIA S.R.L.

30-71196928-0. Se complementa aviso del 12/3/20 al 16/03/2020, TI N° 13839/20. Por Reunión Extraordinaria de Socios del 08/01/2020, la reducción de capital es de \$ 14.000.000 representado en 1.400.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u y con derecho a un voto por cuota. El capital social queda conformado: a) ASSIA INC es titular de 74.814 cuotas y; b) Jhon Matthew Cioffi es titular de 206 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion Extraordinaria de Socios de fecha 08/01/2020

micaela elisa veiga castro - T°: 122 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 27/04/2021 N° 26957/21 v. 29/04/2021

CEREALKO S.A.

CUIT 30-69098835-2. Por aumento del Capital Social en la suma de \$ 283.333, resuelto en Asamblea General Extraordinaria N° 26 del 28/09/2020, el Directorio pone en ofrecimiento a los accionistas, las acciones de la sociedad emitidas en razón del aumento, esto es 28.333 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 VN c/u, a fin de que ejerzan el derecho de suscripción preferente (art. 194 Ley 19550) en el plazo de 30 días corridos, que se computaran a partir de la última publicación del presente aviso.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/09/2020 Marcos Adolfo España Sola - Matrícula: 4566 C.E.C.B.A.

e. 28/04/2021 N° 27474/21 v. 30/04/2021

EUROFARMA ARGENTINA S.A. - LABORATORIOS BUXTON S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días que EUROFARMA ARGENTINA S.A. en calidad de incorporante y LABORATORIOS BUXTON S.A. en calidad de incorporada han resuelto fusionarse disponiendo LABORATORIOS BUXTON S.A. su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a EUROFARMA ARGENTINA S.A. Esta reorganización societaria se hace con efectos al 1 de enero de 2021. Datos de las Sociedades: Sociedad absorbente: EUROFARMA ARGENTINA S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia el 23/04//2001, bajo el Nº4833, Libro 14, de Sociedades por Acciones, CUIT: 30-53196709-3 sede social en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 13°, CABA; Sociedad absorbida: LABORATORIOS BUXTON S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 28/09/1964, bajo el Nº1.720, Folio 492, Libro 57, Tomo A de Estatutos Nacionales, CUIT: 30-53993218-3, sede social en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 13°, CABA;; ambas bajo las leyes de la República Argentina. Balances especiales de fusión al 31/12/2020 con estos valores: EUROFARMA ARGENTINA S.A. Activo total: \$2.590.102.840, Pasivo total: \$966.124.089. LABORATORIOS BUXTON S.A. Activo total: \$151.450.068, Pasivo total: \$45.738.075. Balance Consolidado de fusión: Activo total: \$ 2.741.552.908, Pasivo total: \$ 1.011.862.164. Compromiso previo de fusión: suscripto entre las sociedades el 31/3/2021 y aprobado por Actas de Directorio y Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades, todas de fecha 31/3/2021. Como consecuencia de la fusión EUROFARMA ARGENTINA S.A.: i) aumenta su capital en la suma de \$ 147.239.205, por lo cual su capital después de la fusión ascenderá a la suma total de \$ 2.829.171.205, modificándose así el Artículo Cuarto del Estatuto Social; ii) como consecuencia del aumento, el capital social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: a) Eurofarma Laboratorios S.A., titular de 2.823.885.974 acciones de valor nominal \$ 1, y ;b) Laboratorios Eurofarma Bolivia S.A., titular de 5.285.231 acciones de valor nominal \$ 1,. Notificación oposición Artículo 83 Ley 19.550: Mientras continúe el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 235/2021 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la dirección de correo electrónico legalviviane.milagres@eurofarma.com.br y una vez levantado el DISPO en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades de fecha 31/03/2021

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, Secretaría nº 62 a cargo del Dr. Gustavo Daniel Fernández, sito en la calle Montevideo 546 Piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita y emplaza a Fernández Gustavo Alberto (DNI 26.827.570), para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación, en autos BONFIGLIO, OSCAR ALBERTO c/ FERNANDEZ, GUSTAVO ALBERTO s/ EJECUTIVO (Expte. 15917/2016). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Bs. As. 15 de abril de 2021. Vivian Fernandez Garello Juez - Gustavo Daniel Fernandez Secretario

e. 28/04/2021 N° 24085/21 v. 29/04/2021

JUZGADO FEDERAL DE ZAPALA - SECRETARÍA PENAL

Conforme lo dispuesto por la Dra. María Silvina DOMÍNGUEZ, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Zapala, Provincia de Neuquén, Secretaría Penal a cargo del Dr. Matías Álvarez, en fecha 21/04/2021, se cita y emplaza a Alfredo Hugo PACHINDA, DNI N° 33.100.461, con último domicilio conocido en el Barrio Lote Social MZ 46L S/N, LT4 de San Patricio del Chañar, en los autos caratulados "LUENGO, MATÍAS MAXIMILIANO Y OTRO S/VIOLACIÓN DE MEDIDAS-PROPAGACIÓN DE EPIDEMIA (ART. 205) ", Expte. N° FGR 3922/2020, para que comparezca dentro del (5) día de la publicación del presente, a los fines de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y detención en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.) Dra. MARÍA SILVINA DOMÍNGUEZ - JUEZ FEDERAL. Ante mi: DR. MATÍAS ÁLVAREZ – SECRETARIO FEDERAL. - Zapala, 26 de abril de 2021. MARÍA SILVINA DOMINGUEZ Juez - MATIAS DANIEL ALVAREZ SECRETARIO PENAL

e. 27/04/2021 N° 27135/21 v. 03/05/2021

JUZGADO DE 1RA. INST. CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN, FAMILIA, CONTROL, NIÑEZ Y JUVENTUD, PENAL, JUVENIL Y FALTAS DE LA CIUDAD DE OLIVA - CÓRDOBA

Juez de Primera Inst. y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Prov. de Córdoba, a cargo del Dr. Héctor Celestino Gonzalez, sito en calle Bartolomé Mitre N° 413/415, Oliva, Cba., en los autos caratulados "SCHELL, CAMILA AILEN ADOPCION PLENA (EXPTE. N° 7235818) dicta la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 51, OLIVA, 13/10/2020. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia, declarar la adopción plena de Camila Ailén Schell, DNI N° 44.503.158, quien en adelante se llamará Camila Ailén Luna, DNI N° 44.503.158, nacida el día tres de noviembre de dos mil dos en la ciudad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, hija de Norma Beatriz Carrizo, DNI Nº 26.028.984 y de Alejandro Nicolás Schell, DNI N° 18.478.364, inscripta en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de San Francisco Solano, Partido de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires bajo Acta N° 1663, III, de fecha cinco de noviembre de dos mil dos, a favor de Albina Margarita Luna, DNI Nº 16.717.688, conforme lo establecido por los arts. 626 y cc. del Cód. Civil y Comercial de la Nación. 2) Ordenar librar oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a fin de la anotación de la adopción en el acta respectiva, conforme el punto 1°) de este Resolutorio. 3) Mantener los vínculos jurídicos con sus hermanos biológicos. 4) Costas por el orden causado. 5) No regular de honorarios al Asesor Letrado, Dr. Carlos Mellano, patrocinante de la parte actora. Regular honorarios a las Dras. Ana Beatriz Beltramone, como Asesora Letrada Ad Hoc y representante complementaria de la menor de edad, y María del Milagro Fortuna, en representación del citado por edicto de acuerdo a lo establecido por el art. 113 inc. 3 a) del CPCC, la suma de pesos seis mil ciento seis con setenta y dos centavos (\$ 6.106,72) para cada una de ellas. Las regulaciones efectuadas constituyen un crédito fiscal en los términos del art. 25 ley 9459 a cargo

del Estado Provincial. 6) Oficiar al Registro Único de Adopción, a sus efectos. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado Digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. Fecha: 2020.10.14. Oliva, 30 de diciembre de de 2020

Hector Celestino González, Juez Victor Adrian Navello, Secretario

e. 28/04/2021 N° 27011/21 v. 04/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO, Secretaría Nº 61, a cargo de la Dra. AIMARA DI NARDO, sito en Montevideo 546 piso 7º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 DE MARZO DE 2021, en los autos caratulados: VOUS S.A. S/ QUIEBRA (Expte. 18236/2019) se resolvió decretar la quiebra de VOUS S.A. (CUIT 30-71025416-4), designándose sindico al Contador Alfredo Daniel Kandus, con domicilio en Sarmiento 1179 piso 4 of 44 C.A.B.A. tel. 4383-1397 (cel 4478-6733).- Que el día 29/03/2021 se fijaron las fechas de la etapa de verificación: se comunica a los acreedores que hasta el dia 17/05/2021 en los términos del art. 32 ley 24.522 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. Hácese saber a los insinuantes que su pretensión verificatoria deberá dirigirse por correo electrónico a la casilla estudiokanduslence.sindicatura@gmail.com de conformidad con el mecanismo dispuesto en la decisión adoptada el 29/03/2021 que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail: jncomercial31.sec61@pjn.gov.ar.- déjese constancia que la totalidad del proceso continuará en formato digital de conformidad con lo previsto en la Ac. 31/20 de la CSJN.- El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 03/06/2021 las que podrán ser contestadas hasta el 17/06/2021. El Sindico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 04/08/2021 y 21/09/2021 respectivamente. Se hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de aquella, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable; y que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC) Buenos Aires, de Abril de 2021.- VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA.- VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO **SECRETARIA**

e. 26/04/2021 N° 26369/21 v. 30/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a KARINA VIVIANA DUTRA BORDA (D.N.I. nº 21.764.304), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 8802/2019 (B-19.946), caratulada "Dutra Borda, Karina Viviana s/ defraudación", del registro de la Secretaría nº 2, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde".

Secretaría n° 2; 22 de abril de 2021. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal
e. 23/04/2021 N° 26028/21 v. 29/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 21.04.21 en los autos "-LOPEZ DA SILVA, ANTONIO S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 12811/2020) se decretó la quiebra de Lopez Da Silva Antonio (C.U.I.T. Nro. 20-17695935-6) con domicilio en la calle Las Araucarias 675, La Union, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Hasta el 03.07.21 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 12811/2020/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 21.04.21 a lo que se remite (v. pto. i ap. "a, b, c, d"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 02900582- 10000000942925 de titularidad de la sindico María Inés Strusberg (CUIT 27-

23341481-1). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico María Inés Strsuberg -con domicilio en la calle Av. Córdoba 1367 piso 4 Of. 11 CABA y tel. 4815-0118- mediante el envío de mail a la dirección inesstrusberg@hotmail. com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. i ap. "a, b, c y d" del decisorio de fecha 21.04.21 a lo que se remite. Presentación de los pedidos de verificación (cfr. art. 14, inc. 3°): 07.07.21. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 02.09.21 y 14.10.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 16.09.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 07.10.21 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 26 de abril de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez

e. 28/04/2021 N° 27290/21 v. 04/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 21.04.21 en los autos "-OSSO VIVIANA LORENA S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 12833/2020) se decretó la quiebra de Viviana Lorena Osso (C.U.I.T. Nro. 27-22605101-0), con domicilio en la calle Las Araucarias 675, La Union, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Hasta el 03.07.21 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 12833/2020/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 21.04.21 a lo que se remite (v. pto. i ap. "a, b, c, d"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferenia a la cuenta identificada con CBU 02900582-10000000942925 de titularidad de la síndico María Inés Strusberg (CUIT 27-23341481-1). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico María Inés Strsuberg -con domicilio en la calle Av. Córdoba 1367 piso 4 Of. 11 CABA y tel. 4815-0118- mediante el envío de mail a la dirección inesstrusberg@hotmail. com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. i ap. "a, b, c y d" del decisorio de fecha 21.04.21 a lo que se remite. Presentación del informe previsto por el art. 35 LCQ: 02.09.21. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 02.09.21 y 14.10.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 16.09.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 07.10.21 a las 12:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 26 de abril de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 28/04/2021 N° 27294/21 v. 04/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 09.3.21 en el Exp. Nro. 3909/2019 se decretó la quiebra indirecta -en los términos del art. 77, inc. 1° LCQ- de Propulsora Patagónica S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-51979179-6) inscripta por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro el día 11.08.70 bajo el Nro. 3314 en el Fº 399 Lº 71 Tº A del estatuto de Sociedades Anónimas y en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 13326 del Libro 75, con domicilio social inscripto en la calle Lavalle 2378, Piso 3° "32" CABA. Hasta el 15.07.21 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 3909/2019/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 09.03.21 a lo que se remite (v. pto. Il ap. "i 1° "). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 01400168-01401601462074 de titularidad de Nadales Mariana Alicia (CUIT 27-13531172-9). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Comba-Nadales-Pizzolo -con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º CABA y tel: 4381-7541- mediante email a manadales@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. Il ap. "i" del decisorio de fecha 09.03.21 a lo que se remite. El síndico presentará el informe que dispone el art. 35 LCQ el día 10.09.21 -oportunidad en que incluirá el recálculo del art. 202 LCQ- y el informe previsto por el art. 39 LCQ el día 22.10.21. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 24.09.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 14.10.21 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a los 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 26 de abril de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 27/04/2021 N° 26861/21 v. 03/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 19 a cargo del suscripto, sito en CALLAO 635 PB, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 13.04.2021 se decretó la quiebra de DAREX SA (CUIT 30659877399), en la cual ha sido designado síndico a IGNACIO VICTOR KACZER con domicilio constituido en Av. Callao 441, Piso 17 "D", CABA, tel. 11 44132775, ikaczer@fibertel.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 11.06.2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10.08.2021 y el general el día 29.09.2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). El plazo para presentar las observaciones art. 34 de la citada ley vence el día 28.06.2021. Intímase a los terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "DAREX SA S/QUIEBRA", expte. COM 2800/2021. Buenos Aires, 23 de abril de 2021. FDO.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 26/04/2021 N° 26387/21 v. 30/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TOP HAIR S.R.L. (CUIT 33-70811438-9) decretada con fecha 14/4/21 en el expediente 3955/2021. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica designada, DIAZ ALTAMIRANO GABRIELA INES con domicilio en Yerbal 2315 piso 6º "18", hasta el día 16/7/21. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán contactar directamente a la síndica al Tel. 0221-15-5083266 o al mail gabi.diazaltamirano@gmail.com a fin de coordinar día y hora para la recepción de las solicitudes de verificación. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 28/04/2021 N° 27299/21 v. 04/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 48, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, PB, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "FORTALEZA CAJA DE CREDITO S.C.L. s/ QUIEBRA" Expte. 5271/1993 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de abril de 2021. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 28/04/2021 N° 27296/21 v. 29/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 9, sito en Lavalle 1220, piso 4, a cargo de la Dra. Lucila Califano, secretaria única a mi cargo en los autos caratulados "EGUES, ARIEL FRANCISCO Y OTRO S/ CONTROL DE LEGALIDAD " (42743/2020). Se ha resuelto notificar a la Sra. Gladis Romina Egues lo resuelto con fecha 25 de marzo de 2021, en el que se Declaro la situacion de adoptabilidad de Priscila Antonela Abigail Egues DNI 58.495.827 y de Ariel Francisco Egues DNI 58.495.826, ambos nacidos el 19 de agosto de 2020. Lo que se ordeno notificar por medio de edictos y que se publicarán por dos días en el Boletin Oficial. La presente publicación debera realizase en forma gratuita atento el objeto del presente expediente. Buenos Aires, Abril 23 de 2021.- Lucila Califano Juez - FRANCISCO ROMERO SECRETARIO INTERINO

e. 28/04/2021 N° 27254/21 v. 29/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83 de la Capital Federal, sito en la calle Lavalle 1220 piso 3° C.A.B.A., a cargo del Dr. Llorente Cristóbal, Secretaría única interinamente a mi cargo, pone en conocimiento que en los autos caratulados "GUZMAN PASCAL, IAN ANTONIO Y OTRO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Nº 20311/2019, se cita y emplaza al Sr. Diego Eugenio Guzmán. DNI: 24.795.217 a notificarse que con fecha 16 de abril del 2021 se declaro la situación de adoptabilidad de GUZMAN PASCAL IAN ANTONIO, GUZMAN PASCAL NAHUEL SEBASTIAN, MICAELA SUSANA PASCAL y GIULIANA AGUSTINA PASCAL. A tal fin publíquese edictos en el Boletín Oficial durante dos días requiriéndose la exención en el pago atento el objeto de estas actuaciones. Se expide el presente en formato digital, con fecha y forma electrónica al pie.- Cristobal Llorente Juez - Carlota M. Villanueva Secretaria Interina

e. 28/04/2021 N° 27264/21 v. 29/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 102, a cargo delDr. Raúl Augusto Montesano, Secretaría a cargo del Dr. Javier C. Visaggi, sito en Lavalle 1212, piso 7° C.A.B.A., notifica al Sr. Godson Okafor, que con fecha 5/7/2019 se ha decretado el divorcio de los esposos: Godson OKAFOR y Silvana Karina VIANA (Circ.: 4ª, Tomo: 1° B, Número: 325, Año: 2000) en los autos "VIANA, SILVANA KARINA c/ OKAFOR, GODSON s/DIVORCIO", expte. 77130/2017. Las costas se imponen en el orden causado. Practíquese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 2 días Raúl Augusto Montesano Juez - Javier C. Visaggi Secretario.-

e. 28/04/2021 N° 24853/21 v. 29/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109 - SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Luis R. J. Sáenz (Juez Subrogante), Secretaria Única a cargo del Dr. Alejandro Iriarte, sito en Talcahuano 490, piso 4º, Capital Federal; ha dispuesto citar a los codemandados: Encarnación Suárez y Otero y José Luis Suárez y Otero por quince días a partir de la última publicación del edicto para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Ello en los autos caratulados: "VOLPARA, IRENE BRUNA c/FOS, DAMIAN GONZALO Y OTROS s/DIVISION DE CONDOMINIO", Expte. Nº 55850/2019. ALEJANDRO IRIARTE SECRETARIO

e. 28/04/2021 N° 25130/21 v. 29/04/2021

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

J	uzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
	52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	25/04/2014	MARIA TERESA GARBUGLIA	27392/14
	91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	15/03/2021	ENCARNACIÓN MARTINEZ Y MARÍA EMILIA MERA	14919/21

e. 28/04/2021 N° 5059 v. 30/04/2021





Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaria N° 10, ubicada en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos TORRESI REMOLQUES S.A. Y OTRO s/QUIEBRA INCIDENTE Nº 8 - INCIDENTISTA: CERVANTES, ADOLFO S/INCIDENTE DE VENTA EXP. NRO. 011425/2013/8 - en cual se dispuso disponer la venta directa en block de los siguientes bienes: los inventariados por la Sindicatura a fs. 2/4 escrito inicial, el vehículo BMW dominio EZK626, y el Semirremolque dominio FRY625. Monto ofertado \$ 2.100.000 más IVA 10,5% \$ 220.500 MAS 10% DE COMISION: \$ 210.000, LO QUE TOTALIZA LA SUMA A MEJORAR \$ 2.530.500. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión y, (II) en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Por otro lado, la apertura de sobres y eventual ulterior puja, tendrá lugar en la audiencia que se fije al efecto una vez vencido el plazo para ofertar y que será fijada en autos para su debida publicidad y conocimiento de los interesados. Al respecto, y teniendo en cuenta el probable agravamiento de las medidas de circulación con motivo de la actual pandemia y situación crítica del sistema de salud -de público y notorio conocimiento- el acto se realizará por vía remota utilizando los medios telemáticos dispuestos al efecto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y deberá formar parte de la audiencia tanto el síndico, como el martillero y los oferentes interesados Fíjese fecha tope para publicaciones de ofertas, para el día 14 de mayo de 2021. El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado; Dispónese también que queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada; mas a los efectos de resquardar la seriedad del acto, sólo serán autorizadas aquellas que superen los montos señalados. Deposito en garantía: 10%. Para mayor información, acceder a las actuaciones o consultar al Martillero Eduardo H. Marty al Tel: 155 053 9450. Buenos Aires, 20 Abril 2021

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 28/04/2021 N° 27134/21 v. 29/04/2021



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO POPULAR

Edicto art. 14 Ley 23.298. El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal de 1era instancia con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política auto denominada PARTIDO POLULAR, se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de adquisición de la personalidad jurídico-político como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre de PARTIDO POPULAR, que adoptó con fecha 05/04/2021 (expte. N° 766/2021). En La Rioja, a los días veintisiete del mes de abril del año 2021. Dr. Víctor Dardo Herrera, Secretario Electoral. Dr. Daniel Herrera Piedrabuena Juez Federal con competencia electoral. DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 28/04/2021 N° 27300/21 v. 30/04/2021



nuevo coronavirus COVID-19

uedate Casa

Argentina Ministerio Presidencia

de Salud

Argentina unid